

CHRISTUS

Revista Mensual

"Omnia et in omnibus Christus"

S U M A R I O

- 1081 Documental.- Al terminar el año.- La Redacción.- CURIA ROMANA.- Discurso de Su Santidad Pío XI a los Refugiados en Roma (continúa).- EPISCOPADO NACIONAL Carta Pastoral.- Colección sobre la moralización de las costumbres.- DIOCESANOS.- Aguascalientes, Chilepa, Colima, Durango, Guadalupe, Huejutla, México, Morelia, San Luis, San Luis Potosí, Toluca, Tula, Tuxtla, Zacatecas, Zempoala.
- 1113 Catequesis.- Catecismo para la Primera Eucaristía (continúa).- Rafael Florescano y Gortázar.
- 1116 Sociología.- ¿Qué es el Socialismo?.- Bernardino Cirio.
- 1124 Filosofía.- Colaboración sobre el Artículo: ¿Puede admitirse la formación del cuerpo humano por evolución animal?.- Jaime Ovario Zúñiga, Párr.
- 1129 Predicación.- Dominicos del mes.- José Guzmán Osam.
- 1139 Sagrada Escritura.- El Libro de los Hechos: Pentecostés.- Edaardo Iglesias, S. J.
- 1149 Acción Católica.- Formación Apostólica.- Devota.- La Junta Parroquial.- El Nieta.- U. C. M.- Un nuevo año en la vida de la U. C. M.- Porfirio Brindá. Conclusiones de la Asamblea General de la U. C. M.- U. C. M. Después de la Asamblea.- Rafael Landa.- A. E. J. M.- ¿Qué cosa es una Vanguardia, cómo se organiza y cómo vive? (continúa).- José Oñativar.- U. C. M.- Conclusiones aprobadas en la Tercera Asamblea General.
- 1167 Casuística.- Soluciones a los Casos propuestos.- Derechos.- M. Gómez.- Moral.- Ignacio.- Róndicas.- Vicente Gortázar.- O. S. B.- Apoyos.- Consultas.- Casos para Enero.
- 1178 Ascética.- El Corazón de Jesús al Sacerdote.- Manuel, Obispo de Málaga.- Examen.- Lectura espiritual.
- 1183 Información.- El Segundo Congreso Internacional de la Prensa Católica.- Juan Ortega, S. J.
- 1137 Índice del Año 1936.

CHRISTUS

REVISTA MENSUAL

Registrado como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos de México, D. F. el 3 de enero de 1936

Director: Mons. Gregorio Aguilar

Jefe de Redacción: Luis Flores Ramos

Editor Gerente: Alfonso González Quiroz

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año \$ 5.00
Extranjero 2 dolls.

Números sueltos \$ 0.50
Números atrasados \$ 0.70

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Donceles 93 "LIBRERÍA GUADALUPANA."

Toda correspondencia diríjase a D. LUIS FLORES RAMOS

APARTADO 7958

MEXICO, D. F.

"Librería Guadalupeana"

DONCELES 93. MEXICO D. F. APARTADO 7958

Tel. Mex. J-99-86

Tel. Eric. 2-42-91

" EL PLEBISCITO DE LOS MARTIRES "

por Anacleto González Flores, con prólogo del Lic. Efraín González Luna, constando de 300 páginas en buen papel con el retrato del autor.

Cada ejemplar rústica,\$ 2.00

Para los Suscriptores de "Christus" precio especial, \$ 1.50 - Diríjense los pedidos a Alfonso González Quiroz. Apto. 7958 México, D. F.



CHRISTUS

Revista Mensual. Aprobada y
Benedicida por el Vble.
C. E. E. M.

Registrada como Artículo de 2a. clase en la
Admón. Central de Correos de México,
el día 3 de enero de 1936.

Año 1. No. 13

"Omnia et in omnibus Christus"

Diciembre de 1936.

Al terminar el año

Damos gracias al Corazón Sacratísimo de Jesús y a nuestra Reina y Madre la Virgen Sma. de Guadalupe porque nos ha concedido poder terminar los trabajos de este primer año de nuestra Revista.

Felicitemos de todo corazón al Excmo. y Rdmo. Sr. Dr. Dn. José Garibi y Rivera, Dgmo. Arzobispo de Guadalajara, por la imposición del Sagrado Palio que recibió el 12 de Agosto del presente año.

Felicitemos también con toda nuestra alma al Exmo. y Rdmo. Sr. Dr. Dn. Jesús Ma. Echavarría y Aguirre, Dgmo. Obispo de Saltillo, por la celebración de sus bodas de oro sacerdotales el pasado 28 de Octubre y por el título de Asistente al Solio Pontificio que con este motivo le concedió Su Santidad Pío XI, acompañándolo de un hermoso autógrafo.

Pedimos a nuestros suscritores nos dispensen las deficiencias, ciertamente involuntarias, que ha tenido nuestra Revista en su primer año de vida.

Deseamos sinceramente a todos nuestros lectores que el Divino Niño Jesús les conceda unas felices y santas Pascua de Navidad.

La Redacción y Administración de "Christus".

CURIA ROMANA

Discurso de su Santidad Pio XI

pronunciado en la audiencia concedida a un numeroso grupo de Obispos, Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y fieles españoles refugiados en Roma.

Traducción Publicada en el "Osservatore Romano. Septiembre 14 y 15 de 1936

(Concluye)

Por el contrario no es superfluo, más bien es oportuno y sobre todo necesario y para Nos obligado, el poner en guardia a todos contra la insidia con la cual los heraldos de las fuerzas subversivas buscan el modo de dar lugar a cualquier posibilidad de acercamiento y de colaboración de la parte católica, distinguiendo entre la ideología y la práctica, entre las ideas y la acción, entre el orden económico y el orden moral: insidia sumamente peligrosa, buscada y destinada únicamente para engañar y desarmar a Europa y al mundo, favoreciendo así los inmutados programas de odio, de subversión y destrucción que les amenaza.

Es verdad que con esta renovada revelación y confesión de odio privilegiado contra la Religión y la Iglesia Católica en los llorados hechos de España, se ofrece a Europa y al mundo otra enseñanza, preciosa y sumamente saludable, para el que no quiera cerrar los ojos a la luz y perderser. Por lo tanto es cierto y claro hasta la evidencia, por confesión misma de estas fuerzas subversivas que a todo y a todos amenazan, que el único y verdadero obstáculo a su obra es la doctrina cristiana, es la práctica coherente de la vida cristiana, como las enseña y manda la Religión y la Iglesia Católica.

Sería como decir de una manera cierta y evidente que donde se combate a la Iglesia, a la Religión Católica y a su acción benéfica sobre el individuo, sobre la familia, sobre las masas, se combate juntamente con las fuerzas subversivas y por el mismo resultado fatal. Sería como decir que donde con procedimientos insidiosos o violentos, según los casos, con distinciones ficticias e insinceras entre religión católica y religión política, se interponen dificultades, obstáculos e impedimentos al desarrollo de la obra y de la influencia de la Religión y de la Iglesia Católica según el mandato divino que la acompaña y autoriza, en la misma medida se facilita y se favorece la influencia y la obra deletérea de las fuerzas subversivas. No es la primera vez que Nos hacemos y recomendamos a todos, especialmente a todos los responsables, estas gravísimas consideraciones. En un momento tan importante de la historia de Europa y del mundo, viendo Nos no lejano el día de tener que dar Nuestra cuenta

suprema, hemos querido aprovechar vuestra presencia para renovar ningún testimonio más autorizado que el vuestro, queridísimos hijos de vosotros, que en vosotros mismos y en cuanto os es más querido en vuestra patria habéis experimentado las desgracias y los males que a todos amenazan.

Se ha dicho en estos últimos tiempos, que la Religión y la Iglesia Católica se han demostrado incapaces e ineficaces contra aquellas desgracias y aquellos males, y se ha creído darnos una prueba con el ejemplo de España y no de ella sola.

Encaja plenamente a este propósito la observación de A. Marzoni: "para justificar a la Iglesia, no es necesario nunca recurrir a ejemplos; basta examinar sus máximas."

La observación es evidente además de sólida y profunda.

Que se Nos dé en verdad, una sociedad en la que tengan sinceramente libre e incontrastada difusión las máximas que la Iglesia y la Religión Católica continuamente enseñan e intiman con vigor de leyes y de directivas esenciales como las quiere Dios y por el mismo Dios establecidas y controladas, para ser norma de la conducta y dignidad individual, de la justicia privada y pública, social y profesional, de la santidad de la familia, sobre el origen y sobre el ejercicio de la autoridad social y de toda superioridad, sobre la fraternidad humana divinizada en Cristo y en Su Cuerpo místico la Iglesia, sobre la dignidad del trabajo sublimado hasta el divino encargo de la expiación y de la redención en la esperanza de inefables y seguras recompensas, sobre los deberes de la mutua caridad, de la que es regla única, única norma el deber y el bien del prójimo, sentidos y medidos por un amor que no puede tener límites, por que es semejante al amor al que Dios mismo tiene derecho; dadnos una sociedad en la cual tengan completo e incontrastado influjo y dominio estas máximas y todos aquellos otros principios teóricos y prácticos que con las mismas se entrelazan como sus presupuestos, sus legítimas derivaciones, y debidas aplicaciones y Nos preguntamos con qué cosa y cómo pueden la Iglesia y la Religión Católica más y mejor contribuir al verdadero bienestar individual, doméstico y social. Y más y mejor hacen prestando y procurando a todas las buenas voluntades los medios para sacar de aquellas máximas y de aquellos principios todo el bien práctico del que contienen el secreto y la fuerza productiva, merced a la gracia divina, a la oración, a los sacramentos, a la vida cristiana, instrumentos y vehículos de la misma gracia. Quedan las terribles posibilidades de la negligencia, de la inercia, de la resistencia, de la oposición que manan de la libertad humana; y cuantas cosas tristes encuentran aquí su explicación lo mismo que su origen, no sólo sin complicidad alguna de la Religión y de la Iglesia Católica, sino más bien en completa e incesante contradicción y oposición a cuanto enseñan y procuran de toda manera que les es posible llevar a cabo, esto es en vidas vividas cristianamente.

Pero hay también, y no podemos menos de indicarlas, otras explicaciones y orígenes de aquellas cosas que se quieren atribuir a la insuficiencia e ineficacia de la Religión y de la Iglesia Católica. ¿Qué cosa puede hacer la Iglesia Católica si no deplorar, protestar, suplicar, cuando y donde a cada paso que se dá se ve contrastada e impedida su influencia en la familia, en la juventud, en el pueblo, es decir precisamente en los ambientes que más necesitan de su presencia y de su función de Madre y de Maestra?

¿Qué otra cosa puede hacer la Iglesia Católica, cuando y donde la prensa católica destinada a la difusión, exposición y defensa de las máximas genuinamente cristianas que sólo la Iglesia Católica posee y enseña, sola conservadora del genuino integral cristianismo, se desearía quedara relegada al templo y al púlpito, cada vez más angustiada y recelada, mientras toda libertad, todo favor o al menos toda tolerancia está reservada a la prensa que parece tener el mandato y propósito de confundir las ideas, falsear, y sofisticar los hechos, derramando sospechas y descrédito contra la Iglesia, sus cosas y personas, sus máximas y sus instituciones, hasta predicar en su lugar cristianismos y religiones de nuevo cuño? Y cuanto se impide y paraliza la influencia y la obra benéfica de la Religión y de la Iglesia por tantos impedimentos que casi hacen imposible la práctica de la vida cristiana y el cumplimiento de los deberes que la Iglesia impone para alimento de la vida interior y espiritual, por esta diversión incesante y vertiginosa que en nuestros tiempos entretiene y trastorna a la juventud, y no a ella sola, en cosas exteriores y materiales; y aún más y peor por esta general inundación de una inmoralidad que cado vez más tiende a romper todo freno de las leyes, que parece ya haber apagado en tantas almas todo sentimiento de pureza y de dignidad, de conciencia y de responsabilidad, por tan graves y continuos escándalos dados y sufridos. *Miseros facit populos peccatum;* y es ciertamente una muy grave y formidable responsabilidad la de aquellos que, por razón y según la medida de sus cargos, especialmente si son públicos, no opongan todos los remedios y todas las defensas posibles a tan grandes males.

Sabemos que ciertamente también otros y muchos y graves impedimentos en los diversos campos de la vida pública y privada, colectiva e individual, se oponen a la plena eficacia de la acción y de la influencia de la Religión y de la Iglesia Católica.

Queremos limitarnos a las observaciones ya hechas y no retardar más la Bendición paterna, apostólica que habéis venido a pedir al Padre común de vuestras almas, al Vicario de Cristo, Bendición que vosotros queridísimos hijos, tanto deseáis y también vuestro Padre desea otorgaros, Bendición que vosotros tan largamente merecís. Y como vosotros queréis, así también Nos queremos y hemos dispuesto que Nuestra voz que bendice se extienda y llegue a todos vuestros hermanos de sufrimiento y de destierro, que desearían es-

tar con vosotros y no pueden. Sabemos cuán grande es su dispersión; quizás ha entrado también esto en los planes de la divina Providencia para más de un provechoso fin. Esta Providencia os ha querido en tantos lugares, para que en tantas y tan lejanas partes, con las señales de las cosas tristísimas que han afligido vuestra y Nuestra querida España y vosotros mismos, llevarais el testimonio personal y viviente de la heroica adhesión a la Fe de vuestros mayores, que a centenares y millares (y vosotros sois del glorioso número) ha agregado confesores y mártires al ya tan glorioso martirologio de la Iglesia de España; heroica adhesión que (lo sabemos con indecible consolación) ha dado lugar a imponentes y piísimas reparaciones y a tan vasto y profundo despertar de piedad y de vida cristiana, especialmente en el buen pueblo español, que nos hace ver el anuncio y el principio de cosas mejores y de más serenos días para toda España.

A todo este bueno y fidelísimo pueblo, a toda esta querida y nobilísima España que ha sufrido tanto, se dirige y quiere llegar Nuestra Bendición, como vá e irá, hasta el completo y seguro retorno de serena paz, Nuestra cotidiana oración.

Sobre toda consideración política y mundana, Nuestra Bendición se dirige de una manera especial a cuantos se han impuesto la tan hermosos y atrayentes al alma cristiana —a vuestras almas, que difícil y peligrosa tarea de defender y restaurar los derechos y el honor de Dios y de la Religión, que es como decir los derechos y la dignidad de las conciencias, la condición primera y la base segura de todo humano y civil bienestar. Tarea, hemos dicho, difícil y peligrosa, también porque demasiado fácilmente el empeño y la dificultad de la defensa la hacen excesiva y no plenamente justificable, además de que no menos fácilmente intenciones no rectas e intereses egoístas o de partido se interponen para enturbiar y alterar toda la moralidad de la acción y todas las responsabilidades. Nuestro corazón paterno no puede olvidar, al contrario recuerda más que nunca en este momento y con los sentimientos del más sincero reconocimiento paterno, a todos aquellos que, con pureza de intención y con sinceros propósitos han tratado de intervenir en nombre de la humanidad. Nuestro reconocimiento no ha disminuído, a pesar de saber la ineficacia de sus nobilísimos empeños.

¿Y los otros? Qué decir de todos aquellos otros que también son y permanecen siendo hijos Nuestros, no obstante que en las personas y en las cosas que Nos son más queridas y más sagradas, con actos y métodos extremadamente odiosos y cruelmente persecutorios, y aún en Nuestra misma persona, cuanto la distancia lo consentía, con expresiones y actitudes sumamente ofensivas Nos han tratado, no como hijos a un Padre, sino como enemigos a un enemigo particularmente odiado? Tenemos, queridísimos hijos, divinos preceptos y divinos ejemplos que pueden parecer de demasiada difícil obediencia e imitación a la pobre naturaleza humana y son por el contrario

ridísimos hijos— con la gracia divina, que no hemos podido nunca, ni podemos dudar un instante acerca de aquello que Nos queda por hacer: amarles, amarles con un amor particular de compasión y de misericordia, amarles y, no pudiendo hacer otra cosa, orar por ellos; orar para que vuelva a sus inteligencias la serena visión de la verdad y abran de nuevo sus corazones al deseo y fraterna visión del verdadero bien común; orar para que vuelvan al Padre que con grandes deseos les espera, y se hará una fiesta de grande alegría a su retorno; orar para que estén con Nos, cuando dentro de poco —tenemos plena confianza en Dios bendito, de lo cual es augurio glorioso la presente festividad de la Exaltación de la Santa Cruz; *per crucem ad lucem*— el arco iris de la paz brillará en el hermoso cielo de España, trayendo el alegre anuncio a todo vuestro grande y magnífico País; de la paz, decimos, serena, segura, consoladora de todos los dolores, reparadora de todos los daños, que satisfaga todas las justas y sabias aspiraciones compatibles con el bien común, anunciadora de un porvenir de tranquilidad en el orden, de honor en la prosperidad. Y ahora: *Benedicat vos Omnipotens Deus, Pater, et Filius et Spiritus Sanctus.*

Pío PP. XI.



EXHIBIMOS

En nuestras oficinas, la pintura original del monaguillo que representa nuestra marca de fábrica y que se debe al hábil pincel de nuestro venerado y excelente amigo, el R. P. GONZALO CARRASCO, S. J., fallecido recientemente.

VELAS DE TODAS CLASES

Will & Baumer S. A.

"LA MODERNA"

MARCA IND. REG. 20258

San Cosme III

MEXICO, D. F.

EPISCOPADO NACIONAL

Carta Pastoral Colectiva

DEL EPISCOPADO NACIONAL SOBRE LA MORALIZACIÓN DE LAS COSTUMBRES.

Los Arzobispos y Obispos que suscribimos, a nuestros muy Ilustres y Venerables Cabildos, a Nuestro Venerable Clero Secular y Regular y a todos Nuestros amados hijos,

Salud, Paz y Bendición en el Señor

Cumpliendo con la augusta misión que la Providencia Divina se dignó confiarnos, al colocarnos como Pastores al frente de las diversas diócesis comprendidas en el vastísimo territorio de nuestra amada patria mexicana, más de una vez nos hemos preocupado por esclarecer vuestras inteligencias, mostrándoos la verdadera doctrina de la Iglesia Católica en materias unidas con la fe, para que no os dejárais seducir por los muchos errores con que la impiedad moderna ataca e intenta destruirla.

Hoy, urgidos también por un deber sagrado de nuestro ministerio pastoral, queremos llamar vuestra atención sobre graves y serios peligros del orden moral, que han asestado ya mortales golpes a la pureza y santidad de las costumbres cristianas, y que, de no contrarrestarse con todo empeño, pueden, en breve, arruinarlas por completo.

Quiera el Señor, por la intercesión de su Santísima Madre, daros un corazón dócil para recibir debidamente nuestras enseñanzas y exhortaciones no sea que, desoyendo culpablemente la voz de vuestros legítimos pastores, rechacéis para vuestro mal, al mismo Dios y Señor Nuestro Jesucristo, que hablando con sus Apóstoles, cuyos sucesores somos, les decía: *"El que a vosotros oye, a Mí me oye, y el que a vosotros desprecia, a Mí me desprecia."* (Luc. 10, 16.)

Antes de entrar en la materia propia de esta carta pastoral, queremos señalaros desde luego uno de los mayores males de nuestra época, y es la marcada tendencia que existe, máxime entre los jóvenes de uno y otro sexo, a querer cohonestar el mal, haciéndolo pasar por bien. *"¿Qué tiene esto de particular?"* —se les oye decir frecuentemente, pues se quiere, con una lastimosa perversión del criterio cristiano, justificar como muy tolerable y hasta como bueno, lo que a las luces de la sana moral es perfectamente injustificable.

Quede de una vez para siempre sentado, para oponer a mal tan grande eficaz remedio, que los principios básicos de la moral cristiana que establecen la distinción entre el bien y el mal, son inmutables y eternos como Dios, y que los actos humanos son buenos o malos, en cuanto están o dejan de estar conformes con su ley eterna.

Entrando ya en la materia particular de esta carta, vamos a tratar, con la claridad y brevedad posibles, de las modas y costumbres, de las diversiones y de las lecturas, que, por desviarse de los principios sanos de la moral cristiana, y mucho más por oponerse a ellos, en muchísimos casos, van dando por resultado la horrible plaga de la corrupción moral.

Mas, porque en todo esto frecuentemente se encuentran la ocasión del pecado y del escándalo, queremos, ante todo, recordaros la doctrina de la Iglesia sobre estas dos cosas, para que, a su tiempo, podáis mejor juzgar de la trascendencia y responsabilidad que llevan consigo las libertades modernas.

I

Ocasión de pecado llaman los moralistas a cualquier cosa que, estando fuera del hombre, solicita su voluntad al pecado, a la vez que le ofrece la oportunidad de pecar. La ocasión puede ser próxima o remota. La próxima es la que lleva siempre, o casi siempre, al pecado, de modo que encontrarse en la ocasión próxima y caer, es moralmente una y la misma cosa; en caso contrario, la ocasión será remota. La ocasión próxima es libre, si depende completamente de la voluntad el alejarla o buscarla; es necesaria, en caso de que no dependa esto de la voluntad. Puede todavía ser absolutamente próxima —cuando lo es indistintamente para todos—, o relativamente próxima, si lo es en casos particulares por la fragilidad de la persona.

Ahora bien, es doctrina de la Iglesia, que la persona que se halla en ocasión próxima y libre de pecar gravemente, no puede ser absuelta de sus pecados, mientras rehuse evitarla, puesto que no tiene voluntad seria y eficaz de no pecar, es decir, no tiene propósito de la enmienda, cosa esencial a la confesión sacramental. Si la ocasión fuera necesaria, puede recibir la absolución, con tal que prometa seriamente poner los medios con los que la ocasión de próxima se haga remota, como son la oración, la mayor frecuencia de sacramentos la renovación frecuente de su buen propósito, evitar quedar a solas con la persona ocasionada, etc., pues hay obligación de poner los medios para no pecar.

Por lo que toca al escándalo, se da este nombre a todo dicho o hecho menos recto, es decir, palabra, acción u omisión, que, o es malo en sí, o al menos tiene apariencia de mal, y da al prójimo ocasión de pecar. Para que haya escándalo, no se necesita inducir direc-

tamente al prójimo a obrar mal: basta que con la simple presencia de la obra mala o menos recta se le dé motivo o aliciente de pecado, y esto, aunque el pecado ajeno no se siga de hecho. Ni hay escándalo únicamente en el caso en que por vez primera se enseña a pecar, sino, en rigor, siempre que con la propia conducta se da al prójimo ocasión de pecado. Cuando directamente se intenta el pecado del prójimo, el escándalo es y se llama directo, como sucede en el caso en que, para satisfacer a las propias pasiones, se procura el pecado ajeno. Cuando se prevee, sin intentarlo, el pecado del prójimo, el escándalo será indirecto. En uno y otro caso hay siempre lesión de la caridad, y por consiguiente, pecado. Además, en el escándalo directo, no sólo se peca contra la caridad, sino también contra aquella virtud que el prójimo lesiona por culpa del escandaloso.

Dejando a un lado otras cuestiones morales sobre esta materia, concluiremos con las gravísimas palabras de Jesucristo, Nuestro Señor, cuya atenta consideración recomendamos encarecidamente a todos, pero especialmente a aquellas personas que, por no querer prescindir de ciertas modas y costumbres, hoy tan en boga; por no retirarse de ciertas diversiones y espectáculos, que abundan hoy más que nunca; por dar libre acceso, sin elección de ningún género, a toda clase de lecturas y revistas, se hallan en continua ocasión de pecado para sí mismas, y de escándalo para el prójimo. Dice, pues, Jesucristo, el Salvador del mundo, que bajó del cielo "a buscar y salvar lo que había perecido" (2); a dar su vida y su sangre preciosísima por rescatar las almas de la esclavitud del pecado y del infierno; dice nuestro Divino Redentor, atormentado de la sed de almas en la Cruz: "¡Ay del mundo por los escándalos! y ¡ay de aquel por quien viene el escándalo! Es imposible que no vengan escándalos; pero ¡ay de aquel por quien vengan! Más le valdría que le pusieran una piedra de molino al cuello y lo arrojaran al mar, que no escandalizar a uno de estos pequeñuelos." (3). Y al decir esto, señalaba a los niños que por allí andaban, y a los que, por su carácter y debilidad, podrían considerarse como niños, es decir, al pueblo y la gente sencilla. Y seguía diciendo: "Si tu mano o tu pie te escandalizan, arráncalos y arrójalos lejos de tí: mejor es que entres a la vida débil o cojo, que con tus dos manos y tus dos pies seas arrojado en el fuego eterno. Y si tu ojo es el que te escandaliza, sácatelo y échalo lejos de tí, pues mejor es entrar en la vida con un solo ojo, que ser arrojado con los dos a la pena del fuego, donde el gusano que corroe nunca muere y el fuego nunca se extingue." (4).

Preparados convenientemente vuestros ánimos con todo lo hasta aquí dicho, vamos a señalaros en particular los graves y serios peligros que, para la pureza y santidad de las costumbres cristianas, se encuentran manifiestamente en ciertas modas y modos de proce-

(2) Mat. 18, 11. (3) Mat. 18, 7. Luc. 17, 12. (4) (Mat. 18, 7 y Mc. 9, 43.).

der; espectáculos y diversiones; lecturas y revistas, que llevan bien marcado el carácter de la bestia, (es decir, del demonio), de que habla San Juan en su Apocalipsis.

II

MODAS Y COSTUMBRES.—Mucho se ha escrito y publicado sobre este importantísimo tema; mucho se ha hablado y predicado: el Papa, los Obispos, los Párrocos, los Sacerdotes, confesores, maestros, educadores, ¿qué no han dicho? ¿qué no han exigido por todos los medios posibles? Y, sin embargo, ¡cuán poco resultado se ha obtenido! Cuántos y cuántas, a pesar de llamarse y creerse cristianos y cristianas, tan mal se portan a este respecto, que merecen enérgica censura por la rebeldía con que desoyen la voz de sus Pastores y Maestros! Esto nos obliga a levantar nuestra voz para protestar contra un proceder tan anticristiano; a señalaros el mal, a urgiros cuanto podamos para que ya queráis poner el remedio. “¡Ay de mi porque he callado!” (5), tendríamos que decir con un antiguo profeta, si en presencia de un mal de tan grande trascendencia, calláramos sólo por el temor de no ser oídos. Pero ¡ay de vosotros, también, si al oír la voz del Señor que os habla por nuestro medio, cerráis y endurecéis vuestro corazón!

Descendamos ya algunas particularidades sobre el tema propuesto, en este examen de la conciencia pública.

VESTIDOS.—Son frecuentemente tan indecorosos, que lejos de servir para guarda del pudor, sólo sirven para hacer vergonzosas ostentaciones. Las que así visten en cuello, brazos, piernas, etc; las que así gustan de exhibirse con trajes que más bien insinúan que cubren su cuerpo, son muchas veces verdaderos lazos de tentación para su prójimo. ¿Qué responderán ante el tribunal del Juez Supremo, cuando les heche en cara tantos pecados a que han dado ocasión? Y los padres y madres que consienten que sus hijas vistan así, más aún, que desde pequeñas las acostumbra a esas modas reprobables, son, sin duda, los primeros responsables ante Dios de la pérdida del pudor de sus hijas.

BAILES.—No queremos descender a describir los repugnantes detalles de los bailes modernos. Se han introducido y se introducen cada día tales libertades, tal desenfreno, tales provocaciones, más o menos disimuladas, con pretexto y ocasión de los bailes, que, aun los mundanos que no han perdido el sentido común, los juzgan ilícitos. ¿Qué difícil es que en esos bailes no se peque!; ¿Cuánto más difícil que no se lastime el pudor y se vaya encalleciendo la conciencia! ¿Cómo es posible que muchos cristianos y cristianas pretendan cohonestarlos, sólo porque están de moda?

(5) Isaías 6, 5.

Y aquí no podemos menos de reprobar enérgicamente la fea práctica de hacer a las niñas y jóvenes ejecutar ciertos bailes que llaman artísticos, y que no son sino exhibiciones, más o menos provocativas, de desnudeces, de evoluciones y de actitudes enteramente contrarias al pudor.

CONVERSACIONES.—Otro de los grandes males de nuestra sociedad es la libertad, —mejor diríamos, la desvergüenza,— de las conversaciones entre jóvenes de uno y otro sexo. Como ellas no se dan a respetar, no es extraño que ellos no las respeten, y se permitan frases, insinuaciones, alusiones y explicaciones de cosas que nunca deben ser objeto de una conversación decente. Si el Apóstol San Pablo quería que ciertos pecados y faltas ni siquiera se nombrarían entre los cristianos, ¿qué diría de esa osada libertad en el hablar, que da a entender a las claras hasta dónde se ha embotado en los que así conversan el delicado sentimiento del pudor y de la dignidad cristiana?

BAÑOS Y DEPORTES.—No sería necesario insistir en los graves inconvenientes morales a que dan ocasión esos baños en playas y albercas, a los que concurren simultáneamente hombres y mujeres, con trajes ligerísimos, y costumbres acaso más ligeras, si no se hubiera entorpecido tanto el sentido de la moralidad. Ciertos deportes de natación, baños de sol, conversaciones en traje de baño y cosas aún peores, no son frecuentemente sino pretextos para dar pábulo, con apariencia lícitas, a una sensualidad, a veces semidisimulada, a veces francamente desenvuelta. Si, según la doctrina del Divino Maestro, basta una mirada maliciosa para hacerse reo de grave pecado, ¿es posible que no sean culpables quienes con esas inexcusables libertades dan ocasión a miradas, pensamientos y deseos reprobados por la moral cristiana?

Y lo que decimos de los baños debe extenderse también a otros deportes, sobre todo femeninos, en los que con frecuencia, y con no poco escándalo, se desprecian las normas de la moral cristiana. A este propósito, citaremos las graves palabras de S. S. Pío XI, quien en su “Encíclica sobre la Educación de la Juventud,” después de reprobar la coeducación, como contraria a los principios cristianos y de la sana y recta pedagogía, dice que estos principios han de ser aplicados “en los ejercicios gimnásticos y de deporte con particular atención a la modestia cristiana en la juventud femenina, de la que **GRAVEMENTE** desdice cualquiera exhibición y publicidad.”

TRATO ENTRE JOVENES DE DISTINTO SEXO.—Necesario es que los jóvenes y las jóvenes se traten, y nada habría en ello de inconveniente, si ese trato se mantuviera siempre dentro de los límites de la decencia cristiana. Desgraciadamente no pasa así en multitud de casos; entréganse ellos y ellas a eso que llaman “flirteo;” foméntanse amistades frívolas, sensuales, a veces pecamino-

as; olvidanse las jóvenes de su propia dignidad y del mejor ornato de la mujer, que es el pudor, masculinizándose en sus modales y costumbres, y, como consecuencia natural, dejan a un lado los jóvenes el respeto que debería inspirarles la mujer; admítense fácilmente familiaridades indebidas, y, derruido el antemural del pudor, y multiplicadas las ocasiones... se está al borde de un abismo.

Valga lo dicho en este último párrafo especialmente de las relaciones con que los futuros esposos se preparan a la vida del matrimonio. Aquí también, y más quizá que en otras cosas, costumbres exotéricas y anticristianas han venido a pervertir a la juventud, con manifiesto daño de la sociedad, cuya base y primera célula es el hogar, y por ende, el matrimonio cristiano. No es a base de aquel respeto cariñoso y cariño respetuoso de antaño, como se entablan y se llevan esas relaciones, sino muy al contrario. Con el trato frecuente, íntimo y a solas, pronto se comienzan a faltar al respeto sobrevienen familiaridades funestas, y, puestos en el plano inclinado de la ocasión, se llega muy pronto a donde no se pensó....

Hay quien asegura que todo ese desquiciamiento del orden moral que tan justamente lamentamos, es debido a todo un plan perfectamente trazado y diabólicamente ejecutado, por obra de las sectas secretas, con el intento de descristianizar a la sociedad. ¡Vean qué planes secundan los que se entregan a todas esas reprobables prácticas y costumbres!

Al lado de ellas, y como foco también de creciente inmoralidad, están los espectáculos y diversiones, que por todas partes y para toda clase de personas se han multiplicado de una manera que asombra, pero llevando casi todos, en forma más descarada o más encubierta, el horrible contagio de la deshonestidad.

III

En la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo de este mismo año nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI dirigió al Episcopado de los Estados Unidos, una luminosa Encíclica para la moralización y misión educativa del CINEMATOGRAFO. De ella citaremos solamente lo que más conduzca a nuestro intento de señalaros los peligros morales que se encuentran en las diversiones y espectáculos, y a la vez sus oportunos remedios.

Comienza el Papa su Encíclica "*Vigilanti cura*," manifestando al Episcopado Norte-Americano su satisfacción y agradecimiento por la labor realizada en el último bienio mediante la "*Legión de la Decencia*" por la moralización del cine, en el que ve algo que "*toca muy de cerca a la vida moral y religiosa de todo el pueblo cristiano*," dados los abusos de las representaciones cinematográficas, y pudiendo, como le es dado, con datos precisos, "*comprobar día por día los tristes progresos del arte y de la industria cinematográfica en la*

representación del pecado y del vicio." Reconoce a continuación "*la vastísima influencia que ejercita tanto para promover el bien, como para insinuar el mal,*" y recuerda, —como otras veces lo ha insinuado,— que "*es preciso aplicar también al cinematógrafo, para que no atente continuamente a la moral cristiana, o simplemente humana, natural, la norma suprema que debe regir y regular el gran don del arte, recomendando la necesidad de hacer del cinematógrafo un elemento moral, moralizador y educador, un elemento precioso de instrucción y de educación, y no de destrucción y ruina para las almas.*"

Y refiriéndose a esta ruina causada por el cine inmoral, dice entre otras muchas cosas: "*Todos saben cuánto daño hacen las malas películas al espíritu. Son ocasiones de pecado, conducen a la juventud por los caminos del mal, porque son la glorificación de las pasiones; presentan la vida bajo una falsa luz; ofuscan los ideales; destruyen el puro amor, el respeto al matrimonio, los afectos de familia. Hasta pueden crear fácilmente prejuicios entre los individuos y desacuerdos entre las naciones, entre las clases sociales, entre razas enteras.*"

Por todo esto, alaba el Padre común de los fieles, la obra del Episcopado Americano secundada por los católicos, mediante la "*Legión de la Decencia*," que, como una cruzada por la pública moralidad, ha conseguido "*reavivar los ideales de la honestidad natural y cristiana*," obteniendo de millones de católicos, y aun de no católicos un compromiso firmado, "*obligándose a no asistir a ninguna representación que fuera en ofensa de la moral católica y de la correcta norma de la vida.*" Por esto mismo desea nuestro Santísimo Padre que esta labor, realizada con éxito en el país vecino, se generalice en todo el Orbe Católico. "*Es, dice, una de las supremas necesidades de nuestro tiempo el vigilar y trabajar para que el cinematógrafo no sea más escuela de corrupción, antes se transforme en un precioso instrumento de educación y elevación de la humanidad.*"

Para lograrlo, descende a dictar normas preciosas, prácticas y concretas, que en seguida os damos a conocer, haciéndolas enteramente nuestras, y que mandamos se pongan en ejecución para el logro de un fin de tan capital importancia.

La primera de esas normas es: Obtener de los fieles que cada año hagan la promesa de abstenerse de películas que ofendan la verdad y la moral cristiana. "*Este compromiso o promesa puede obtenerse de un modo más eficaz por medio de la Parroquia o de la escuela y con la inmediata cooperación de los padres de familia conscientes de su grave responsabilidad.*" "*Podrían también valerse de la Prensa Católica que haga resaltar la belleza y eficacia de la promesa de que se trata.*"

La segunda norma es que, puesto que para el fiel cumplimiento de este compromiso es menester que el pueblo conozca claramente cuáles son las películas lícitas, para todos, lícitas con reserva, o da-

ñosas y positivamente malas, se regularice la publicación frecuente y solícita de listas, clasificando las películas y haciéndolas fácilmente asequibles a todos, por medio de boletines especiales, o de otras publicaciones, o de la Prensa católica diaria.

La tercera norma de que depende la efectividad de las precedentes es el establecimiento de un Comité Nacional de revisión que pueda promover las buenas vistas, clasificar las otras y hacer llegar este juicio a los sacerdotes y fieles. Este Comité oportunamente será afiliado a la Acción Católica. Pero en todo caso es menester que la obra que se establezca para que sea eficaz y orgánica, sea Nacional y dirigida por un único centro responsable. Lo que no quita, dice expresamente Su Santidad, que *"por graves razones particulares, pueden establecerse comisiones diocesanas"* al mismo efecto.

Por, fin quiere el Papa, y es la última norma, que *"el mencionado Comité se ocupe también de salones cinematográficos dependientes de las Parroquias y Asociaciones Católicas, asegurándoles películas bien revisadas."*

La realización de todo esto podrá ser trabajosa y ofrecer serias dificultades; más, siendo de tal trascendencia, es menester que todos, según nuestras fuerzas, cooperemos decididamente a que se lleve a cabo, en el nombre del Señor.

Valga lo dicho hasta aquí del cine, de las demás DIVERSIONES y ESPECTACULOS, especialmente del teatro, pues las razones son análogas; tanto más que el mismo Sumo Pontífice parece comprenderlas a todas, cuando en su citada Encíclica, dice estas textuales palabras: *"La recreación en sus múltiples formas ha venido a ser más que nunca necesaria por razón de que las personas se afanan en las ocupaciones de la vida, pero esta recreación si ha de ser digna, y por ende sana y moral, debe aspirar al papel de factor positivo despertador de nobles sentimientos. Un pueblo que en sus momentos de ocio se entregan a diversiones que inficionan el sano sentido de la decencia, del honor, de la moral, a recreaciones que envuelven ocasión de pecado, especialmente para los jóvenes, ese pueblo se halla en grave riesgo de malograr su grandeza y su poderío nacional."*

Y este es precisamente nuestro triste caso, por eso exhortamos con el mayor encarecimiento posible a todos, pero especialmente a los padres y madres de familia, para que velen con el cuidado y delicadeza que el caso requiere por la elección de diversiones honestas para sus hijos y sus hijas, sobre todo en la tierna edad.

Es una inconsciencia verdaderamente criminal la de los padres y con bailes y exhibiciones al desnudo: nocivas para los jóvenes de madres que envían y aun llevan por sí mismos a sus niños y niñas a ciertos espectáculos que no pueden verse sin que se desgarre el pudor. No es, a veces, tanto el espectáculo mismo el que lo ofende, cuanto las llamadas variedades que se introducen en los intermedios,

uno y otro sexo, pues aumentan la excitación de las pasiones, en la edad más peligrosa; indignas de los esposos y personas mayores por la falta de respeto mutuo o personal que entraña el fijarse en ciertas cosas; pero sobre todo positiva y perniciosamente escandalosas para los niños y niñas, que en esa escuela de corrupción, aprenden con precocidad que espanta lo que debieran ignorar.

Es necesario que los padres o encargados de los niños se unan para obtener de las empresas la supresión de esos espectáculos, y de no obtenerlo, se abstengan de permitir a sus hijos la asistencia a esos salones. Y ¿por qué circunscribirse al caso de los niños y no generalizar la petición y la protesta en favor de todo el público decente? Nada perdería el arte y ganaría mucho la moralidad pública.

IV

Venimos ya al último punto que nos hemos propuesto tratar: a las REVISTAS y LECTURAS ofensivas a la moral. Con el nombre de Revistas, queremos comprender, ampliando su significación, todo género de publicaciones ilustradas, magazines, rotograbados, anuncios, postales, que se ven por todas partes, en escaparates, esquinas, puestos públicos, etiquetas o réclames, a propósito de jabones, recetas, calzado, ropa exterior o interior, etc., etc., que en muchísimos casos representan y exhiben desnudeces que son una provocación continua, un lazo contra la pureza y un atractivo para la sensualidad. Y en el texto de esas Revistas ¿qué se encuentra la más de las veces? Recitados de vidas casi siempre impuras y de vicios idealizados; versos eróticos y chistes groseros y de doble sentido; la perpetua narración de desventuras, extravíos y prevaricaciones amorosas; de cuentos picantes con desprestigio de la Religión, de la santidad del matrimonio, de la fidelidad conyugal. . . . Y, sin embargo, a pesar de estas tan tristes realidades, se oye decir todavía: "No tiene nada eso; no le he encontrado nada malo; no me ha hecho ningún daño." Claro, se ha habituado tanto el público a esas cosas, está tan saturado el ambiente de naturalismo, de deshonestidad, de liviandad, que el olfato moral se ha acostumbrado a esa atmósfera pesada, desprovista de oxígeno de pureza y saturada del mal aire de la inmoralidad.

De otras lecturas, para no alargar indefinidamente la enumeración de cosas tan penosas como reales, citaremos solamente las novelas y los malos periódicos.

De las novelas, decía un celebrado escritor contemporáneo, lo mejor es no leerlas; lo peor es leer muchas, aunque sean buenas: entre estos extremos puede hallarse el justo medio de leer buenas novelas, y leerlas con moderación. Pero ¿qué difíciles son ambas cosas en la actualidad! Abundan las malas lecturas, por un precio irrisorio se obtienen libros licenciosos, procaces, indecentes; luego se les devora con ansia febril, y el resultado es, en la mayor parte de

los casos, más pronto o más tarde, la pérdida de la inocencia, de la delicadeza, del pudor, camino el más corto para la peor de todas las pérdidas, la de la fe. Muchas de las infidelidades de los cónyuges; muchísimas familias desunidas y desconcertadas; innumerables atrevimientos irrespetuosos de los hijos y de las hijas, tienen en mayor o menor grado, su explicación en la inconsiderada libertad de leer todo lo que cae en las manos.

¿Y qué decir de los periódicos? Desde luego los hay, y no es menester nombrarlos, que por sus ideas habitualmente subversivas en contra de la Religión y del orden social cristiano, y por su notoria inmoralidad, no deben ni tocarse por manos que quieran mantenerse cristianas. Los hay que, haciendo gala de una amplitud de criterio que a nadie excluye, de una imparcialidad que concede iguales derechos a todos, dan cabida en sus páginas a escritos y artículos de todo género; a noticias de todas clases; a anuncios de todo, de lo bueno y de lo malo. Estos sirven para desfantear la opinión y no deberían ser de ninguna manera favorecidos por católicos conscientes, que deberían sentirse lastimados de esa calculada parsimonia con que se habla de lo bueno, con que se dan las noticias católicas, cuando se dan; con que se calla o se atenúa lo que hacen los católicos; mientras se amplía y se enaltece lo del campo contrario.

Hay muchos que se disculpan cuando se les advierte de la cooperación que prestan a la mala prensa, con decir que sólo leen las noticias: cuando es casi peor, muchas veces, leer las noticias como las suelen dar los periódicos, que sus mismos editoriales. La razón es por que el modo de dar las noticias como las suelen dar esos periódicos, es frecuentemente el fundamento de los más perversos artículos. La noticia tendenciosa es donde más se hecha de ver la mala fe, y la audacia en interpretar los hechos al revés de lo que son, y juzgarlos con manifiesta saña y atrevimiento. Además, la cooperación al mal existe, aunque se deje de leer lo malo que esos periódicos contienen.

Si así se comprendiesen las cosas y se obrara de conformidad con estos principios por los católicos conscientes, sin duda que llegaríamos a tener, cuando no una prensa enteramente nuestra, mientras duren las tristes circunstancias en que vivimos, al menos una prensa respetuosa de la moral.

Y para concretar más las indicaciones hechas, ordenamos se practique lo siguiente:

Primero: Colóquense en todas las Parroquias e Iglesias tantos cuantos carteles hagan falta para que sean vistos de todos los fieles, en los cuales va impreso lo siguiente:

LA IGLESIA ES LA CASA DE DIOS

Las personas del sexo femenino deben venir a la Iglesia modesta y decorosamente vestidas.

Segundo: Reprodúzcanse y difúndanse lo más que sea posible, los boletines semanales que publica la "Legión Mexicana de la Deceñcia," y ténganse muy presentes las clasificaciones que en dichos boletines se hacen acerca de las películas.

Tercero: Póngase especial empeño en no celebrar ni asistir a "Posadas" con bailes.

Para terminar nuestra carta, os hablaremos con el corazón, valiéndonos de las palabras del Apóstol: "Nosotros, pues, como ayudadores de Dios, os decimos y requerimos en el Señor, que no andéis más como los gentiles, que andan en la vanidad de su sentido, teniendo el entendimiento entenebrecido, ajeno de la vida de Dios, por la ignorancia que en ellos hay, por la dureza de su corazón; los cuales, después de que perdieron el sentido de la conciencia, se entregaron a la desvergüenza para cometer con avidez toda suerte de impureza. Mas vosotros no habéis aprendido así a Cristo." (6). "Renovaos pues, en el espíritu de vuestra mente, para que nadie os engañe con palabras vanas; porque por estas cosas (las que desvían de la recta moral del Evangelio) viene la ira de Dios sobre los hijos de desobediencia." (7). Sed hijos obedientes de la Santa Madre Iglesia Católica, que os habla por medio de vuestros legítimos Pastores, sed hijos amorosos y agradecidos de la Santísima Virgen de Guadalupe, que al traer a nuestra Patria los beneficios de la civilización cristiana, nos libertó de los errores y torpezas de la idolatría más degradante, y mostrad este amor y agradecimiento en la pureza de las costumbres, para que de esta suerte, obligada Ella por la fuerza de nuestras oraciones, salidas de corazones verdaderamente cristianos, nos alcance el tan deseado bien de "La paz de Cristo en el reino de Cristo," en nuestra amada Patria.

En prueba de nuestro amor, recibid, VV. HH. y amados hijos, nuestra bendición pastoral.

Esta carta se leerá, o toda o en partes, en la forma acostumbrada, y se deberá difundir ampliamente.

Dada en la ciudad de México el día 21 de Noviembre de 1936, fiesta de la Presentación de la Sma. Virgen.

(6) Eph. 2, 17-20. (7) Eph. II, 23 y V. 6.

†LEOPOLDO, Arzobispo de Morelia, Delegado Apostólico.—
 †MARTIN, Arzobispo de Yucatán.—†JOSE OTHON, Arzobispo de
 Oaxaca.—†JOSE MARIA, Arzobispo de Durango.—†PEDRO, Arzo-
 bispo de Puebla.—†JOSE GUADALUPE, Arzobispo de Monterrey.—
 †JOSE, Arzobispo de Guadalajara.—†LUIS, Arzobispo Titular de
 Mistia y Coadjutor de Morelia.—†JOSE IGNACIO, Arzobispo Titu-
 lar de Bósporo y Coadjutor de Puebla.—†JOSE AMADOR, Obispo
 de Colima.—†EMETERIO, Obispo de León.—†JESUS MARIA, Obis-
 po de Saltillo.—†IGNACIO, Obispo de Zacatecas.—†MANUEL, Obis-
 po de Zamora.—†JUAN, Obispo de Sonora.—†RAFAEL, Obispo de
 Veracruz.—†GERARDO, Obispo de Chiapas.—†ANTONIO, Obispo
 de Chihuahua.—†FRANCISCO, Obispo de Cuernavaca.—†AGUSTIN
 Obispo de Sinaloa.—†NICOLAS, Obispo de Papantla.—†JOSE DE
 JESUS, Obispo de Huejutla.—†JENARO, Obispo de Huajuapam de
 León.—†SERAFIN MARIA, Obispo de Tamaulipas.—†LUIS MA-
 RIA, Obispo de Tulancingo.—†JOSE DE JESUS, Obispo de Aguas-
 calientes.—†VICENTE, Obispo de Tabasco.—†LEOPOLDO, Obispo
 de Chilapa.—†GUILLERMO, Obispo de San Luis Potosí.—†LUIS,
 Obispo de Campeche.—†Jesús, Obispo de Tehuantepec. — †MAR-
 CIANO, Obispo de Querétaro.—†MANUEL PIO, Obispo de Tacám-
 baro.—†ANASTASIO, Obispo de Tepic.—†MAXIMINO, Obispo tí-
 tular de Derbe y Vicario Capitular de México.—†Francisco, Obis-
 po titular de Doara.—†CARLOS, Obispo titular de Cina de Galacia.
 —†VICENTE, Obispo titular de Marciana.—†LEOPOLDO, Obispo
 titular de Halicarnaso.—ALEJANDRO, Vicario Apostólico de la Ba-
 ja California.

Adela Sanabria

Donceles 99

Despacho 118
 MEXICO, D. F.

Tel. Eric. 2-89-27

Últimamente he recibido un surtido de encajes franceses para albas y co-
 tas. Casullas y ornamentos completos para tres ministros, bonetes de me-
 rino negro, palios, paños de hombros, etc.

LIBROS RECIBIDOS

Obra completa: SUMMA THEOLOGIAE MORALIS, por H. Noldin, S. J.
 6 Tomos.

COMPENDIO DE TEOLOGIA MORAL, por Ferreres, S. J. — 2 Tomos.
 LA VIDA INTERIOR, por José Tissot. — 1 Tomo.

Cartas, Edictos y Circulares

AGUASCALIENTES

Circular No. 150.—16 de Septiembre de 1936.—Se anuncia la
 “CRUZADA DE ORACION Y SACRIFICIOS POR NUESTRA PA-
 TRIA:” se hace saber que esta obra se halla de acuerdo con la vo-
 luntad del Santo Padre que “hace un llamado para que en todo el
 mundo católico se emprenda una cruzada piadosa, para conseguir
 del cielo una protección especial en favor de la Santa Iglesia, en es-
 tos días tan calamitosos.”

“No confiémos en los recursos puramente humanos, porque son
 insuficientes, si no agregamos a nuestros esfuerzos tan pequeños
 el influjo de la oración, que, según las divinas promesas, es infali-
 ble: “Pedid y recibiréis, buscad y encontraréis, llamad y se os abrirá.”

Exhorta a los Párrocos, para que estimulen a los fieles a for-
 mar durante los tres meses de la Cruzada el ramillete espiritual de
 oraciones y sacrificios por esa urgente y trascendental intención: el
 remedio de los males que afligen a nuestra atribulada Patria.—†José
 de Jesús, Obispo de Aguascalientes.—José Velasco, Secretario.

Circular No. 151.—30 de Septiembre de 1936.—Se transcribe el
 Decreto de la Sda. Penitenciaría Apostólica, de 25 de Marzo del pre-
 sente año, por el cual se conceden Indulgencias, Parcial y Plenaria,
 respectivamente, a los que visitaren algún Templo y oraren por los
 infieles, el Día de las Misiones, en forma acostumbrada.—†José de
 Jesús, Obispo de Aguascalientes.—José Velasco, Secretario.

CHILAPA

Circular No. 6.—16 de Septiembre de 1936.— Se dispone: I.—
 Que en toda la Diócesis se lleve a cabo la colecta en favor de la I. y
 N. Basílica de Santa María de Guadalupe, el día 4 de Octubre, deno-
 minado “DÍA DE LA BASILICA.” II.—Que todos los fieles formen
 un ramillete espiritual durante los meses de Octubre, Noviembre y
 Diciembre, que ofrecerán al Sacratísimo Corazón de Jesús, por medio
 de Ntra. Sra. de Guadalupe y Sta. Teresita del Niño Jesús para alcan-

zar el remedio de los males que aquejan a nuestra Patria. El material necesario para anotar las oraciones y sacrificios ofrecidos puede conseguirse, dirigiéndose al Apartado 556, México. D. F. III.—Queda prohibida en la Diócesis la lectura del libro titulado "LA GUERRA SINTE-TICA," porque en las actuales circunstancias, su doctrina acarrearía una espantosa anarquía.—A. Flores y Hernández, Cngo. Srio.

COLIMA

Circular No. 11.—24 de Septiembre de 1936.—"Nos adherimos con todo el ardor de nuestro corazón de Pastor al loable pensamiento de una "CRUZADA DE ORACION Y SACRIFICIO POR NUESTRA PATRIA" para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre aprobado ya por el Venerable Comité Ejecutivo Episcopal."

Exhorta a repartir profusamente las hojitas en que deben anotarse los sacrificios y oraciones practicados con esa saludable intención y recuerda "que el Santo Padre, el Papa Pío XI, al entregar al Señor Delegado Apostólico, Excmo. Sr. Ruíz, la famosa reliquia de Sta. Teresita del Niño Jesús, le dijo textualmente: *Hemos puesto en las manos de Santa Teresita la solución del grave conflicto religioso en México.*" Por mediación, pues, de Santa María de Guadalupe y de esta Santita deberemos ofrecer todas nuestras plegarias.

Sugiere, la conveniencia de que durante esos meses se organicen Comuniones generales de niños, Primeras Comuniones, peregrinaciones a los Santuarios de Ntra. Sra. de Guadalupe, renovación de la consagración de los niños al Sdo. Corazón. Insístase —dice— en que los fieles hagan todo aquello que algo cuesta; en que los fieles asistan a la Santa Misa, y se priven de diversiones, espectáculos, y modas inmorales.—*José Amador Velasco*, Obispo de Colima.—*José A. Carrillo*, Secretario.

DURANGO

Carta Pastoral.—8 de Septiembre de 1936.—NOS, EL DOCTOR Y MAESTRO DON JOSE MARIA GONZALEZ Y VALENCIA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA STA. SEDE APOSTOLICA ARZOBISPO DE DURANGO, AL MUY ILUSTRE SEÑOR DEAN, AL MUY ILUSTRE CABILDO, AL CLERO SECULAR Y REGULAR Y A TODOS LOS FIELES DE LA ARQUIDIOCESIS.—SALUD, PAZ Y BENDICION EN JESUCRISTO SEÑOR Y REY NUESTRO.

Los dolorosos acontecimientos que se están desarrollando en España nos imponen el deber ineludible de dirigirnos a vosotros y, a la vez, el de hacernos públicos intérpretes de vuestros sentimientos. Aquella heroica, noble y católica nación se debate en una sangrienta lucha fratricida. Un número no pequeño de españoles, descarriados por falsas doctrinas, pretende consciente o inconscientemente, destruir en aquel país el grandioso edificio de la civilización cristiana.

Al defenderse la patria de tan aviesos designios, ha estallado el conflicto con pavorosos caracteres. Los enemigos de Dios y de la sociedad, con desenfreno sin igual y rabia inaudita, cegados indudablemente por las pasiones desencadenadas, se han entregado a toda suerte de excesos: despojos injustificados y violentos de la ajena propiedad; diarias matanzas de personas inermes e inocentes, porque no aceptan las doctrinas disolventes de Carlos Marx, de cuyo modo han perecido muchos de los ciudadanos mejores y de más valía, ha corrido la sangre de las mujeres, de los niños y de los ancianos y en forma que verdaderamente consterna han sido muertos varios obispos, muchos sacerdotes y gran número de religiosos de uno y otro sexo; ultrajes a las víctimas que la pluma se resiste a describir; destrucción de templos, asilos y casas de oración, que han sido entregados a las llamas o dinamitados por centenares... Y entendemos que en el territorio ocupado por los marxistas son punto menos que imposibles la celebración del augusto sacrificio de la Misa y la administración de los santos Sacramentos, con lo cual el pueblo se haya privado de esos divinos auxilios en los momentos de su mayor angustia.

No debemos, no podemos permanecer mudos frente a esa terrible hecatombe, porque todos los que luchan son hermanos nuestros, purificados con las aguas del mismo bautismo, hijos de la Iglesia, redimidos con la sangre preciosísima de Cristo. Se trata de España, que es nuestra madre, porque supo comunicar a los pueblos americanos el tesoro de su lengua y de su cultura y de sus costumbres, porque trajo a estas tierras la doctrina redentora del Evangelio; porque nos dió mucha de su sangre; porque plasmó nuestra nacionalidad actual mediante la aplicación íntegra del dogma cristiano de la igualdad humana esencial y de su corolario salvador, que es la posibilidad en que están todos los pueblos de llegar a las cumbres más altas de la Civilización, cualquiera que sea su raza. Por eso consideramos nuestro el dolor español.

Por otra parte, aquella ilustre nación ha sido baluarte de la Santa Iglesia Católica y es deuda incalculable la que tiene la humanidad a sus santos, sus héroes, sus sabios y todos sus claros varones.

Además, la revolución interior que conmueve a España no es un hecho meramente local y circunscrito, sino una manifestación de los errores de la inteligencia y desviaciones de la voluntad que está pateciendo el mundo entero. Se trata de un mal general, de una gangrena semejante a la reforma protestante y al liberalismo. Por eso en España se están aplicando las fuerzas internacionales del mal, el judaísmo, la masonería y otras más, con el afán perverso no de proteger simplemente un determinado régimen político o de implantar un orden social justo y razonable, del cual sería la Iglesia defensora intrépida, sino de aniquilar las bases mismas de la civilización cristiana: suprimir el derecho que tiene todo hombre a los

frutos de su trabajo, y, por tanto, a poseer algo como propio; reducir a polvo la santa institución de la familia, rompiendo los vínculos que existen entre marido y mujer; entre los padres y los hijos; reemplazar el respeto mutuo, la colaboración y el afecto, con la implacable lucha de clases; destruir hasta el concepto de patria; y, sobre todo, disolver la Iglesia inmortal, privar al hombre de toda esperanza sobrenatural, reducirlo al mísero elemento de una máquina inmensa, arrojarlo a la destructora satisfacción ilimitada y bestial de los apetitos corporales, prescindiendo de las virtudes y bienes del alma, que son la fuente de la nobleza de la vida.

Por todo ello, en nuestra calidad de hombre y de pastor en la Iglesia de Cristo, maestra de verdad y madre de la civilización, consideramos que es deber nuestro ineludible el levantar nuestra voz para censurar tamañas iniquidades y para protestar contra los descarriados que no respetan ni los derechos primordiales que la naturaleza, obra del Creador, ha otorgado al hombre.

Además, con todas las veras de nuestro corazón, suplicando instantáneamente a nuestros muy amados hijos que se unan a nosotros en esta oración, pedimos a Cristo Rey por intercesión de la Santísima Virgen de Guadalupe, nuestra Reina y nuestra Madre, que acorte los días de prueba de la nación española; que dé a todos los españoles la paz y les infunda un inmenso y recíproco amor de caridad, cuyo centro y origen sea el mismo Jesucristo Salvador; y que, mientras llega ese ansiadísimo día, prodigue a nuestros hermanos las gracias que han menester para soportar tantos males con la entereza y la resignación de los héroes y de los santos que les han precedido.

En nuestro propio nombre y en el de nuestros sacerdotes y fieles, queremos también manifestar nuestro afecto fraternal, honda simpatía, interés vivísimo y cordial a los Obispos españoles nuestros muy amados hermanos, a sus sacerdotes y a sus fieles que están padeciendo tan crueles penas. Hoy más que nunca, en esta hora del martirio, nos sentimos vinculados con ellos.

En medio de tantas amarguras, debe servirles de consuelo el pensar que en España se están debatiendo quizá los destinos del mundo; y que Dios Nuestro Señor ha escogido una vez más a su católica nación para ser la defensora de la fe y de la auténtica civilización, que requiere ciertamente los bienes materiales, pero cuyas bases magníficas son la elevación de los ideales, la cultura del espíritu, la nobleza de las almas.

Quiera el Señor, para enseñanza y bien de la humanidad entera, que pasada la hora de esta inmensa catástrofe, encuentre España las fórmulas adecuadas para resolver el conflicto que hay entre las diversas tendencias que ahora se disputan enconadamente la supremacía en todas las naciones; que sepa, mediante la aplicación de

los principios católicos, establecer una organización económica, social y política que realice el deseado equilibrio entre la libertad y la autoridad, que sabiamente armonice los intereses del individuo y los de la colectividad, que se interponga entre el cesarismo pagano y el panteísmo socialista, que absorben y tratan de nulificar la personalidad humana y los derechos sagrados de las almas inmortales.

Por lo que a México se refiere, debemos considerar el caso de España como una elocuente y aterradora lección objetiva de las consecuencias del pecado. No cerremos los ojos a la luz.

Generalizadas las transgresiones a la ley divina por parte de los hombres considerados individualmente, las naciones mismas prevarican y se alzan contra su Dios, caminando así derechamente a la ruina. No en vano está escrita aquella terrible sentencia de las Sagradas Letras: "La justicia engrandece a las naciones y el pecado hace desdichados a los pueblos." (Prov. 14-34).

Hay en los bienes un orden: primero son los eternos, sobrenaturales y divinos y después vienen los materiales y terrenos. Es lícito y casi siempre obligatorio buscar estos; pero manteniéndose siempre dentro de la ley moral, anhelando ante todo el fin último, la felicidad imperecedera de la gloria, para la cual todos hemos sido creados.

Olvidando que han sido creados para amar y servir a Dios en esta vida y mediante eso salvar sus almas, los hombres corren desalados tras los bienes perecederos; mientras sociedades modernas tienen un ansia inmensa de gozar y a ella todo lo subordinan, por eso han pretendido expulsar a Dios de su seno, por eso desoyen las enseñanzas de la Iglesia.

De allí provienen las injusticias que claman al cielo, por parte de los unos, y los odios implacables por parte de los otros. Esa es la fuente de tantos males que padecemos. Por eso va invadiendo el comunismo el mundo todo, con sus doctrinas antisociales y anti-religiosas en las que no se encuentran sino la destrucción, el aborrecimiento y la lucha. Por eso la masonería ha podido ir acentuando su acción disolvente.

Los hombres que por su saber, su prudencia, su rango o sus bienes de fortuna hubieran podido desarrollar una saludable influencia en la sociedad, o lo han hecho mal o se han replegado en su su egoísmo, buscando sólo el propio bienestar, desentendiéndose del grave deber de caridad de servir a los pueblos, descuidando el deber de la dirección que Dios les había en cierto modo impuesto.

La Santa Iglesia, continuadora de la obra de Cristo y vigía incansable a través de los siglos, no ha dejado nunca de señalar los peligros y de iluminar el sendero.

Por ello excitamos vivamente a nuestros sacerdotes y fieles a que estudien ahora de una manera especial las enseñanzas de la Iglesia en materia social, expuestas admirablemente en las Encíclicas del Santo Padre León XIII, de feliz memoria, y de su Santidad el Papa Pío XI felizmente reinante, y en otros muchos documentos.

Exhortamos a todos los que puedan hacerlo para que no desaprovechen ocasión ninguna de doctrinar en estas materias al pueblo, a los poderosos y a los humildes, pues todos tienen necesidad y obligación de conocer las verdades religiosas en toda su plenitud. De manera perseverante y fervorosa hay que enseñar que la Iglesia ha propugnado por todo lo que demandan la naturaleza humana, la justicia y la caridad: salario bastante par llevar una vida plenamente humana; limitación racional de las horas de trabajo; protección a las mujeres, a los niños y a los trabajadores en general, derecho de asociación sindical, para el estudio, promoción y defensa de los intereses comunes, con espíritu de cooperación y de buena voluntad; trabajo desempeñado a conciencia; estimación y consideraciones recíprocas de parte de todos los que intervienen en la producción; respeto de la personalidad y de la dignidad humana; posibilidad de mejorar de condición; cultura accesible a todos. . . .

Hay que dar a conocer la verdadera historia de la Iglesia: redentora de los esclavos, liberatriz de los ciervos, defensora de los desvalidos, escudo secular de la justicia, bienhechora insigne de la humanidad.

También consideramos preciso que se haga ver que muchos de los problemas que actualmente agitan a las sociedades, aunque parecen ser de índole puramente económica, tienen sus raíces en males de orden moral y, por tanto, sólo podrán encontrar solución adecuada mediante la práctica de las virtudes cristianas, la fe, la esperanza, la caridad, la justicia, la templanza, la continencia, la diligencia. . . .

Por último, muchos de esos males podrán ser remediados mediante el establecimiento de las obras e instituciones que la sociología católica recomienda y que hay que hacer conocer, para que los interesados directamente las pongan en práctica.

Todos los católicos debemos trabajar a fin de que cesen los odios y disensiones en nuestra patria y de que se dote a México de una organización tal que todas las fuerzas sociales, jurídicas y económicas, en su amplio desarrollo orgánico, tiendan al bien de la colectividad y de todos los individuos que la componen, principalmente en las clases más débiles y necesitadas.

Para el remedio de estas necesidades nuestras y de las que afligen a España, recomendamos a todo nuestro venerable clero, que organice, cuando lo estime conveniente y según las circunstancias,

actos de piedad para impetrar de Dios que cuanto antes reinen la paz y la libertad que tienen su sólida y única base en Cristo Jesús. Recibid, amados hijos, en prenda de nuestro grande y paternal afecto, la bendición pastoral que os enviamos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en la ciudad de México, el día de la Natividad de la Virgen Santísima, 8 de septiembre del año del Señor de 1936.—*† José María*, Arzobispo de Durango.

GUADALAJARA

Edicto.—3 de Septiembre de 1936.—“Hoy —dice— ayudados por la gracia divina, hacemos saber a todos vosotros, VV. Hermanos y amados hijos, que Nuestros deseos fervientes son los de llegar a la celebración del Sínodo Diocesano, conforme a lo que prescribe el Can. 356 del Código de Derecho Canónico, y pedimos a Dios que sea éste como el primer eslabón de una cadena no interrumpida, a fin de que este medio de procurar la unificación de la disciplina eclesiástica y la reforma de las costumbres del pueblo cristiano, vaya cada día perfeccionándose hasta el punto de que los frutos espirituales que dé, sean aceptabilísimos en la presencia de Dios Nuestro Señor. En su oportunidad convocaremos el Sínodo según Derecho.”

Nombra las Comisiones de estudio, de acuerdo con la división del mismo Código Canónico, e invita a todos los Sacerdotes, Seculares y Regulares, diocesanos y extradiocesanos que deseen colaborar, a enviar previo estudio de los puntos más oportunos, las conclusiones a que hubieren llegado antes del 30 de Abril del próximo año 1937. “Tengan presente que si en esos puntos se trata algo ya legislado por el derecho común o por el Concilio Plenario Latino Americano, sólo es incumbencia del Sínodo, tomar medidas prácticas para urgir el cumplimiento de ellos o corregir abusos generales.—*† José*, Arzobispo de Guadalajara.—*Narciso Aviña Ruiz*, Secretario.

HUEJUTLA

Mensaje a las Naciones Latino-Americanas.—10. de Mayo de 1936.—“¡Ay de los pueblos civilizados, que no ayuden a México en la actual contienda contra el comunismo y la barbarie!” Así comienza el Sexto Mensaje que el Excmo. Señor Obispo de Huejutla dirige a las Naciones civilizadas y que aunque sea con algún retraso, no queremos sea desconocido por nuestros lectores.

Intenta probar que en México existe “un sistema social, o mejor dicho, antisocial, que amenaza acabar completamente con nuestra antigua prosperidad y sumergirnos en un caos insodable de todos los infortunios:” este estado, no de derecho, sino de hecho, va acompañado y quizá preparado, por la ruina agrícola, industrial y eco-

nómica. Ese estado antisocial es el *comunismo*, que es odio a Dios, enemigo de la propiedad privada y jurado adversario de la familia.

Describe hechos, copia textos y recuerda leyes, que parecen haber sido promulgadas para infiltrar en todas las almas el odio a Dios, en todos los obreros el odio al capital, y en todos los ciudadanos la aversión a la unión sagrada y perpetua de la familia cristiana.

Da la voz de alerta a las Naciones Latino-Americanas y con palabras enérgicas y frases cortantes, dice: "He aquí, ¡oh naciones civilizadas de Lafino-América! el horroroso cuadro que presenta México, vuestra hermana mayor, en los días trágicos porque vamos atravezando. Por una inmensa desgracia, para mi Patria y para todas vosotras, ya Moscú ha asentado su inmundada planta en tierra de Colón: ya el monstruo moscovita tiene un punto de apoyo en las tierras de Anahuac para estenderse mas allá del Usumacinta. Ya el fuego de la revolución social ha prendido en esta desgraciada Nación cuya suerte habéis visto hasta aquí con excesiva frialdad, con cruel indiferencia: México se encuentra ya bajo la garra implacable de la barbarie moscovita y ¿quién podrá detener el avance de la bestia hacia vuestros campos y ciudades, hoy tan prósperos y rebosantes de riquezas?"—*José de Jesús Manríquez y Zárate*, Obispo de Huejutla.

MEXICO

Circular No. 11.—29 de Octubre de 1936.—Se descubre a un falso sacerdote, que se hace llamar José Antonio Martínez, pero cuyo nombre verdadero es Antonio Montesinos. A este propósito se recuerda la obligación que tienen los Párrocos y Rectores de Iglesia, de exigir a todos los Sacerdotes el ejemplar de sus licencias ministeriales.—*Luis G. Sepúlveda*, Pro-Secretario.

Circular No. 12.—3 de Noviembre de 1936.—Se ordena a los Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes que exhorten a los fieles a prepararse dignamente a la celebración de la festividad de N. Madre María de Guadalupe, teniendo en cuenta las gracias otorgadas por la Santa Sede, y que obran en la Circular 39 de 5 de Noviembre de 1932. A este fin se recomienda la devoción de los CINCO DOMINGOS que preceden a dicha solemnidad mariana, en cada uno de los cuales, pueden los fieles lucrar Indulgencia Plenaria, visitando alguna Iglesia u Oratorio Público en que se venerare alguna imagen de la Sma. Virgen de Guadalupe, oraren por las intenciones de Su Santidad y observaren las demás condiciones acostumbradas.—*Luis G. Sepúlveda*, Pro-Secretario.

MORELIA

Circular No. 12.—26.—28 de Octubre de 1936.—"Cómo un testimonio de respeto, adhesión y amor filial al Padre desterrado reü-

nanse en las Parroquias, Vicarías Fijas y Capellanías de la Arquidiócesis tesoros espirituales, así como también obsequios materiales, con que los fieles quisieran contribuir voluntariamente "para ofrecerlos a nuestro Excmo. y Revmo. Prelado el Sr. D. Leopoldo Ruiz, quien celebrará su cumpleaños el día 15 del mes de Noviembre.—*Juan B. Buitrón*, Secretario.

SALTILLO

Circular.—2 de Septiembre de 1936.—"Por inmensa que sea nuestra gratitud para con Dios, y el homenaje de acción de gracias que le tributemos, nada son en atención a la Bondad Infinita que nos ha colmado de tantos bienes. Por esto, ruego a nuestros amados sacerdotes y fieles diocesanos, de quienes tantas veces he recibido testimonios de que han elevado sus preces al Señor por su Prelado, y Padre en Jesucristo, —quieran ahora— unirse con Nos para tributar al Señor nuestros sentimientos de gratitud, con oraciones y sacrificios por los beneficios, recibidos en nuestro dilatado Sacerdocio" que el día 28 del próximo Octubre alcanzará los cincuenta años, y en nuestro prolongado Episcopado, de treinta y dos años.

Agradece los preparativos que algunos Sacerdotes han iniciado para celebrar con esplendor y cariño su JUBILEO SACERDOTAL, y teniendo en cuenta "los tiempos muy tristes por los que pasa la Iglesia Católica," dice, "encarecidamente les hemos rogado que supriman del Programa toda fiesta exterior y jubilosa."

"Quiero concentrar nuestro programa en la oración de acción de gracias. Con ella os ruego me ayudéis a satisfacer mi deuda de amor y de gratitud con la Divina Bondad; y con ella me ayudéis a implorar de la infinita Misericordia el perdón de nuestras faltas, en especial cometidas en el ejercicio del Santo Ministerio."

Declina todo obsequio material, que desea ser destinado a alguna obra pía, y tan sólo acepta el obsequio espiritual de oraciones y plegarias.

Anuncia que el día 28 de Octubre celebrará una Misa Pontifical en la Iglesia Catedral para celebrar sus Bodas de Oro Sacerdotales, e invita para que asistan a ella, a todos los Sacerdotes, Juntas de Asociaciones Píadosas y de la Acción Católica y a todos los fieles.—*Jesús María*, Obispo de Saltillo.

SAN LUIS POTOSI

Circular No. 54.—19 de Septiembre de 1936.—Copia primero la carta que el M. R. P. D. José A. Romero, S. J. Director Nacional de la "CAMPAÑA ESPIRITUAL DE LA NIÑEZ MEXICANA" envía al Excmo. Prelado de la Diócesis, suplicándole "benedicir la

“CRUZADA DE ORACION Y SACRIFICIO POR NUESTRA PATRIA” y dirigir algunas palabras de orientación y aliento a sus Vbles. Señores Párrocos y sacerdotes con el fin de que tomen la obra con todo interés;” y luego dice:

“Acogiendo con todo gusto esta iniciativa tan oportuna, la bendecimos y recomendamos a todos nuestros sacerdotes y fieles, a fin de que conformándose a las normas que de la mencionada Dirección recibirán directamente, se consagren en nuestra Diócesis los tres meses de Octubre, Noviembre y Diciembre a pedirle al Sacratísimo Corazón de Jesús, por mediación de Nuestra Señora de Guadalupe y de Sta. Teresita del Niño Jesús, el remedio de todos nuestros males.”—†*Guillermo*, Obispo de San Luis Potosí.—*Rómulo Aguirre*, Pro-Secretario.

TAMAULIPAS

Circular No. 89.—6 de Octubre de 1936.—Se formulan las siguientes disposiciones: 1a.—Continúese pidiendo en todas las Parrquias y Templos por la paz del mundo y en especial por la de nuestra Madre Patria, España. 2a.—Recomienda que ofrezcan todos los sacrificios, propios de la presente época, y necesarios para el exacto cumplimiento de los deberes propios, con humildad y resignación. Mucho ayudará a engendrar esta habitual disposición la lectura del Artículo 38 y siguientes, del Sínodo Diocesano. 3a.—La Acción Católica, tal como lo ordena el Augusto Pontífice y la ha reglamentado su Venerable Representante en México, es negocio el más importante de nuestro Oficio Pastoral.” Con motivo de las conferencias eclesiásticas, consulten los Sacerdotes con sus Vicarios Foráneos las dificultades que hubieren encontrado en la organización y desarrollo del Apostolado seglar.” 4a.—Los Sres. Vicarios Foráneos deberán remitir el próximo año a la Mitra una copia del acta levantada con motivo del Retiro y de la Conferencia: y los Sacerdotes, así mismo, la solución de los casos presentados y estudiados en la mensual asamblea. Tal resolución se tendrá en cuenta para la prórroga de licencias ministeriales y exámenes quinquenales. 5a.—Urge a los Párrocos el pago de las pensiones, prescritas por el Sínodo, para el sostenimiento de los seminaristas. 6a.—Finalmente, ruega la lectura de algunos artículos sinodales, que determinan la forma en que deben celebrarse las fiestas de Cristo Rey, de María Inmaculada y de Ntra. Sra. de Guadalupe.—†*Serafín María Armora*, Obispo de Tamaulipas.—*Dr. R. E. López*, Oficial Mayor.

TULANCINGO

Circular No. 9.—6 de Octubre de 1936.—“Recomendamos encarecidamente a nuestro muy amado Clero, los opúsculos que la Acción Cívica Nacional ha comenzado a publicar sobre el Socialismo y el Comunismo, no sólo para su atenta lectura, sino también, y prin-

cialmente, para la oportuna propaganda de la doctrina que contienen.”

“Muy oportuno será, que, en donde están establecidos algunos de los organismos de la Acción Católica, sean ellos quienes se encarguen de esa propaganda, y en donde no se encuentre aún ninguna de esas organizaciones, se valgan los Señores Párrocos de personas aptas para hacerlo.”—†*Luis María*, Obispo de Tulancingo.—*Erasto G. Vivanco*, Secretario.

Circular No. 11.—10 de Noviembre de 1936.—En medio de las penas que nos afligen, es un consuelo dirigir nuestra vista a la Excelsa Patrona de los Mexicanos: Ella prometió que desde su colina se mostraría Madre amorosísima nuestra, y el pueblo mexicano no ha cesado de acudir a agradecerle los favores otorgados e implorar su bondadosa protección.

“Año por año, nuestra amada Diócesis, tiene en grande honor ir al bendito Tepeyac a postrarse a las plantas de la Santísima Virgen María de Guadalupe para ofrecerle solemnemente público homenaje de nuestros corazones.”

Señala el día 20 de Diciembre para celebrar dicha solemnidad, y exhorta a todos los fieles a que tomen parte en la peregrinación diocesana, organizada al efecto, a purificar sus conciencias con la recepción del Sacramento de la Penitencia en la fecha indicada, y con la debida antelación preparen a la Santísima Virgen un ramillete espiritual de “SALVES.”

Los Sres. Párrocos deberán organizar la peregrinación de sus respectivos feligreses, cuya recepción se hará el día 19 por la tarde en la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe.—†*Luis María*, Obispo de Tulancingo.—*Erasto G. Vivanco*, Secretario.

ZACATECAS

Circular No. 226.—14 de Septiembre de 1936.—“Nos —dice— exhortamos en carecidamente a Nuestros VV. Párrocos y Sacerdotes a que tomen todo empeño en explicar a los fieles la importancia de la Cruzada de Oraciones y Sacrificios por nuestra Patria y obtengan de ellos el mayor número de oraciones y sacrificios posibles durante los tres últimos meses del año.”

Propáguese esta Cruzada entre los miembros de las Asociaciones Pías, y récese la oración por Nuestra Patria, impresa en el dorso de las hojas remitidas.—†*Ignacio*, Obispo de Zacatecas.—*C. H. Rafael Domínguez*, Secretario.

Circular. — 29 de Julio de 1936. — Una vez más nos ha venido de los augustos labios del Padre Santo una palabra acerca de la Acción Católica. A las tan numerosas y apremiantes que hemos escuchado, se añade ésta, pronunciada en circunstancias extraordinariamente solemnes. No hace aún dos meses, el 31 de mayo último, empezaba el Sumo Pontífice su octogésimo año de edad y, con esta ocasión, concurren a Roma representaciones de la Acción Católica de muchos países. Veinticinco se contaban en la audiencia pontificia, y en ella el Padre Santo dignóse pronunciar una paterna alocución, de la que queremos daros a conocer algunos pasajes, que son de gran trascendencia. Como veis, venerables hermanos e hijos nuestros, hablaba el Vicario de Cristo a la Acción Católica del mundo entero, y respondía a la alocución que había leído en su presencia el Asistente General de la Acción Católica Italiana, en la que pedía al Padre Santo, para la misma Acción Católica, una exhortación, una ayuda y una bendición. A lo primero decía el Papa:

“Nuestra exhortación antes que todo, es una exhortación general; es una exhortación que queremos, deseamos os acompañe en todo tiempo y en todo lugar, y esté siempre presente en vuestras mentes y en vuestros corazones. Esta exhortación general mira primeramente a cuidar de la unión, según la palabra solemne y memorable de nuestro Divino Redentor y Rey, para quien toda la Acción Católica milita y trabaja: *“ut sint unum”*; porque de la unión derivan la fuerza y la potencia *“ut sint unum sicut et nos . . .”* Que esta unión, pues, sea santa, a semejanza de la divina unidad; porque tal es en el deseo y la oración de Jesucristo, nuestro Rey; esta unión antes que todo, exista, viva y prospere, y dé siempre abundantes frutos.

Dijimos: antes que todo; ahora decimos: después de todo; decimos también: sobre todo; a cualquier precio. Unión, unión, unión. Haya una unión mutua en el corazón de Cristo de todos los que militan bajo las banderas de la Acción Católica; unión bajo sus jefes, es decir, bajo los Obispos y sacerdotes, bajo aquellos que participan en diversa medida y en vario grado, del misterio apostólico. Unión de caridad; unión de pensamiento; unión de actividad; unión de santa disciplina.”

He aquí el gran programa; he aquí las partes que deben formar el gran conjunto de la unidad cristiana, de esa unidad que, según las palabras que acabamos de escuchar de los labios del Padre Santo, ha de imitar la unión inefable de la Trinidad Divina.

“Unión de caridad,” es decir, unión de corazones, unión producida por el espíritu fraternal cristiano, que debe tener su más perfecta realización en los que trabajan en el apostolado. Esta unión de

caridad hará desaparecer el espíritu egoísta, el espíritu que lleva a buscarse a sí mismo en todo y como consecuencia, a resentir como grandes ofensas lo que quizá se ha hecho sin ninguna intención de este género. Y aun cuando hubiera habido algo de esto, es menester saber olvidar, saber hacer que domine el espíritu fraternal y que se pierdan en él las fricciones, pequeñas o grandes, inevitables en las agrupaciones humanas.

“Unión de pensamiento.” Formado el de los socios de la Acción Católica en las mismas fuentes, que no pueden ser otras que las enseñanzas, las decisiones de la Santa Sede, tendrán entre sí uniformidad de pensamiento. De aquí la necesidad de que se conozcan, se estudien, se mediten los documentos pontificios. No que a las veces no pueda alguno de los socios pensar que sería más conveniente algo diferente de lo que ha ordenado alguna de las autoridades inferiores, sino que, aun en este caso, pensando que debe siempre obedecerse a quien legítimamente manda, juzgue que se debe hacer lo que ha dispuesto la autoridad competente, y cooperar cada uno en la parte que le corresponde, con verdadera voluntad.

“Unidad de actividad.” Viene naturalmente de las anteriores. Esta unidad evidentemente no es tan sólo el que se trabaje por el apostolado. Los católicos formamos una sociedad, es decir, un cuerpo organizado, y a esta sociedad, que está compuesta de eclesiásticos y seglares, ha confiado Cristo Nuestro Señor la continuación de su obra salvadora. Esta obra, como que está animada por el amor a todos los hombres, por un amor que debe ser tan grande como el que nos tengamos a nosotros mismos, habrá de procurar la mayor eficacia posible y, por consiguiente, las actividades todas, por variadas que sean, deberán formar gran unidad, en la que ha de consistir uno de los más vigorosos elementos del apostolado.

Finalmente “Unidad de santa disciplina.” Su necesidad es palmaria. Por otra parte, es de las cuatro unidades, aquella en la que muchas veces hay que insistir más, porque es en la que todavía hay mucho por hacer. Todos, pues, los que trabajan en la Acción Católica, y muy especialmente los dirigentes, deben procurar, con constancia incansable, inculcar en todos los socios el espíritu de disciplina. Que cada cual ocupe el lugar que se le señala, llenándolo, en cuanto sea posible, sin excederse de él. Y que lo mismo sea ocupar uno de los puestos principales o que, por ejemplo, después de la celebración de una asamblea, se reciba uno de los inferiores. Ninguno lo es en realidad en la Acción Católica. Y así también que se estimen debidamente tantas obligaciones, que en apariencia son pequeñas, y se cumpla cuidadosamente con ellas. Como éstos podrían ponerse otros muchos ejemplos.

Y concluye el Sumo Pontífice: “Unión máxima, unión altísima, unión plena, de disciplina y de mente, de tal manera que todo se en-

lace y sea dirigido por el Episcopado, con aquella continuidad y prosecución perenne del apostolado, que emanó directamente del mismo Jesucristo Nuestro Señor: ya que la Acción Católica no es, no quiere ser, no debe ser sino la *participación, la colaboración de los fieles en el apostolado jerárquico*; es decir, la *coordinación, la subordinación a ese apostolado*, el cual ha sido constituido por el mismo Redentor Divino como estructura esencial de la Iglesia; porque esta coordinación y subordinación pertenecen a la misma esencia de la Acción Católica. Así se encuentra la Acción Católica en los primeros tiempos de la evangelización.”

“La unión, pues, antes que todo; esta es la exhortación de vuestro anciano padre.”

A estas palabras pronunciadas por los labios del octogenario Padre de todos los fieles cristianos, añadió el mismo Padre Santo las que, como hacía notar, pronunció el mismo Cristo Nuestro Señor: *Vigilate et orate*.

“Vigilad, pues, y orad, hijos amadísimos, para que los innumerables escritos que se imprimen y se distribuyen, no os encuentren impreparados e inermes; grande es el peligro para la verdad; vigilad y orad, vosotros principalmente, dilectísimos hijos, agregados a la Acción Católica.”

Hemos escuchado la exhortación del Padre Santo; exhortación apremiante, sobre toda ponderación y, como claramente se ve, de una gran trascendencia, de una gran fuerza práctica para el florecimiento de la Acción Católica. No resta, pues, sino que, a fuer de hijos fieles del Vicario de Cristo, la pongamos empeñosamente en práctica, seguros de cumplir con esto el que pudiéramos llamar principal deber de los católicos de los tiempos actuales.

Para ello contamos con la ayuda que ofreció dar el mismo Padre Santo, accediendo a la segunda petición, ayuda preciosa, ayuda que llega a todas las circunstancias, a todas las dificultades y que no es otra que la oración de nuestro Pastor Supremo, quien nos dice: “Esta ayuda siempre la habéis tenido, la tenéis y la tendréis. En nuestro afecto, en nuestra oración, nuestra Acción Católica tiene y conserva un lugar especial. . . . En esta hora solemne, en la que recibimos vuestro obsequio filial, sabed y decidlo en todas partes, que el Padre de los Cristianos por los agregados a la Acción Católica, ora y orará, asidua, abundante, copiosamente, hasta que la dignación de la gracia divina le diere vigor y vida.”

¿Qué más podemos desear? ¿Cómo no corresponder con un entusiasmo, con una generosidad semejantes? Hagámoslo así, venerables hermanos e hijos nuestros, “hasta que la dignación de la gracia divina nos diere vigor y vida.”—†Manuel, Obispo de Zamora.

Catecismo para la Primera Comunión

LECCION 13a.—DOLOR DE LOS PECADOS

P. ¿Qué es dolor de los pecados?

R. Dolor de los pecados es un pesar del ánimo por el que se detestan los pecados cometidos y se propone no volverlos a cometer jamás.

P. ¿Cuáles son los motivos por que debemos arrepentirnos?

R. Debemos arrepentirnos porque, pecando hemos merecido los castigos de Dios, pero mucho más por haber ofendido a Dios, infinitamente bueno y digno de ser amado sobre todas las cosas.

PREPARACION.—Para hacer una buena confesión, amados niños, es necesario el examen de conciencia y es lo primero que hay que hacer, pero no es lo principal. Lo principal en la confesión es el dolor de los pecados, o sea el aborrecimiento de los pecados y la voluntad decidida de no quererlos volver a cometer. Esto es lo que llamamos *contrición y propósito*. Este dolor es del alma, es decir, un sentimiento que se tiene en el alma. Cuando un padre reprende al hijo y no le pega, ¿le duele algo al hijo? No; pero el hijo tiene una pena, un sentimiento, esa pena, ese sentimiento es lo que llamamos dolor del alma.

EXPOSICION.—Hallándose nuestro Señor Jesucristo en casa de un fariseo, llamado Simón, acercóse una pecadora y postrándose a los pies del Salvador comenzó a bañarlos con sus lágrimas y a unguirlos con perfume. Al ver el fariseo aquella acción, murmuraba dentro de sí mismo, pensando que Jesús no era Dios, ni profeta, cuando permitía tal cosa a una pecadora. Pero el Señor conociendo los pensamientos de Simón, más o menos le dijo lo siguiente: “Mira, Simón, un hombre tenía unos deudores, uno que le debía quinientas monedas y el otro cincuenta; no teniendo con qué pagarle, les perdonó la deuda. ¿Quién de los dos ama y agradece más al Señor que así les perdona? Pienso que le amará más el que por mayor cantidad de dinero fué perdonado,” dijo Simón.—“Has juzgado bien, le replicó el Señor; atiende ahora a lo que ha hecho esta mujer pecadora, ya convertida y agradecida: tú no me has lavado los pies, como es costum-

bre hacerlo con los convidados, ni me has unguido con aceite; pero ésta no ha cesado de lavar mis pies con sus lágrimas y de unguirlos con perfumes... Por esto te digo que a ella se le han perdonado muchos pecados, porque amó mucho, y en fuerza de este amor se arrepintió de ellos." Aquí vemos en qué consiste el dolor de los pecados: a la Magdalena se le perdonan, porque había amado.

EXPLICACION.—Ya sabéis, niños, que los cristianos somos hijos adoptivos de Dios, y al pecar, desobedeciendo sus mandamientos, ofendemos al mejor de los padres, al Bienhechor infinito de quien hemos recibido tantos bienes en nuestra alma y en nuestro cuerpo. ¿No es razón que nos pese de haber así disgustado a tan buen padre y Señor? Pues este pesar, este sentimiento, es el dolor de contrición; ese era el sentimiento de la pecadora del Evangelio.

De dos clases es el dolor de los pecados: uno se llama de contrición y el otro de atrición. El primero tiene por motivo el amor a Dios, el segundo el temor de los castigos que Dios tiene para los que le ofenden y los males que sobrevienen al pecador.

Un Padre envió a dos hijos a cuidar un rebaño de corderos; y estando los dos en el juego, vino el lobo y arrebató algunos de los corderitos. Lloraban amargamente ambos hermanos.—¡Ay de mí! decía uno.—¡Cómo nos castigará nuestro Padre!— Yo, decía el otro, no siento el castigo; lo que siento es la pena que causamos a nuestro padre por no haber cuidado bien las ovejas. El dolor o pesar del primero es de atrición; el del segundo, de contrición.

El dolor debe de extenderse a todos los pecados mortales, debe ser *universal*; si un hombre tiene tres heridas graves, estará siempre en peligro de muerte, si deja de curar una sola de ellas.

Además debe ser *sobrenatural*, es decir que ha de formarse por motivos conocidos por la fé, v. gr. la bondad de Dios injuriada por el pecador; el temor del infierno, la privación del cielo. Un hijo colérico hiere a su padre; éste en justo castigo lo deshereda y lo echa de casa. Va a confesar el pecado de haber herido a su padre y le pesa porque su padre le castigó. Este dolor no es bueno; para que sea bueno, debe aquel hijo arrepentirse por haber ofendido a Dios, hiriendo a su padre, por haber perdido la gracia de Dios, etc.

Pero este dolor no es necesario que sea sensible, ni que se manifieste con lágrimas y suspiros.

Por el dolor de perfecta contrición, que proviene del amor de Dios, se perdonan todos los pecados, antes que uno se confiese, con tal de tener eficaz deseo de confesarse cuanto antes; por el dolor de atrición, o sea el que proviene del temor de Dios, por sus castigos, no se perdonan a no ser que vaya unido a la santa Confesión.

RECAPITULACION.—¿Que es dolor de los pecados?... ¿Cómo se llama este dolor?... ¿En dónde se siente?... Si un hijo es

reprendido por su padre, pero sin pegarle, ¿siente dolor?... Ese dolor, o pena, lo siente en el cuerpo o en el alma?... Narradme, niños, la conversión de la Magdalena... ¿Quién era Simón?... ¿Porqué estaba allí Jesucristo?... ¿Quién entró a la casa de Simón?... ¿Qué le dijo Jesucristo?... ¿Tenía muchos pecados la Magdalena?... ¿Se le perdonaron todos?... ¿Por qué?... ¿Cuáles son los motivos por los que debemos arrepentirnos?... ¿Somos hijos de Dios?... ¿A quién debemos todos los bienes del alma y del cuerpo, que tenemos?... Pecando, ¿a quién ofendemos?... Siendo Dios nuestro Padre y Bienhechor, al considerar que le hemos ofendido, ¿nos causa pena?... ¿Cómo se llama esa pena?... Siendo Dios el que castiga el pecado, con el infierno y la pérdida del cielo, ¿por esto sentimos pena de haberle ofendido?... ¿Qué es contrición?... ¿Qué es atrición?... ¿La contrición perdona los pecados?... ¿La atrición perdona los pecados?... ¿Qué significa que el dolor debe ser *universal*?... ¿*sobrenatural*?... El dolor de los pecados ¿debe ser sensible?...

APLICACION.—Si por desgracia, amados niños, pecáis, pedid luego perdón a Dios, haciendo un acto de contrición, con la voluntad firme de confesaros cuanto antes; así libraréis del pecado vuestra alma.

Cuando os acerquéis a la Santa Confesión, considerad bien, palabra por palabra, lo que significan las frases del acto de contrición y atrición, que ya sabéis, y que empieza "Pésame, Dios mío..." pues allí tenéis todos los motivos porque os debéis arrepentir; cuidad que los sentimientos y afectos de vuestro corazón correspondan de verdad a lo que significan las palabras que pronunciáis con los labios.

Siempre que os preparéis para confesaros, imitad a San Carlos Borromeo. Este Santo Obispo y Cardenal, cuando era niño, como vosotros, para formar verdadero dolor de haber ofendido a Dios, hacía el siguiente ejercicio. Primero descendía con el pensamiento al infierno, y viendo allí los castigos del pecado, que él había merecido, se movía a aborrecerlo. Después con su imaginación subía al Cielo, y allí contemplaba los goces y alegrías que Dios tiene preparadas para los justos, para los que no pecan y que él por el pecado había perdido, se excitaba más al arrepentimiento. Finalmente, después de recorrer el infierno y el cielo, iba al monte Calvario y viendo allí a todo un Dios crucificado, cubierto de heridas y de sangre, muriendo por el pecado, entónces conociendo más el mal que es la ofensa a Dios, la aborrecía de todo corazón. Haced vosotros, mis buenos niños, lo mismo, y os confesaréis siempre con arrepentimiento, o sea con el dolor de vuestros pecados, necesarísimo para hacer una buena confesión.

(Continuará).

Rafael Plancarte Ygartúa.

¿Qué es el Socialismo?

Difícil es dar desde luego una definición que satisfaga a todos, porque la idea socialista, desde su aparición hasta nuestros días ha evolucionado constantemente, tomando diversas características según las naciones en que se ha desarrollado: hay un socialismo inglés, un socialismo alemán, francés, español, etc., etc.; y lo hay netamente mexicano, como se verá más adelante.

Nació el Socialismo en Inglaterra hacia el año de 1760, fecha en que ese país, después de haber llevado a cabo su revolución política, inició su revolución económica, con la aparición del *maquinismo*. Con la invención de la máquina de vapor y de las fundiciones de hierro dulce y de acero, aparecieron grandes centros industriales, que dieron al traste con los innumerables talleres familiares, atrayéndose en masas incontenibles a sus obreros, y dando origen esa concentración al proletariado y éste al socialismo.

Este movimiento industrial, con su tara de pauperismo, pronto se extendió a otras naciones. Dió origen a lo que se ha llamado *socialismo utópico o sentimentalista*, que no remedió en nada la situación precaria de los trabajadores, y sólo produjo una mezcla de doctrinas, revolucionarias unas, y otras generosas, pero simplistas y absurdas, de las cuales unas pocas fueron aprovechadas por el Socialismo Científico.

El Socialismo Científico es de linaje judaico. Su autor fué Carlos Marx, que nació en Tréveris (Alemania), en 1818, de padres hebreos convertidos al protestantismo por razones de mera conveniencia económica. Tuvo Marx una juventud agitada al mismo tiempo que estudiosa; se alistó en todas las escuelas radicales de Alemania, filosóficas, políticas y comunistas; y de todas ellas sacó material utilizable, que supo amalgamar con mucho talento, para formar su famosa teoría del *materialismo histórico o determinismo económico*: teoría fundamental y céntrica del marxismo o *Socialismo científico* y netamente judía en su espíritu, ya que sólo se interesa por las cosas o riquezas de este mundo, de las cosas exclusivamente materiales, y pretende establecer un verdadero reino mesiánico, que es la sociedad comunista realizable por la clase elegida del Proletariado.

Esta teoría del materialismo histórico despojada de su aparente ropaje científico, se puede reducir, en términos, si se quiere vulgares, a lo siguiente:

1o.—No hay más que una sola *concepción del mundo* y ésta es la de la *filosofía materialista*, según la cual la *materia* es lo primordial y lo fundamental de todo lo que existe; y *el espíritu*, lo secundario: por lo tanto no es un espíritu, no es Dios el que crió al mundo, sino que es al contrario; lo que se llama *conciencia humana*, es un producto de un desenvolvimiento superior de la materia, un producto de la materia organizada. "El mundo de las ideas, no es más que el mundo material traspuesto y traducido en el cerebro humano." (Prol. del "CAPITAL").

2o.—El materialismo marxista se dice *dialéctico*, porque se desenvuelve necesariamente, según un proceso constante, pero no uniformemente, sino lleno de pugnas y de contradicciones entre los diversos elementos del mundo material.

3o.—El materialismo didáctico, aplicado ya al desenvolvimiento gradual de la humanidad, toma el nombre de *Materialismo Histórico*. Según él, la historia humana no es más que una lucha económica, una lucha por el sustento y los intereses materiales: lucha forzosa de clases entre el hombre libre y el esclavo, entre señores y siervos, entre ricos y pobres, entre industriales y obreros, entre el capital y el proletariado; lucha producida, no por intervenciones meramente humanas o de clases, sino en virtud de una evolución material necesaria, que a modo de engranaje, coge despiadadamente a la humanidad y la lleva por etapas a la revolución social y al reinado del proletariado.

Esta evolución material necesaria se va desarrollando en un gran drama humanitario, en tres grandes actos, que contienen todas las fases del Materialismo Histórico.

El primer acto, que comprende las épocas primitivas y de la Edad Media, expone a la vista, en escenas rapidísimas, los antagonismos inevitables entre los hombres más fuertes y los más débiles, entre los hombres libres y los esclavos, entre los patricios y los plebeyos, entre los nobles feudales y los siervos, entre los maestros artesanos y los compañeros, en una palabra, entre los opresores y los oprimidos.

El segundo acto representa las luchas económicas entabladas al aparecer el maquinismo, desde fines del siglo XVIII, hasta nuestros días, luchas titánicas, que han transformado al mundo en dos campos contrarios y enemigos, la burguesía y el proletariado.

En él presenciamos el aniquilamiento del proletariado, que se verifica de la siguiente manera:

Siendo el trabajo del obrero el único factor de la riqueza, por ser la riqueza exclusivamente un trabajo humano cristalizado, tiene tal potencia, que produce muchas más riquezas que las que consume. Con 6 horas de trabajo, dice Marx, puede el obrero conseguir todo lo que necesita para la vida diaria; pero como en la industria moderna no trabaja seis horas, sino ocho, diez y doce horas, resulta una diferencia que constituye un *sobretabajo* y este sobretabajo una *plusvalía*; y esta plusvalía, que es propiedad del obrero, la toma para sí, como beneficio suyo el patrono. Este beneficio, por lo tanto, no es más que un robo del capitalista al obrero. El excedente susodicho, esto es, la plusvalía, aumenta naturalmente con el número de obreros, la prolongación de la jornada de trabajo y otras exigencias del patrón. Así es como se van formando los capitalistas: fabricando mercancías que contienen cristalizado más trabajo del que se paga, y que vende a mayor precio que el de los anticipos hechos al obrero en forma de jornal. En las industrias hay pues, un exceso de trabajo que nunca se paga al obrero y cuya acumulación produce los capitales.

La acumulación de capitales, a su vez, acrecienta el poder del maquinismo, con un doble resultado, la supresión progresiva de la mano de obra y el aumento de la producción; ésta acaba por congestionar el mercado; crece entonces la competencia entre los productores, para lo cual es preciso bajar los precios de la mercancía. En esta competencia, no sólo resultan lesionados los obreros, sino que sólo quedan en pie los grandes capitales, que se comen a los pequeños que ya no pueden sostener la lucha, y todo acaba con la victoria de un número reducido de capitalistas. . . .

En el tercer acto viene el desenlace del drama. Los proletarios irritados hasta la obsesión, se levantan en masa, y surge repentina la inevitable catástrofe; aniquilan, casi sin lucha, a los pocos riquísimos capitalistas que quedan, y establecen una sociedad nueva, un verdadero paraíso terrenal: el Colectivismo, que excluye toda propiedad privada.

Este paraíso terrenal nunca lo ha descrito Marx y con sobrada razón. Nosotros lo haremos más adelante; por ahora nos detendremos un momento para examinar brevemente la realidad de este Materialismo Histórico.

Empezaremos diciendo que todo él es un drama, sí, un drama bien urdido, con algunas escenas reales y sus toques de sinceridad y veracidad; pero falso, inhumano, o más bien, innatural en su conjunto, y por lo tanto, ni realizado, ni realizable.

En efecto:

Es falso el materialismo histórico. Este concepto de la Historia contiene algo de verdad. Evidentemente el medio físico, las formas de producción y las diversas necesidades han ejercido y ejer-

cen en la vida pública y en la privada, influencia considerable: nuestra naturaleza está compuesta de materia y de espíritu y muchos dan mayor importancia a sus conveniencias materiales; pero no ver en el desenvolvimiento de la Humanidad más que accidentes económicos, equivale a desconocer las más claras aspiraciones de esta misma Humanidad. Recuérdese, si no, la formación del Derecho Romano, el Renacimiento y otros hechos históricos de la mayor importancia para el progreso del mundo. ¿No ha sucedido muchas veces que la índole, el talento, la virtud o los vicios de un solo hombre han bastado para cambiar la suerte, la religión y el estado de cultura de un pueblo: v. g. Alejandro Magno, Enrique VIII, Napoleón, Lenin, Mussolini, Hitler. . . .? En la sociedad humana, no es cierto, pues, que todo esté subordinado necesariamente a la parte económica y que sólo las condiciones y formas de la producción determinan la formación y la evolución de las sociedades humanas.

Es falsa también la teoría de la evolución necesaria de la producción. Ciertamente en muchos ramos de la producción se han efectuado concentraciones importantes, capitales enormes, trusts, etc., etc., pero no es menos que la pequeña industria se ha mantenido fuerte en el campo de la competencia mundial. Las estadísticas en este punto, no dejan lugar a la duda, dando así un solemne mentís a las predicciones de Marx. Tampoco es verdad que aumenta de día en día la indigencia de los obreros. Los mismos socialistas confiesan que la suerte del obrero ha mejorado de medio siglo a esta parte, lo que los ha obligado a afirmar que la miseria progresiva, según ellos, de los proletarios, no consiste precisamente en la verdadera pobreza, sino en la mayor distancia que los separa de los ricos.

Es un hecho que los países capitalistas son los menos socialistas: v. g. Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Francia, Bélgica, etc. En ellos, sobre todo en los Estados Unidos, país el más industrializado de todos, los obreros, en casi su mayoría, lograron vivir una vida confortable. Vestían bien, tenían casas bien arregladas y aun con cierta elegancia; frecuentaban teatros, cines; formaban clubes; compraban seguros de vida, señal innegable de cierta prosperidad económica; muchos de ellos eran accionistas de las mismas empresas en que trabajaban; según un estudio llevado a cabo por la Universidad de Princeton, detenían el 65% de la totalidad de las acciones. Ciertamente es que la crisis de 1929 acabó en parte con esa prosperidad, pero de esto no se puede echar la culpa al capital, sino al concurso de muchos factores, en gran parte políticos, que no tienen nada que ver con la ley de la evolución materialista de Marx.

Haremos una observación asaz curiosa. En la misma Rusia, anteriormente al bolchevismo, el número de pequeños propietarios seguía una línea ascendente muy pronunciada, sobre todo de 1850 a 1917. En 1861 la gran propiedad tenía una extensión de 105 millones de deciatinas; de 70 en 1877 y de 40 en 1914. De haber seguido

la misma proporción la gran propiedad en su marcha descendente, la propiedad campesina, caso de que hubieran seguido los zares en el trono de Rusia, se extendería a casi la totalidad del suelo ruso.

¿Qué prueban estos pocos datos, si no el fracaso, en el siglo más industrial de la humanidad, de la evolución materialista económica de Marx?

Es falsa también la teoría marxista del valor. Contiene, es cierto, algo de verdad: claro que el trabajo constituye un elemento muy principal del valor de las cosas; mas no es el único; al lado de él la utilidad, la escasez, etc., juegan papel interesantísimo. Para convenirse de ello bastan unas sencillas consideraciones que todos los sofismas de Marx no podrán desvanecer. En efecto: si el valor de las cosas se redujera al trabajo cristalizado en ellas, resultaría, por ejemplo, que una mina de oro, un manantial de petróleo, carecerían enteramente de valor, lo que es manifiestamente falso; que una piedra golpeada durante todo un día, adquiriría por este mero hecho, un valor indiscutible, lo que es también una falsedad evidente; que un objeto ya trabajado no experimentaría variación de valor y de precio según los tiempos, los lugares, la oferta y la demanda, lo que es asimismo, falso. Marx previó estas objeciones y contesta: "Las cosas que no contienen trabajo (la mina de oro, el manantial de petróleo, etc.), pueden tener precio sin tener valor." Entonces preguntamos a Marx: ¿qué es precio? Nos contesta que precio es la "forma monetaria del valor." Luego, según Marx, el precio de un yacimiento de oro es la forma monetaria del yacimiento de oro, esto es, un valor que no es valor. Al segundo ejemplo contesta Marx que "nada puede tener valor sin utilidad." Si la cosa es inútil, también es inútil el trabajo contenido en ella. Luego, diremos nosotros, el valor lo constituye, ya no sólo el trabajo, sino un trabajo socialmente útil; es decir, que debemos de pronto admitir por lo menos dos factores del valor de las cosas: el trabajo y su utilidad social, lo que va en contra de la afirmación marxista. Para explicar el tercer ejemplo, Marx se ve obligado a admitir que de hecho influyen en el valor de las cosas, ya no sólo el trabajo socialmente útil, sino también otras condiciones (abundancia o escasez, estado del mercado, etc.), esto es, que se ve obligado a admitir para fijar el valor, elementos que antes había eliminado.

Es asimismo falsa la consecuencia del valor de las cosas, cuando afirma que los capitales son producidos única y exclusivamente por la plus-valía de los productos fabricados, esto es, que el capital es "la acumulación del trabajo del obrero."

Esta plus valía, de hecho, a quién corresponde? ¿Al solo trabajo manual? Entonces ¿qué le corresponde al trabajo de organización, de dirección, de administración, etc? Si la justicia exige que el trabajador reciba en forma de salario la remuneración equitativa de su

trabajo manual, la misma justicia exige que todos aquellos que, por trabajo intelectual o cualquiera otro trabajo contribuyan a la plus valía, reciban también su justa retribución. ¿Y no les corresponde nada a los capitales arriesgados en las industrias? Y si bien es cierto que los capitales se van formando con el provecho que resulta de la diferencia del precio de venta de las mercancías y del costo de las mismas, ¿a quién se debe esa diferencia, si no es a la buena organización de la empresa, secundada la más de las veces, por la ventajosa situación del mercado, con lo cual tampoco tiene que ver el trabajo manual del obrero? Téngase presente que el capital no es injusto cuando saca sus ganancias, no del justo salario del obrero, sino fuera de él, después de pagados los obreros de conformidad con las leyes de la justicia. No se puede negar que el capitalismo moderno comete a diario injusticias sin cuento; pero las comete principalmente cuando se forma y crece con detrimento del justo salario. Es necesario no confundir el capital y el capitalismo. El Capitalismo proviene a menudo, como lo dice el Papa en la Encíclica RERUM NOVARUM, de la voracidad, de la usura, la injusticia del monopolio y la ambición desmedida de una competencia sin freno, que ha esclavizado al proletariado.

Y ¿qué diremos de la lucha evolucionista de clases que preconiza el marxismo? Es sencillamente destructora de la misma clase obrera que trata de mejorar, ensalzar y enriquecer con los despojos del Capital. En efecto: elevar a la categoría de doctrina evolucionista la lucha de clases, equivale a alterar el ritmo de la vida normal de la especie humana e implantar sistemáticamente la destrucción progresiva de la sociedad, y sin provecho para nadie. Como habrá siempre clases entre los hombres, quiérase o no, siempre habrá por lo tanto, guerra de exterminio entre ellos. Y ¿entonces? Y si esto parece exagerado, ¿quién negará que de estas luchas surgirán por lo menos, la miseria del proletariado, en primer lugar, la más espantosa anarquía después y por fin el establecimiento forzoso de feroz dictadura: etapas, todas ellas, en que serán siempre las primeras víctimas los pobres obreros?

Y esto es inevitable. Cada lucha produce una crisis de trabajo; cada crisis echa a la calle a muchos trabajadores y prepara el camino para otros cierres; las industrias languidecen y muchas de ellas acaban por desaparecer, y con esto va creciendo incesantemente el número de los parados y la miseria de los hogares. Amedrentados y sometidos los proletarios al yugo brutal de los líderes, la lucha de clases extiende la ola anárquica y la miseria por todo el cuerpo social: ¿entonces son acaso propicias las circunstancias para establecer en el mundo el paraíso terrenal de que nos habla el marxismo; o por el contrario es cuando es más seguro el entronizamiento de la dictadura, y por consiguiente, la esclavitud del proletariado?

Además, ¿no es hacerse uno ilusiones tontas, creer que la dictadura del proletariado, una vez vencido el enemigo burgués y capitalista, había de permanecer ya fija e inmutable, hecho a un lado para siempre todo antagonismo parcial dentro del mismo proletariado? De hecho, la dictadura, aprovecharía inmediatamente sólo a un pequeño número de trabajadores; porque una dictadura, por ser precisamente dictadura, no la puede ejercer sino un corto número de hombres y más bien, un solo hombre, rodeado de un restringido estado mayor. Y éstos son los que en realidad sacan el provecho. "Para eso peleamos," como se dice entre nosotros, con frase gráfica y llena de verdad. Decir a los proletarios que son ellos amos, porque proletarios son los que gobiernan, equivale a burlarse uno de ellos, adormecerlos y administrarles a dosis alta aquel opio que Marx identifica con la religión. Burla sería ésta aún más sangrienta que la engañifa democrática actual, por la que se hace creer al pueblo que él es quien manda, porque con su voto designa a diputados, senadores y presidentes.

En consecuencia, con las variaciones que experimenta la estructura económica de la sociedad, tal como acabamos de exponerle según la teoría marxista, todo el edificio social, con sus instituciones familiares, sociales y políticas y todas las ideas jurídicas, morales, religiosas y filosóficas del hombre se va también transformando, por ser meras *superestructuras* de las condiciones económicas.

No vamos a poder detenernos en explicar la eliminación por la teoría marxista de cada una de esas instituciones fundamentales de la sociedad: solamente lo haremos con dos de ellas: la familia y la religión.

Como consecuencia de la teoría marxista, la familia, tal como hoy existe, con la subordinación relativa de la mujer al marido, la tutela completa de los padres sobre los hijos, la indisolubilidad absoluta del vínculo conyugal, etc., etc., deben desaparecer. La familia actual, dice Marx, no existe si no es para la burguesía: desaparecerá, pues, con la desaparición del capital. Está sometida a las leyes de la evolución materialista, y como la propiedad y el capital quedará pues, organizada sobre nuevas bases. No habrá matrimonio religioso dejará el vínculo conyugal de ser indisoluble; la unión será libre; existirá el derecho al divorcio cuantas veces se quiera; habrá igualdad completa entre los sexos; desaparecerá la autoridad de los padres sobre los hijos; y éstos serán propiedad del Estado, que les dará una educación adecuada, esto es, netamente socialista. Y todo esto sucederá necesariamente, ya que la institución familiar no es más que una superestructura de la sociedad, condenada a desaparecer con el actual orden de cosas: destruídos los cimientos cae necesariamente todo lo que sobre ellos está edificado.

¿Y la religión?

El ateísmo es para Marx uno de los principios supremos de su sistema social y económico. Recuérdese, si no, su teoría del materialismo histórico que niega toda idea de Dios y consiguientemente la inmortalidad del alma humana.

Es la religión, según la frase del mismo Marx, el opio del pueblo, que lo duerme, lo inmoviliza, lo anestesia, le procura sueños fantásticos, encantos ilusorios, paraísos imaginarios, para volverlo a sumergir en las realidades desesperantes de la vida real creada por el capitalismo.

Ahora bien, cabe aquí preguntar: eliminadas por las teorías de Marx, si no en el campo de la realidad, al menos en el de su filosofía materialista, las tres bases naturales de toda sociedad, la propiedad, la familia y la religión, ¿con qué las sustituye para fundar ese paraíso en la tierra prometido al Proletariado como final de la lucha de clases?

(Continuará)

Bernardino Cima

ALEGRAOS TODOS EN EL SEÑOR

Así se llama la bonita colección de CANTOS PARA POSADAS y alegres VILLANCICOS para NAVIDAD.

Si grande aceptación han tenido las dos colecciones de Misterios consagrados al Sacratísimo Corazón de Jesús y a Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, aprobadas y bendecidas por los Excmos. Sres. Arzobispo de Puebla y Obispo de Cuernavaca, no será menor la que tenga esta NOVÍSIMA COLECCIÓN DE CANTOS RELIGIOSOS PARA POSADAS Y ALEGRES VILLANCICOS PARA NAVIDAD.

Apresúrese a hacer su pedido, pues las ediciones se agotan, y nunca como ahora debemos, con religiosos cantos, levantar el ánimo de los fieles, para avivar nuestra Fe, alentar nuestra Esperanza y encender nuestra Caridad.

El canto religioso es la vibración del alma que cree sin vacilar, pues espera con firmeza y ama con encendido corazón.

Los cantos y villancicos que consagramos, con toda la ternura de nuestra devoción, al SANTO NIÑO JESUS, creemos que conmoverán, amigo y compañero mío en el arte, las delicadas fibras de su entusiasta y delicado sentimiento musical.

Haga Ud. su pedido acompañado de su importe al autor,

MANUEL C. ALVAREZ

Allende Núm. 6.—Cholula, Pue.

Precio de la colección (libre de gastos): \$ 5.00

FILOSOFIA

COLABORACION SOBRE EL ARTICULO: "¿PUEDE ADMITIRSE LA FORMACION DEL CUERPO HUMANO POR EVOLUCION ANIMAL?"

Sumamente interesante me ha parecido la cuestión antropológica que propone el Sr. Brambila en "Christus" del mes de febrero, pág. 149: "¿Puede admitirse la formación del cuerpo humano por evolución animal?"; no por lo que afecta a los teólogos católicos y sabios naturalistas del mismo credo, que siguen el sendero luminoso de la Patrología sobre este particular, sino por la voz de aliento que se daría al maltrecho Evolucionismo, haciéndole sacudir los escombros en que lo sepultaron ya sus fantásticas teorías."

El autor del artículo coloca la cuestión sobre el plano inclinado y resbaladizo de la ciencia pura, creyéndose justificado por la pasividad de la Iglesia.

El P. Felipe Gavilán en su aportación al "Christus" (Julio, pág. 652), casi le destruye este puntalito; pero sin tocar la interrogación en el orden científico.

A mi pobre juicio esa posibilidad es inconsistente, tanto en el orden filosófico, como en el teológico y hermenéutico. Intentemos demostrarlo.

Asentemos un principio filosófico: "OMNE AGENS AGIT PROPTER FINEM". El fin que se propuso el Supremo Hacedor al disponer la materia EX QUA para el cuerpo del hombre, fué precisamente formar ese hermoso microcosmos, que constituye la parte esencial de la Naturaleza Humana, que llamamos Cuerpo Humano, con su armonioso y complicado organismo, de apuesta y única gallardía entre todo lo creado. Este y no otro fué el fin natural.

Al arreglar la materia EX QUA para la formación del cuerpo del mono, éste debió ser el fin; el cuerpo del mono y no de otro sér, para que con la forma sustancial resultara el sujeto, cuyo organismo y anatomía es enteramente distinto. ¿Para qué corregir diseños y planos?... Más todavía; el cuerpo del mono, que se supone podría haber tomado el Creador para adaptarlo al del hombre ¿estaba muerto o vivo? Si lo primero; ¿qué se hizo el principio vital que presidió su desarrollo?; porque muerto sería inadecuado. ¿O lo resucitó? Sería un milagro esa resurrección del cuerpo del mono para su debida adaptación; y no hay que olvidar que Dios, por la Creación establece un orden de providencia ordinaria y no extraordinaria y so-

brenatural. Si vivo; ¿para qué formar o crear una forma sustancial y destruirla sin necesidad? La Creación funda y asienta las leyes físicas, no las supera, como pretenden los transformistas y evolucionistas.

Sobre todo, no nos toca escudriñar qué pudo obrar Dios en la naturaleza de las cosas; sino cómo, de hecho, las instituyó y formó según resulta de las Divinas Escrituras, que aseguran que Dios formó el cuerpo del Hombre de limo o polvo de la tierra: esto es, por creación inmediata, como veremos después; y es lo que de una manera constante y uniforme nos enseñan los más grandes teólogos de todos los siglos, desde Sn. Ireneo y los padres Griegos, hasta los contemporáneos más notables con Perrone y el Cardenal Mazzella.

Veamos lo que sobre el particular nos dice el sabio P. Mir y Noguera, S. J., en su estupenda obra "La Creación", Cap. XL. EL EVOLUCIONISMO. Art. V.

Después de hacer polvo a los transformistas y evolucionistas de todos los matices, se enfrenta con coraje de sabio a la posibilidad que el Sr. Dr. Brambila pone sobre el tapete de la discusión, añadiendo:

"No parece más afortunada la opinión de aquellos escritores que, llevados del deseo de mostrar pecho generoso, a fin de conceder a la CIENCIA todo el campo posible, han imaginado que pudo Dios haber intervenido en la formación del feto de algún mono, dándole figura de hombre y dejándole con el alma de mono hasta infundirle el alma racional. Tampoco podemos convenir con los que piensan que Dios transformó súbitamente el cuerpo de un mono adulto, dándole en un tris organización humana, e introduciéndole el alma espiritual. No les harían poca gracia a los evolucionistas tan galanas monerías, ni poco pie tomarían de ahí los materialistas para reírles a los teólogos católicos sus enseñanzas. ¡Como si fuera cosa de poca monta, de un brutillo ahí sin caudal, sin ingenio, sin discurso, hacer un hombre de cabal talento, de gran saber y extremadamente hecho! El mismo Figuier, por tan extraño juzgaba la diferencia del mono al hombre cuanto a la organización, que prefería confesar que ignoraba totalmente el origen de la humanidad, antes que declararse por la descendencia antroipoidea. Más noble maravilla y digna de la majestad de Dios es, tomar polvo de la tierra, y en el acto fabricar un cuerpo humano y encender en su semblante y sentidos la llama del espíritu, quedando así el hombre entero y verdadero; más decente es esto a Dios y honroso, que causar tanto alboroto en el cuerpo de un mono, teniendo que estirar sus tejidos, enderezar los huesos, acortarle los brazos, alargar piernas, extender húmeros, resumir antebrazos, abreviar pies, cuadrar la cabeza, acrecer la masa cerebral, dar al cerebro sus circunvoluciones, añadirle dos dedos de frente, levantarle el agujero occipital y situarle en su justo medio, abrirle el ángulo facial haciendo del ho-

cico labios, agraciarse la dentadura, asearle las manos, tornearle los dedos, ensancharle el bacinete, reforzarle los huesos iliacos, habilitar su laringe, avivarle los ojos, en fin, ponerlo tieso, hacerle reir y darle garbo, destreza, primor y gallardía de persona. Por que sería cosa indigna de Dios, por sacar una especie perfecta, descalabrar otras cual artífice pobre de medios. Por que decir que POLVO DE LA TIERRA sólo significa elemento material y no polvo de la tierra, es interpretación singularísima, que no halla favor en la tradición de los Padres y Doctores. Léanse los claros testimonios de los intérpretes del Génesis, y se verá cuán ajenos están del sentido indeterminado que al ADAMAH se quiere atribuir; y por ahí dedúzcanse cuán vivos quedan los inconvenientes que se querían evitar.

Ni hace consecuencia el replicar que, así como en el GERMINET TERRA ET PRODUCAT TERRA se contiene facultad encomendada a la tierra para producir animales y vegetales, tampoco repugnaría que hubiese Dios concedido a la tierra el privilegio de engendrar al hombre, pues dice: "FORMAVIT DE LIMO TERRAE". Mas no repara quien eso objeta, que donde la Vulgata escribe DE LIMO TERRAE, el original asienta PULVEREM DE TERRA-HAFAR MIN ADAMH; y los Setenta leen PULVEREM DE TERRA; y Onquelos, PULVEREM DE TERRA; y el Samaritano, PULVEREM DE HUMO; por el contrario, donde en la creación de las plantas y animales vierte la Vulgata TERRA, el original y demás versiones escriben ARETZ, y ARETZ dice extensión, llanura, campo, región; pero ADAMAH es tierra de labor, elemento térreo, materia para labrar; como derivado de ADAM que es RUBUIT-RUBICUNDUS FUIT, y de aquí ADAMAH suena como si dijéramos la roja, la bermeja, y se aplica en sentido puramente material, según puede verse en Gesenio, Wuiner, Buztorfio, Glaire y otros. Conviene en esto advertir que aquel LIMUM TERRAE puesto por la Vulgata, Sn. Gregorio, (1) Sn. Agustín, (2) y otros, le explican por el BARRRO HECHO CON AGUA, según atrás queda referido; a cuya interpretación oponen Sn. Basilio, (3) Sn. Crisóstomo (4) y otros Padres griegos el mero POLVO, conforme se colige de los Setenta que trasladaron XOVIAV, y es versión acomodada al ADAMAH hebreo, que suena POLVO y no LODO; que lo es en hebreo THIT. Tal vez quisieron significar, como indica el P. Manuel Sa, (5) vertiendo el de LIMO TERRAE por ACCIPIENS PULVEREM E TERRA,

(1) Moral, I. IX, cap. XXVIII.

(2) Gentes contra Manich., I. 11 cap. VII.

(3) Hom. XI In Genes.

(4) Homi. XII. Notationes in Gene., Cap. 11.

(5) Cad. Toledo: Commenta. In Joann., cap. XI.

que el hombre fué hecho de barro, como insinuando que es compuesto de alma y cuerpo, cual lo es el barro de agua y polvo. Pero todos los Padres tienen que el hombre fué fabricado de sola tierra. Erró Filón en el lugar citado arriba, pensando que fué hecho de las partes más purificadas y acendradas, para encarecer la dignidad de su origen; pero se engañó, porque la humana dignidad no está en el cuerpo, sino en el alma principalmente; aunque no erró en declarar, en sentido material de la tierra de que Adam fué formado, como todos los Padres declaran.

De donde, pasando adelante en la consideración, la Biblia señala por origen del hombre el polvo rojo, el elemento terreno; mientras que al tratar de los animales y plantas manda a la tierra, a la llanura, a los campos solitarios y extensos que se pueblen de bestias y se vistan de arboledas, así como antes había ordenado que las aguas se cuajasen de reptiles, y que los aires se hinchiesen de aves. De manera que no hay punto de comparación del hombre a los animales cuanto a la voz TIERRA; y tampoco la hay cuanto a la formación, porque el agua y la tierra fuéronle a Dios manos con qué sacar animales y plantas; por eso encerró en estos elementos alguna eficacia para fomentar los gérmenes y darles conveniente nacimiento. El producir plantas y animales fué como menearles Dios las manos para que obrasen; pero la fábrica del hombre fué obra confiada a las manos de Dios, como decíamos con Sn. Hilario; no fué oficio de la naturaleza mera, sino traza de los dedos de su Soberano Autor, mediante la masa de barro. El Arzobispo de Granada Dn. Benito Monzón, daba a un académico, amigo de los evolucionistas, entre otras advertencias, ésta, que viene muy a propósito: "En la cita que hace V. de Naudin en la página 58, se dice, entre algunas cosas no muy exactas y propias, que el limo de la tierra es el encargado de suministrar el animal, al que Dios adunara un alma hecha a imagen suya, cuya proposición no parece muy conforme con la letra y espíritu del sagrado texto, en el cap. II, ver. 7 del Génesis, donde dice, no que el limo de la tierra suministró el animal, o sea el cuerpo del hombre, sino que sólo suministró materia bruta e inerte, de la que Dios quiso servirse para formar y organizar por sí mismo el referido cuerpo humano." Hasta aquí el docto Arzobispo de Granada, por cuya boca habla toda la católica Teología desde Sn. Ireneo hasta el cardenal Mazzella.

Pero los autores que estos castillos levantan, lo hacen por el deseo de contemporizar con las exigencias científicas hasta la raya de lo posible y no dogmática... ¿Mas, qué títulos tiene la paleontología para exigir tanto sacrificio y tan profunda reverencia? Ninguno. ¿Ha demostrado acaso que a todo trance la semejanza de forma arguye comunidad de origen? No. ¿Está puesto fuera de contienda que el hombre vino al mundo por caminos nuevos y no trillados? No. El mismo Wallace, en medio de ser la mejor lanza que tie-

ne el evolucionismo, ¿no declara a más no poder, que “los nombres de leyes de crecimiento, leyes de desarrollo, leyes de forma hereditaria, leyes de variación, leyes de correlación, leyes de costumbre y de instinto, acción directa del medio, y otras parecidas, son palabras huecas que se usan para expresar acciones de causas que nos son tan desconocidas como la naturaleza de la vida? (Revue des quest, scient., 1881, p. 131.)”

Y ya para terminar este capítulo sustancioso, añade:

“Así que en asunto de tanta gravedad y trascendencia no es lícito apartarnos de la pauta que nos trazaron nuestros mayores y nos enseñaron los Doctores de la Iglesia. A fuer de fieles, ¿no habíamos, por el contrario, de apoyarnos en los textos claros, y cerrar todos los portillos a la libertad de pensar, a no ser que razones poderosas nos obligasen a otra interpretación? ¿No sería entonces más lógico nuestro proceder? Si los evolucionistas poseyeran argumentos con que dar color a sus hipótesis, mucho habrían ellos de pesar para inclinar el fiel y hacernos romper la cadena tradicional de tantos siglos.”

Muy claras son las inconveniencias teológicas que resultan; mismas que el Dr. Brambila se encarga de realzar.

Concluyamos, pues: —no puede admitirse la formación del cuerpo humano por evolución animal, porque no se compagina, ni con la Filosofía, ni con la Teología ni con la Hermenéutica Sagrada.

Tepéxpam, Estado de México, 1936.

Ireneo Osorio Leyva, Pbro.



Si desea Ud. Velas de cera de Calidad
solamente en la Antigua cerería

“LA PURISIMA”

las encuentra

1a. Rep. de Colombia No. 26 (Antes Cocheras)

Catarino Gómez. Sucesora

Domínica Primera de Adviento

(Lc. 21, 25-33 cf. Mt. 24, 29-35; Mc. 13, -24-31)

Me pareció bien remitir en la última Dominica a ésta, por tratarse aquí de nuevo lo relativo a la segunda venida, gloriosa, del Señor. Porque se había encaminado el Señor con los discípulos, como se dijo, al Monte de los Olivos. Estando éste a 818 metros sobre el nivel del mar, y Jerusalén por término medio a 750, y separadas la ciudad y el monte sólo por el Torrente Cedrón, desde aquí se dominaba completamente la población y el Templo.

Entonces fué cuando los discípulos le preguntaron acerca de la destrucción del Templo y de los indicios de su segunda venida, y Jesús, según san Lucas, primero contestó en términos al parecer generales (21, 8-19), aunque muchos los refieren ya a la destrucción de la ciudad; luego les habló claramente de la ruina de Jerusalén y el Templo (21, 20-24) y por fin de las señales de su segunda venida (21, 25-33), que es lo que hoy consideraremos.

“Jerusalén será hollada de las gentes, les dijo, hasta que los tiempos de las gentes se hayan cumplido.” Estos “tiempos,” según la voz griega son un espacio determinado, y se entienden del espacio que Dios había de conceder a los gentiles, para que se convirtieran, una vez que el tiempo de los judíos había expirado en castigo de su ingratitude. Es pues un espacio ya de por sí no breve, y en el cual estamos viviendo todavía.

Por consiguiente, entre la destrucción de Jerusalén y de la nacionalidad judía y la venida segunda de Cristo, correrán todos estos tiempos. “Y habrá (al fin de ellos) señales en el sol y en la luna y en las estrellas,” en cuanto que, oímos que dice Mt. 24, 29, “el sol se entenebrece, y la luna no dará su fulgor, y las estrellas caerán del cielo.”

Esto en el cielo. “Y en la tierra aprieto de las gentes en fuerza de la suspensión por el bramido del mar y de las olas alteradas:” habrá fenómenos tales que parecerán el bramido del mar, cosa que en Palestina, región marítima en toda su longitud, podría percibirse materialmente. Y las gentes estarán suspensas, atolondradas (según el griego, sin saber cómo explicarse estas cosas.

"Secándose los hombres con el terror y la expectación de lo que vendrá sobre el orbe de la tierra." Se sentirán desfallecer, dice nuevamente el griego, ante estas espantosas e inexplicables novedades que Cristo nos pintó con dichas analogías.

"Porque las potencias de los cielos serán conmovidas." La frase *virtutes caelorum* en el griego del Antiguo Testamento traduce la frase: ejército o milicia del cielo (Dt. 17, 3 &) que significa la multitud ordenada de los astros. Tal vez eso signifique en este lugar. Lo cierto es que en ese día "los cielos incendiados se disolverán, y los elementos abrasados se fundirán" (2 Petr. 3, 12).

Entonces, como oímos que dice Mt. 24, 30, aparecerá en el cielo la señal del Hijo del hombre, que bien puede ser la Cruz, como dice la Iglesia en los oficios de la Santa Cruz: "Esta señal de la Cruz estará en el cielo cuando venga el Señor a juzgar." "Y entonces, prosigue san Lucas, verán al Hijo del hombre venir en una nube con poderío y gloria grande:" la nube indicará su dignidad, y divinidad, pues así se representa a Jehová en todas sus apariciones.

Siguen ahora unas palabras que ordinariamente se explican como relativas a esta última venida; después veremos si así deben entenderse necesariamente. "Pues cuando estas cosas comiencen a verificarse, erguid y levantad vuestras cabezas, porque se acerca vuestra liberación." Como la palabra "redemptio," en san Pablo especialmente, significa la redención operada por Cristo, sea en cuanto al perdón de los pecados y la infusión de nueva vida (Rom. 3, 24; Eph. 1, 7) sea en cuanto a su efecto total, con la glorificación del cuerpo resucitado (Rom. 8 21, 23); bien puede significar aquí esta glorificación final y completa.

"Y les dijo un símil (o parábola): Ved la higuera y todos los árboles." De la consideración de lo que pasa en los árboles debían entender la consecuencia en el orden sobrenatural de que les habla, es decir de su venida. Pues bien, los árboles, "cuando ya brotan (*cum producant iam ex se fructum*," dice la Vulgata), por vosotros mismos, mirando, conocéis que ya está cerca el verano." Hay árboles en Palestina que siempre tienen hojas, como el olivo, la encina, el algarrobo, de cuyas "algarrobas," "ex siliquis" deseaba comer el Pródigo Lc. 15). Pero en otros árboles especialmente en la higuera, el retoñar es muy visible.

"Así mismo vosotros, cuando veáis suceder estas cosas, conoced que está cerca el reino de Dios;" "que ya está cerca a las puertas" dice más indefinidamente san Mateo. Ahora, como el reino de Dios, el que Jesús vino a fundar, se puede considerar, como lo proponen las Parábolas, en su fundación y desarrollo en esta tierra o en su consumación; esta segunda parte podría entenderse aquí.

Y terminó sus palabras el Señor con una solemne afirmación: "En verdad os digo." "Amén por sí es adjetivo verbal del verbo he-

breo y arameo "amán" que significa sustentar o ser firme. Por consiguiente es: firme, fiel, digno de confianza. Y por eso Is. 65, 16 llama a Dios "amén" y Apoc. 3, 14 se dice que Cristo es "el Amén, el testigo fiel y verdadero." Pero se usa más como adverbio: en verdad, así sea; como cuando al fin de cada libro del Salterio (v. g. Ps. 40, 14) se lee: "*Fiat, fiat*;" de hecho es: "Amén, amén."

Les decía, pues, "que no se pasará esta generación hasta que todo se haya verificado." Parecería referirse a todo lo que deberá verificarse aun en el fin del mundo. Y entonces muchos opinan que "generación" significa la raza judía, que no se extinguirá, sino que antes del fin de los tiempos concedidos a los gentiles, de que hablamos antes, se convertirán (Rom. 11, 25 s).

Pero no cabe duda que el sentido natural es que se entiendan de la generación contemporánea de Cristo. Pero si esta ya pasó y el fin del mundo no ha llegado ¿no podrá todo esto último entenderse sólo de la ruina de Jerusalén? Si puede entenderse así desde aquellas palabras: "Pues cuando estas cosas comiencen a verificarse, erguid y levantad vuestras cabezas porque se acerca vuestra liberación," todo resulta más fácil de explicar: los judíos se perderán con su nación, para los cristianos comenzará la libertad; como cuando comienza a dar brotes el árbol, así entenderán que se acerca la propagación en grande escala del reino de Dios; esta generación que escuchaba a Jesús, vivirá hasta el año 70 y verá la destrucción de Jerusalén. Tanto más que los discípulos preguntaron cuándo sería ésta y cuáles serían las señales de la venida de Cristo, porque suponían que ambas coincidirían. Jesús contestó al tiempo de la primera; pero de su segunda venida dijo expresamente: "Más del día aquel y de la hora nadie sabe, ni los ángeles en el cielo, ni el Hijo (en cuanto que no puede comunicarlo), sino el Padre (Mc. 13,32)

Pero de cualquier modo que se entiendan sus predicciones, que en la narración de los Evangelistas es innegable que pasan casi sin sentir de una cuestión a otra y así, por este capítulo no repugna la explicación propuesta; lo cierto es que "el cielo y la tierra pasarán; pero mis palabras no pasarán:" el universo, que es lo que hay de más firme, no es firme, si se compara con la seguridad de que se realice lo que os he predicho. Una frase parecida se lee en Is. 51, 6, donde sin embargo no se trata del fin del mundo.

Domínica segunda de Adviento

(Mt. 11, 2-10 of. Lc. 7, 18-27)

Por el segundo año de la vida pública de Jesús, al parecer, había sido el Bautista reducido a prisión por orden de Herodes Antipas, el tetrarca de Galilea, porque le reprendía "a causa de Herodías la mujer de Filipo su hermano," pues vivía el esposo de ésta, la esposa

de aquel y Herodes era además tío de Herodías (Mt. 14, 3-12; Mc. 6, 17-29), y vivía mal con ella.

"Y Juan habiendo oído en la cárcel las obras de Cristo, le envió dos de sus discípulos." Estaba probablemente encerrado en Maqueronte, fortaleza inexpugnable al oriente del Mar Muerto, a la vez que suntuoso castillo de Herodes, que gobernaba también sobre la Perea o Transjordania; porque dice Josefo que allí fué muerto. Podía sin dificultad recibir a sus discípulos y amigos, como aconteció a Pablo en Jerusalén y en Roma (Ac. 23, 16; 28, 16, 30), tanto más que Herodes no dejaba de tratarle con reverencia (Mc. 6, 20).

Habiendo pues ido sus discípulos a contarle los milagros y demás obras de Jesús (Lc. 7, 18) le envió estos discípulos, "y le dijo: ¿Eres tú el que ha de venir, o aguardamos a otro?" La designación del Mesías como "el que ha de venir" no constaba expresamente en la Biblia; pero resumía felizmente toda la esperanza mesiánica. "hasta que venga," decía de él Jacob (Gn. 49, 10); "hasta que venga aquel a quien corresponde el juicio," el mando y el reino, decía Ez. 21, 27; "Bendito el que viene en el nombre del Señor," saludó a Cristo el pueblo con el salmista (Mt. 21, 9; Ps. 117, 26). Todos los profetas anunciaban al que había de venir. Era pues como si Juan le mandara preguntar: ¿Eres tú el Mesías prometido, o debemos aguardar todavía a que venga?

La respuesta de Jesús fue primero por obras: "Y en aquella misma hora, dice Lc. 7, 21, curó a muchos de enfermedades y dolencias y de espíritus malos, y a muchos ciegos hizo merced de ver." Luego fué por palabras: "Y Jesús, respondiendo, les dijo: Id, y contad a Juan lo que oís y véis. Los ciegos ven, y los cojos andan, los leprosos son limpiados, y los sordos oyen, y los muertos son resucitados, y a los pobres se anuncia la buena nueva."

Empleaba las palabras de Isaías, donde se refiere al Mesías: "Entonces los ojos de los ciegos serán abiertos, y los oídos de los sordos se abrirán. Entonces el cojo saltará como un ciervo, y gritará de alegría la lengua del mudo" (Is. 35, 5 s). Y en otro lugar: "El espíritu del Señor es sobre mí, porque Jehová me ungió; hame enviado a predicar buenas nuevas a los abatidos, a vendar a los quebrantados de corazón, a anunciar libertad a los cautivos, y a los presos abertura de la cárcel...; a consolar a todos los afligidos." (Is. 61, 1) Los pobres," pues, de que habla Cristo, son todos los que esperan la salud espiritual del Señor.

Por consiguiente, si los enviados narraban a Juan lo que habían visto y le recordaban la relación que Jesús mismo establecía entre sus obras y las predicciones de Isaías, ya podría concluir si era él "el que ha de venir." Y, como era posible que los enviados y las turbas se desconcertaran al ver la forma en que realizaba su papel de Mesías y

no como lo esperaban, agregó: "Y bienaventurado es quien no se escandalizare en mí."

Pero aquí se ofrece una duda: Si el Bautista había proclamado desde el principio que Jesús era el Mesías (basta con leer Mt. 3, 2-17; Mc. 1, 2-8; Io. 1, 7, 15-19-36 &), ¿cómo es que ahora le manda preguntar si es el Mesías o no?

Para los racionalistas, modernistas y muchos protestantes, Juan nunca había creído que Jesús fuera el Mesías, o después había perdido la fe en él. Pero es evidente que si nunca creyó o dudó o no vió claro, no merecía las alabanzas, que después de este lugar del Evangelio le prodiga el Señor.

Según algunos católicos no dudaba de su misión, pero le desconcertaba hasta cierto punto que no se manifestara en la forma en que esperaba que fuera su manifestación y por eso con su pregunta como que le obligaba a manifestarse dándole oportunidad para ello.

Mucho mejor es decir con la Tradición que mandó preguntar, más bien para que los discípulos y los oyentes entendieran que Jesús era el Mesías (y en este sentido sí le daba oportunidad de manifestarse), que porque él personalmente dudara de su misión. Porque cuando aparecen los discípulos de Juan en el Evangelio (Mt. 9, 14; Io. 3, 26), se ve que tienen cierta envidia de que Jesús supere a su maestro, y tal vez cuando fueron a la cárcel y le "dieron nuevas a Juan sus discípulos de todas estas cosas" que hacía Jesús (Lc. 7, 18), lo hacían con cierto despecho, y entonces Juan aprovechó la ocasión para mandarles a que se desengañaran por sí mismos. De manera que "como el Salvador preguntó dónde había sido puesto Lázaro, dice san Jerónimo, para que los que indicaban el lugar de la sepultura, siquiera así se dispusieran a creer viendo que el muerto resucitaba; así también Juan mandó sus discípulos a Cristo para que viendo con este motivo sus señales y prodigios, creyeran en él y de ese modo, haciendo la pregunta su maestro, aprendieran para sí". Sola esta explicación parece dar razón conveniente de la fe tan ardiente de Juan antes y de la alabanza tan incondicional que después hizo de él el Salvador.

"Y cuando éstos se iban, comenzó Jesús a decir a las turbas acerca de Juan: ¿Qué salistéis al desierto a contemplar?" refiriéndose a que, cuando comenzó el Bautista a predicar, salían de Jerusalén y de toda la Judea y de toda la comarca del Jordán a verle y oírle en el desierto o sea en la región inculta cerca de la desembocadura del Jordán (Mt. 3, 5).

Sin duda iban atraídos por una grande novedad. Y como en el desierto de Palestina sólo se ve una que otra endeble caña sacudida por el viento; ¿acaso se habían molestado para ver "una caña sacudida por el viento?" Evidentemente que no, sino a un hombre cuyo carácter a todo se parecía menos a la debilidad de la caña.

Iban pues a ver a un hombre. "Pero, ¿qué salistéis a ver? ¿Un hombre con delicados vestidos ataviado?" Sin duda que no, porque "he aquí que los que llevan vestidos delicados, en las casas de los reyes están" y sería una locura ir a buscarlos al desierto. Iban más bien en busca de Juan, muy austero en su indumentaria y en su género de vida.

Otra cosa les atraía hacia ese personaje. "Pero, ¿qué salistéis a ver? ¿Un profeta?" ¿un hombre revestido de la autoridad de Dios? Eso iban a buscar y Jesús lo confirma: "Os digo que sí, y harto más que un profeta:" su autoridad era mucho mayor y como él dió testimonio acerca de mi dignidad de Mesías, os indico cuál es su dignidad de Precursor, para que creáis en ese testimonio y así creáis también en mí.

"Porque este es de quien está escrito: He aquí que yo envío a mi mensajero delante de tu faz, el cual preparará tu camino delante de tí," palabras que se leen en Mal. 3, 1 y que manifiestan la grandeza del Bautista, profetizado expresamente por un oráculo y escogido para que él anunciara inmediatamente la venida del Mesías. Es única su dignidad en la historia de la salud, porque él fué, como dice santo Tomás (3 q. 38 a.1 ad 2), "terminus Legis et initium Evangelii."

Domínica tercera de Adviento

(Io. 1, 19-28)

Se trata de un testimonio admirable que dió Juan Bautista acerca de Jesús, y que, como dice al terminar nuestro Evangelio de hoy, "esto pasó en Betania allende el Jordán, donde estaba Juan bautizando." Porque Cristo fué bautizado, según la tradición, del lado de acá del Jordán, a la altura más o menos de Jericó. En cambio en esta ocasión Juan estaba bautizando al otro lado, en un lugar llamado Betania, que puede significar: Lugar de la barca, es decir: Embarcadero, y que no debe confundirse con la Betania de Lázaro, Marta y María (Io. 11, 1. 18), que apenas dista tres kilómetros de Jerusalén y que parece más bien significar: Casa o lugar de dátils. "Y este es el testimonio de Juan, cuando despacharon a él los judíos desde Jerusalén sacerdotes y levitas a que le preguntasen: ¿Tú, quién eres?" Apenas comenzó en torno de Juan un movimiento de aspecto mesiánico, el Sanhedrín, la autoridad religiosa con sede en Jerusalén, se preocupó por mandar una comisión investigadora. El cuarto Evangelio da a estos jefes religiosos, enemigos de Cristo, el nombre genérico de "judíos," que con eso tiene allí un sentido peyorativo: los que después fueron adversarios de Jesús. Iban, como era natural, sacerdotes," de la familia de Aarón, en la cual el primogénito sólo era el sumo sacerdote. Eran como los teólogos de la comisión. Iban

también "levitas," de familias de la tribu de Levi, una vez exceptuada la familia de Aarón, que constituían la servidumbre del Templo. Eran como los camareros o secretarios de los sacerdotes de la comisión.

La pregunta, como entendió Juan, era acerca de la autoridad con que predicaba y bautizaba; si por ventura se declara Mesías. "Y confesó, y no negó; y confesó: Yo no soy el Mesías." La fórmula afirmativa, negativa y luego afirmativa de la respuesta es sencillamente un hebraísmo para afirmar con más vigor lo que se dice. La partícula "quia" en la Vulgata, es traducción de una partícula que en griego sirve para introducir directamente las palabras mismas del que habla, como lo indicamos nosotros con los dos puntos o las comillas. Ya desde que había comenzado a predicar, las turbas "recapacitaban en sus corazones acerca de Juan, si no sería él por ventura el Mesías" (Lc. 3, 15). ¿Qué tentación para un ambicioso de declararse lo que todos sopechaban que era!

"Y le preguntaron: ¿Pues qué? ¿Eres tú Elías?" Porque como se lee en Mal. 4, 5: "He aquí yo os envío a Elías el profeta, antes que venga el día de Jehová, grande y terrible," los judíos esperaban que vendría el Mesías, aunque glorioso, y no humilde como vino Jesús, y que antes de él aparecería Elías. Ahora bien, la vida austera, el celo ardiente, la indumentaria misma del Bautista, le asemejaban a Elías (4 Rg. 1, 8); pero aunque los enviados no creyeran que él fuera Elías, querían agotar todas las hipótesis. De Juan por otra parte había dicho el ángel: "El precederá delante de su faz con espíritu y virtud de Elías" (Lc. 1, 17 s); y Cristo mismo dijo en una ocasión: "Y si queréis admitir, él es Elías el que ha de venir."

"Y dice: No lo soy." Porque en un sentido lo era, en otro no; y él negó ser en el sentido en que se le hacía la pregunta: el antiguo profeta Elías en persona.

Insisten todavía. "¿Eres tú el profeta? Y respondió: No." Cada vez sus respuestas iban siendo más secas. Le preguntaban esto, porque Moisés había escrito: "Profeta les suscitaré de en medio de sus hermanos, semejante a tí." (Dt. 18, 18), y desde entonces los hebreos esperaban al Profeta, ya fuera el Mesías o un personaje con relación a él. Por eso una vez, entusiasmados con la predicación de Jesús, dijeron: "Este es verdaderamente el Profeta" (Io. 7, 40). Y de hecho, como nos enseña san Pedro (Act. 3, 22 cf. 7, 37), Dios por Moisés prometía a su pueblo la institución del profetismo, pero principalmente el envío de Cristo, el mayor de los Profetas y la razón de ser de todos los anteriores, que profetizaron acerca de él.

Por fin, para obligarle a contestar, le recordaban que eran representantes de la autoridad religiosa: "Dijéronle pues: ¿Quién eres? para que demos respuesta a los que nos enviaron. ¿Qué dices de tí mismo?"

"Dijo: Yo, voz de quien clama en el desierto: Enderezad el camino del Señor, como dijo el profeta Isaías." Estas palabras de Is. 40, 3 las veremos más ampliamente en el Evangelio que sigue. Quería decir que, como en oriente, sale un pregonero por los lugares incultos y descuidados, a ordenar que arreglen los caminos, porque va a pasar el príncipe; así él venía a preparar los corazones para la aparición de Jesús el Mesías.

"Y los enviados eran de entre los fariseos," agrega el Evangelista como detalle histórico. Pero este detalle tiene gran importancia, porque los fariseos, aparte de haber sido los enemigos irreconciliables de Jesús, tenían e infundían al pueblo una idea enteramente equivocada del Mesías y fueron causa principal de que no creyeran en Jesús. Por consiguiente, harían tanto caso del testimonio que iba a decirles Juan, como hizo Pilatos de saber qué era la verdad; pero iban a oír el testimonio.

"Y le preguntaron, y le dijeron: Pues, ¿Por qué bautizas, si no eres tú el Mesías, ni Elías, ni el Profeta? Respondióles Juan, diciendo: Yo bautizo en agua; pero en medio de vosotros está quien vosotros no sabéis". Yo empleo este rito preparatorio, porque soy el que viene a preparar los caminos. Pero el Mesías ya está entre vosotros (*stetit* de la Vulgata es propiamente "*stat*"), aunque no queréis reconocerle.

"El es el que viene en pos de mí, el que fue antepuesto a mí, de quien no soy digno de desatarle la correa del calzado:" su ministerio comenzará después del mío, y aunque es cierto que, en cuanto hombre, fue concebido seis meses después de mí (Lc. 1, 36), sin embargo su dignidad es inmensamente mayor que la mía, a tal grado que la distancia entre nosotros dos es mayor que la que media entre un señor y su siervo más ínfimo, el que es admitido a descalzarle. Propiamente la frase: "*Qui ante me factus est*," no se lee en el griego en este lugar, sino sólo en el v. 15; pero en caso de ser auténtica aquí se explica como lo hemos hecho, no de haber sido hecho Jesús, sino de haber sido constituido en dignidad superior.

Domínica cuarta de Adviento

(Lc. 3, 1-6 cf. Mt. 3, 1-3; Mc. 1, 2-4)

San Lucas puntualiza con todos los datos posibles la fecha en que Juan Bautista comenzó a predicar y no hace otro tanto con la fecha de nacimiento de Jesús o de su muerte o con la duración de su ministerio. La razón es sin duda, porque de hecho con la predicación del Precursor comenzaba la nueva era inaugurada por Jesús. Además, los profetas del Antiguo Testamento determinaban por los reyes de Judá y de Israel la época en que recibían de Dios la orden de

profetizar; sólo que aquí ya no había reyes judíos y el Evangelio por otra parte iba a ser universal, y por eso se recurría al gobierno universal de los Césares.

"El año decimoquinto del imperio de Tiberio César, siendo Poncio Pilato procurador de Judea y tetrarca de Galilea Herodes, y Filipo su hermano tetrarca de Iturea y de la región Traconítide, y Lisaniás tetrarca de Abilina, en el pontificado de Anás y Caifás: fué palabra de Dios sobre Juan, el hijo de Zacarías, en el desierto."

No habiendo entonces una era en que fundarse, como nosotros fundamos en el año del nacimiento de Jesús para contar, lo natural era referirse a los años de reino del emperador o a los de la fundación de la ciudad de Roma. Sólo que el año decimoquinto de Tiberio es calculado de varias maneras por los autores, con lo que se trastorna también la cronología del Salvador. Pero nos bastará por ahora decir que corresponde a los años del 26 al 29 después de Jesucristo.

Con la muerte de Herodes Magno, su reino fué distribuido, por testamento hecho con el consentimiento de Roma, entre sus hijos. A Arquelao correspondió la Judea propiamente dicha, Samaría e Iudumea. Pero fué tan cruel este príncipe en su reino, que los romanos le destituyeron el año 6 p. C., poniendo en su lugar un procurador romano, dependiente del presidente de la provincia de Siria. Poncio Pilato fué procurador del año 26 al 36 p. C.

A Herodes Antipas, hijo, como Arquelao, de Herodes y de la samaritana Maltace, tocó la Galilea y la Perea y Transjordania. "Tetrarca" propiamente es gobernante de una cuarta parte de territorio, porque de hecho no le fue concedido el título de rey, y cuando más lo ambicionó, el año 39, fue depuesto por Roma. Este mató al Bautista y se burló de Jesús en la Pasión.

Filipo, hijo de Herodes y de la segunda Mariamne (porque Herodes tuvo diez esposas, por haber repudiado a unas y mandado asesinar a otras), fue simple particular, esposo de Herodías. En cambio Filipo, hijo de Herodes y de Cleopatra de Jerusalén, gobernó en la región al norte y al este del Mar de Galilea, sobre Batanea, Traconítide, Auranítide, Gaulanítide y Paneas. Lucas se conforma con indicar las regiones extremas, Traconítide al este e Iturea al norte, cerca del Antilibano, cuya parte era Paneas. Fue el fundador de Cesarea de Filipo (cf. p. 542).

Lisaniás no era de la familia de Herodes. Abila, que dió el nombre a la región, quedaba sobre el camino que ahora recorre el ferrocarril de Beirut a Damasco. Ya no era parte de la Tierra santa, sino que la menciona san Lucas o porque era el límite al norte o como después fue dada por Roma a Herodes Agripa II, para que se supiera que entonces ni formaba parte, ni aún sólo políticamente hablando, de Palestina.

En lo civil andaba mal la Tierra prometida, sin autonomía más que de nombre. En lo religioso las cosas andaban peor. El Sumo Sacerdote debía durar por toda la vida. Aquí se nombran dos, y propiamente lo era sólo Caifás, que duró en el cargo del año 16 al 36 p. C. Pero Anás que había sido sumo sacerdote del año 6 al 15, conserva el título, tenía grande influencia y él mandaba más que su yerno Caifás; logró que cinco de sus hijos fueran en diversas épocas sumos sacerdotes, y a él, como a autoridad de hecho, fué llevado el Salvador en su Pasión.

Juan, en ese tiempo *"estaba en los desiertos"* (Lc. 1, 80), andaba sin duda por el desierto de Judá, la región abrupta entre Jerusalén, Belén, Hebrón y el Mar Muerto. Allí recibió la orden divina, *"y vino por toda la comarca del Jordán, predicando bautismo de penitencia en remisión de los pecados,"* es decir excitando al pueblo a recibir una ablución ritual en el Jordán, para manifestar su deseo de verse purificado de sus culpas, moviéndose a penitencia.

"Como está escrito en el libro de las palabras del profeta Isaías: Voz de quien clama en el desierto: Preparad el camino del Señor, haced derechas sus sendas: todo barranco se rellenará, y todo monte y collado se abajará, y los caminos torcidos se enderezarán, y los ásperos se allanarán," como dice de hecho Is. 40, 3 y con lo que dijimos en el Evangelio precedente se entiende lo que se quiere significar.

"Y verá toda carne la salud de Dios," como dice de nuevo Is. 40, 5 en la traducción griega, pues el hebreo difiere un poco en cuanto a la forma. Dice pues que preparen los hombres sus corazones a la venida del Mesías, la salud de Dios, que se aproxima, y esta preparación no es otra que la penitencia para remisión de los pecados.

José González Brown



Velas de Cera Veritas
Siempre las Mejores

Fábrica Mexicana de Velas, S. A.

JUAN J. PAZ - Dir. Gte.

BAHIA STA. BARBARA 16

MEXICO, D. F.

ERIC. 6-00-70

Mex. L-13-39

SAGRADA ESCRITURA

El Libro de los Hechos

Primera Parte - La predicación del Evangelio en Jerusalem. (Hechos 2, 1 - 8, 2)

Sección Primera.- Constitución de la Iglesia en Jerusalem. (Hechos: 2 1-2, 47)

Pentecostés.

I.—Terminada la introducción a los orígenes y desarrollo de la Iglesia en el primer capítulo, comienza en su segundo capítulo el autor del libro de "Los Hechos" la narración de lo que fué la vida de la Iglesia. La primera parte de su narración va a enseñarnos cuáles fueron las peripecias de la fundación de la Iglesia en Jerusalén y abarca desde el principio del capítulo segundo, hasta el capítulo octavo. Veremos sucesivamente la Constitución de la Iglesia en el centro de la teocracia judía, la primera expansión del cristianismo y la persecución que encuentra, el estado interior de la comunidad cristiana, surgirá una nueva persecución, comenzará a organizarse la Iglesia y terminará esta primera etapa del cristianismo con el martirio de Esteban.

Siguiendo el texto sagrado, procuremos ir comentando la narración de Lucas. Dice así la perícopa que vamos a explicar:

"Como fuese pasando el día de Pentecostés, todos estaban reunidos en el mismo lugar, y de repente, vino un ruido del cielo, como de un viento violento que pasa, y llenó toda la casa en que estaban sentados."

"Y lenguas divididas, como de fuego, se les aparecieron, y se posaron sobre cada uno de ellos."

"Y todos fueron llenos del Espíritu Santo, y se pusieron a hablar en otras lenguas, según que el Espíritu Santo les daba que hablasen."

"Y estaban morando en Jerusalem judíos hombres piadosos de todas las naciones que hay bajo el cielo. Y habiendo tenido lugar ese ruido, la multitud se

reunió y quedó confundida de que cada uno los oyera hablar en su propia lengua. *Estaban, pues, dudosos y se asombraban diciéndose: "¿Pues no son galileos todos estos que hablan? ¿Cómo los entendemos cada uno de nosotros en nuestra propia lengua, en la que nacimos?"*

"Partos y Medos y Elamitas, y los que habitan la Mesopotamia, la Judea y la Capadocia, el Ponto y Asia, la Frigia y la Pamfília, el Egipto y las partes de Libia que está de la otra parte de Cyrene, y los romanos que residen aquí, judíos y prosélitos. Los de Creta y los Arabes, ¿cómo los entendemos hablar en nuestras lenguas las maravillas de Dios?"

"Todos ellos, pues, estaban estupefactos y en la incertidumbre, diciéndose los unos a los otros: "¿Qué puede ser esto?"

"Y otros se burlaban diciendo: "Están embriagados."

II.—He aquí la sencillísima narración del grandioso día de Pentecostés, del cumplimiento de la promesa del Padre, la venida del Espíritu Santo que nos presenta San Lucas.

Es preciso distinguir en ella el cumplimiento de la promesa de los símbolos exteriores que la hicieron sensible; el don del Padre del milagro transitorio que causó la admiración de judíos y paganos, y las burlas de algunos. Para poder explicar esta difícilísima perícopa vamos en primer lugar a procurar reconstruir la escena, como parece deducirse de la narración de Lucas, algo diremos después sobre el fenómeno de la glosolalia, y fijaremos finalmente nuestra atención en lo que es lo principal el don magnífico que a su Iglesia hace el Padre celestial, para cumplir las promesas y profesías de su Hijo: "Yo os enviaré a otro Defensor, el Espíritu de Verdad que del Padre procede.

III.—Nos encontramos poco más o menos en mayo del año 29 de nuestra era. Han pasado cincuenta días desde la Pascua judía, en aquel año tan llena de acontecimientos trascendentales. Pentecostés era una de las fiestas más notables del pueblo judío y en ella se celebraba el fin de la cosecha. El primer día después de la fiesta de la Pascua se ofrecía en el Templo un manojo de espigas nuevas. A partir de ese día se contaban otros cincuenta, y al día siguiente de la séptima semana, se ofrecían dos panes con levadura que significan el fin de la cosecha. Diversos nombres se dan en la Sagrada Escritura a esta fiesta: llámase la fiesta de las primicias (Ex. 23, 16), fiesta de las semanas (Ex. 34, 22; Deut. 16, 10), día de las primicias (Núm. 27, 26). El término "pentecostés" se encuentra en el li-

bro de Tobías (2, 1) y en el segundo libro de los Macabeos (12, 32). Los judíos comunmente la designaban con el nombre de Pentecostés, en arameo "asarta."

Esta fiesta atraía a Jerusalem numerosos peregrinos. El año 29 de nuestra era cayó en domingo.

Teniendo en cuenta la manera de contar los días usada en el pueblo judío, la fiesta comenzó al caer el sol del sábado y duraba hasta la puesta del sol del domingo. Con precisión histórica pudo decir San Lucas, "como fuese pasando el día de Pentecostés," para designar que los hechos tuvieron lugar en la mañana de la fiesta, a la hora en que solían los judíos reunirse en el Templo, a eso de las nueve o diez de la mañana.

Los discípulos de Jesús, esperaban conforme a las indicaciones del divino Maestro, el cumplimiento de la promesa del Padre, reunidos, a lo que parece, en el Cenáculo, en donde nos ha dicho en el capítulo pasado San Lucas, que solían reunirse y estar juntos unánimes y entregados a la oración hasta ciento veinte discípulos.

A eso de las nueve o diez de la mañana prodújose un ruido extraño, el cual venía del cielo: era un mugir acelerado y violento, como el que suele producir un viento tempestuoso que se abate sobre la tierra. El viento, y sobre todo el viento impetuoso, es en la Sagrada Escritura, el símbolo nato para indicar la acción del Espíritu. Ese ruido maravilloso, cuya causa quedaba oculta, puesto que sin nada que pudiera explicarlo semejaba el acercarse impetuoso de un viento de tempestad, que sacudía la casa en que estaban los discípulos de Jesús, llamó poderosamente la atención no sólo de las ciento veinte personas que allí estaban reunidas, sino de los que estaban en los alrededores, tal vez con el intento de dirigirse al Templo.

A esta primera señal que se entraba por los oídos, agregóse otra no menos sensible, notada a lo menos por los discípulos de Jesús. Apareció, venido también del cielo, una especie de globo que revestía el aspecto del fuego y que descendía hacia ellos. Viéronlo dividirse en una multitud de flamas ígneas, semejante cada una de ellas a una lengua, y atónitos vieron que esas lenguas semejantes a fuego iban a posarse una en cada uno de los que allí estaban reunidos. El fuego en la Sagrada Escritura es, asimismo, el símbolo nato de la presencia y de la potencia de Dios (Ex. 3, 2; Mal. 3, 2; etc., etc.), del Espíritu que purifica y santifica (Ezeq. 1, 3; Isaías, 4, 4; etc., etc.) Los discípulos de Jesús debían ser bautizados en el Espíritu y en el fuego (Mat. 3, 11), y una vez fortalecidos con ese bautismo purificador y que había de llenarlos de energía, habrían de salir a ser testigos, apoyados y defendidos por el nuevo "Defensor," de la doctrina y de la vida del Maestro.

No bien los dos símbolos sensibles llamaron la atención de los discípulos, se sintieron llenos del Espíritu Santo: el Maestro había cum-

plido su promesa, y bien pronto iban a experimentar los efectos, constantes y personales unos, constantes y en pro de su misión de testigos otros, transitorios y encaminados a manifestar la potencia divina de que estaban revestidos algunos otros.

El Espíritu de Jahvé comenzó a mover la energía de aquellos hombres, como si un vino fuerte hubiera transportado sus sentidos, comenzaron a cantar las alabanzas de Dios; el estro propio de los grandes profetas y de los que arrebatara el Espíritu de Dios a las altas regiones de la mística se apoderó de ellos, y un himno grandioso y sublime comenzó a salir de aquellos labios, que eran cítaras del Espíritu Santo, y que en lenguas diversas alababan al Señor Dios.

Según los movía el Espíritu, entonaban sus alabanzas en un concierto desconcertado y sublime aquellos hombres. Tal vez la fuerza del Espíritu los encaminó al Templo, para en el Templo dar gracias rendidas al Maestro y a su Dios. Bajarian de la terraza o sala en que se encontraban arrastrados por el Espíritu y prosiguiendo en su grandioso himno. La multitud, a la que había llamado la atención el rarísimo ruido con que había comenzado la celeste manifestación, contemplaría absorta esa procesión improvisada en que uno tras otro, los galileos discípulos de Jesús, iban saliendo, y la novedad del hecho apiñó a la multitud ansiosa de saciar su curiosidad. En medio de los curiosos dirigíanse al Templo, seguidos por los demás, y la multitud crecía, y se apiñaba alrededor de ellos, e intentaban todos oír lo que sin fijarse en sus acompañantes cada uno de los arrebatados discípulos de Jesús iba diciendo en su himno de alabanzas a Jahvé.

Prestaron más atención los curiosos y bien pronto fueron cayendo en la cuenta de que podían entender lo que esos hombres cantaban. Unos oían las maravillas de Dios en lenguaje "zend" y en los dialectos de él que hablaban los Partos, Medas y Elamitas; otros oían los dialectos propios de la lengua semita usada por los pueblos de la Mesopotamia, por los judíos y por los árabes; otros oían con más armonía y estro que los grandes poetas griegos, las alabanzas de Jahvé en el lenguaje de Atenas, entendido y usado por los habitantes de Capadocia, del Ponto, de Asia, de Frigia, de Pamfilia y Egipto, y otros oían la cadenciosa elegancia del latín de los romanos.

Es fácil imaginarse la admiración creciente de aquellos extranjeros y el pasmo que se apoderaría de la multitud al darse unos y otros cuenta del prodigio magnífico que presenciaban. Poco a poco iban cambiando impresiones, y unos a otros se preguntaban cómo era posible que aquellos galileos estuvieran proclamando las grandezas de su Dios en lenguajes tan diversos, hablados de tal modo que fácilmente podían los extranjeros entender la lengua natal, y en ella las alabanzas que como un himno grandioso subía al cielo en las diversas lenguas de la tierra, como si Dios hubiera querido que aquel grupo de galileos simbolizara la universalidad total de la religión que entonces nacía.

No faltaron quienes viendo la extraordinaria tensión de los ánimos, y el ímpetu triunfal de aquel himno grandioso tuvieran por beodos a los promotores de aquella conmoción popular; tal vez los que no los entendían, y veían sólo a aquellas ciento veinte personas cantando en un desconcierto arrebatador, en distintas lenguas, juzgaron que aquellos hombres estaban embriagados, y para explicar a los que se admiraban el grandioso fenómeno, decían: todo lo que aquí sucede es que estos hombres están borrachos. Oyó Pedro la absurda acusación, y tomando ocasión de ella, paróse, adelantóse con los once, y tal vez en los pórticos del Templo, se puso a enseñar a todos los que quisieron oírlo lo que aquel milagro significaba.

Esta parece ser, si se prescinden de algunos pormenores ni anotados por Lucas, ni de importancia substancial, la manera como se verificaron los hechos narrados en este capítulo, y la manera como se verificó ese fenómeno tan frecuente en la Iglesia primitiva, del que también nos habla San Pablo en sus epístolas y que se conoce con el nombre de la glosolalia.

El Espíritu Santo había descendido sobre los Apóstoles para tomar posesión de ellos; esa venida se había manifestado por símbolos sensibles: el ruido semejante al de un viento tempestuoso que del cielo bajaba y las lenguas de fuego; ese mismo don se había manifestado a la multitud reunida en Jerusalén y que venía de todas partes del mundo conocido, por medio del fenómeno de la glosolalia, y la humanidad regenerada y purificada por el fuego abrasador del Espíritu, simbolizada en el grupo de discípulos, entonaba en todas las lenguas del mundo un himno grandioso de alabanzas a Jahvé.

IV.—El don o carisma de la glosolalia, era un carisma frecuente en la primitiva Iglesia. San Pablo no sólo nos habla de él; lo explica suficientemente y aun pretende regular el uso de ese carisma para que sea fructuoso y edificante en las asambleas cristianas. No es raro que fenómeno tan maravilloso haya llamado la atención de los críticos y que suscite más de una dificultad seria. Está fuera de nuestro intento meternos a determinadas disquisiciones más bien eruditas que útiles, pero para lograr el intento de las lecciones sacras, entender las Escrituras y conocer lo que ellas nos enseñan, vamos a decir brevemente lo que parece más probable sobre la naturaleza de este carisma, cuya primera manifestación se tuvo en la Iglesia el día de Pentecostés.

Acaecía en la primitiva cristiandad, como un prodigio apto para llamar poderosamente la atención de los infieles, el que hombres plenamente absortos en su unión con Dios, se convirtiesen por decirlo así en liras que la gracia hacía cantar, rezar, dar gracias a Dios y magnificar las excelencias divinas en todas las lenguas de la tierra, unas veces en una, otras en otra. A veces la lengua que el así inspirado hablaba era entendida por alguno o algunos de los que

presenciaban el milagro, otras veces no era entendida por ninguno de los asistentes, ni aun siquiera por el mismo que gozaba del carisma. De aquí el que San Pablo, atendiendo a la utilidad de las comunidades cristianas de una importancia muy secundaria a este carisma, y prefiera otros; de aquí el que aconseje que el que lo tenga, pida con humilde oración a Dios Nuestro Señor que también le dé o un intérprete, o entender lo que dice. De este modo la glosolalia era un milagro, uno en verdad de los mayores milagros reconocidos por los teólogos católicos, hecho imposible de ser explicado por las solas fuerzas naturales, que requiere la intervención de un agente supra-mundano, y que todo él va encaminado a ser una señal de la verdad de la doctrina. Otros carismas eran más útiles, éste mostraba de una manera especial la intervención de la divinidad.

En Jerusalem el día de Pentecostés, dada la multitud de testigos, y las diversas nacionalidades de éstos, no fueron necesarios los intérpretes, ya que cada extranjero entendía a aquel de los discípulos de Cristo a quien le tocaba oír y que hablaba en la lengua del oyente. Parece ser por las indicaciones de Lucas, que los discípulos de Cristo, propiamente no predicaban, sino entonaban cánticos e himnos proclamando las grandezas de Jahvé. Fué, pues, un himno grandioso que glorificaba a Dios, hacía ver a todos la intervención de la potencia extraordinaria de Jahvé, manifestaba la plenitud del Espíritu que acababan de recibir los discípulos, y venía a profetizar que la Iglesia de Jesucristo franqueando las fronteras de los diversos países, había de llegar a cantar las glorias de su Fundador en todos los idiomas de la tierra.

V. — Réstanos, conforme a lo que prometíamos, fijar nuestra atención en lo principal, en el cumplimiento de la promesa del Padre. Hemos dicho lo que parece más acertado y fundado a propósito de la glosolalia, manifestación exterior de la venida del Espíritu Santo. Hemos procurado distinguir los símbolos externos: ese ruido como de viento impetuoso y esas lenguas como de fuego, del dón que se concedía; falta el que veamos cuál fué el dón concedido por Cristo a los suyos.

El mismo simbolismo y las promesas de Jesucristo nos van a aclarar este importante punto.

Ya indicamos que el viento es el símbolo del Espíritu de Dios y el soplo el símbolo de su acción sobre el hombre. Que el fuego es el símbolo más ordinario de la presencia de Dios y de su poder. La majestad de Dios, el poder de Dios, la presencia de Dios, se manifestaba en los discípulos de Cristo, y se manifestaba simbolizado en lenguas como de fuego, porque ese poder y esa presencia ha de ayudar a los discípulos de Cristo en la obra de la propagación del Evangelio, la cual se hará gracias a la predicación de los testigos autorizados por Jesucristo.

Las promesas de Jesús habían sido claras y terminantes: "Yo

os enviaré otro defensor." Ese defensor os guiará a toda verdad, os hará conocer y recordar todas las cosas, os descubrirá lo que tengo que deciros, pero que ahora no podéis sobrellevar, defenderá mi causa delante del mundo y argüirá al mundo para condenarlo por su incredulidad. Será la fortaleza de lo alto que necesitáis y el consuelo que tendréis, y un suplente que hará con vosotros y con los míos, lo que yo en persona he hecho durante mi vida mortal.

Esperad unos cuantos días para que se cumpla la promesa, y entonces comenzará la gran misión. He aquí que el Espíritu Santo descendiendo sobre los discípulos de Jesús, toma posesión de sus almas, manifiesta su potencia y comienza a hacer que sus lenguas alaben a Dios. Los hombres admirados se preguntan qué quiere decir ese prodigio; los malos insultan y ese insulto da pie al primer sermón oficial de Pedro, a la primera testificación oficial de lo que fué e hizo Jesús, y al efecto, gracias a la inspiración del Divino Espíritu que se había posesionado de la Iglesia, es la formación de la primera comunidad cristiana en la ciudad misma en que cincuenta días antes moría en una cruz el Maestro galileo.

El Espíritu Santo viene a posesionarse de las almas de los discípulos de Jesús, para producir en ellas los efectos grandiosos del orden sobrenatural. Viene el defensor y consolador prometido a ser el guía y el Maestro que lleve a los discípulos a la verdad; viene el abogado que ha de defender ante el mundo la causa de Jesucristo, y haciéndola triunfar hará que se establezca y propague en la tierra el reino de Dios. Y además de estos dones, unos personales, otros dados al cuerpo de la Iglesia, la manifestación prodigiosa que llama y predispone a los hombres para que comiencen a fijar su atención en los testigos y predicadores que Jesús ha escogido. ¡Con la venida del Espíritu nace en Jerusalem la Iglesia de Jesús! Ese grupo de ciento veinte personas transportado por el Espíritu Divino es el pequeño grano de mostaza, sembrado en el campo, de que nos habla el Evangelio que va a convertirse en un árbol gigantesco que cubrirá toda la tierra y dará entre sus ramas abrigo y nido a las aves del cielo.

¡Ojalá que abriéramos nuestro propio corazón para que en él viniera también el Espíritu de Dios a formar su morada, para que con su presencia divina viniera a unirnos con Dios, para que transformara y enriqueciera con los dones prodigiosos del orden sobrenatural nuestra pobre alma, para que en cada una de ellas hiciera las maravillas que le reservó Jesús en la santificación de las almas, para que participáramos más abundantemente de los dones con que quiere enriquecer a su Iglesia, y las manifestaciones de nuestra vida guiada y fortalecida, levantada y ennoblecida por el Huésped divino, hiciera que se levantara de los corazones de todos un himno de alabanzas a las grandezas y a las maravillas de Dios Nuestro Señor!

Eduardo Iglesias, S. J.

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

DICIEMBRE

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. "SANTA MARIA DE GUADALUPE, REINA DE MEXICO, RUEGA POR TU NACION. (300 días e Ind. Plen. al mes.)
- 2.—EVANGELIO DEL MES.—La buena nueva. (S. Lucas II, 1-14.)
- 3.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR.—El agradecimiento a Dios por los beneficios recibidos.
- 4.—INTENCION DE LA COMUNION GENERAL.—Los padres de familia descuidados.
- 5.—INTENCION DE LA HORA SANTA.—Agradecer por los que no agradecen.
- 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION.—Asistir o cooperar a los Cursos prácticos para la formación de los nuevos dirigentes parroquiales.
- 7.—SUGESTION SOCIAL.
 - 1.—Introducir el "ESPIRITU CRISTIANO" en las *posadas*.
 - 2.—Las reuniones cristianas de Noche Buena.
 - 3.—Las canastas de Navidad para las familias pobres vergonzantes o para las Comunidades religiosas que sufren pobreza.
 - 4.—Las felicitaciones de Año Nuevo "ESTILO CRISTIANO."
- 8.—SUGESTION RELIGIOSA.
 - 1.—La fiesta de Ntra. Reina. (12 de dic.) Fiesta titular de la U. F. C. M.
 - 2.—Retiro de fin de año para dar gracias a Dios.
 - 3.—Acción de gracias (si posible colectivamente) el 31 de dic.

ENERO

- 1.—JACULATORIA. "PADRE SANTO, GUARDANOS EN TU NOMBRE PARA QUE SEAMOS UNA COSA CONTIGUA"
- 2.—EVANGELIO DEL MES.—El llamamiento celestial. (S. Mateo II, 1 al 12.)
- 3.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR.—El respeto al templo.
- 4.—INTENCION DE LA COMUNION GENERAL.—El reinado de Jesucristo en nuestra Patria.

- 5.—INTENCION DE LA HORA SANTA.—La familia cristiana.
 - 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION.—Trabajar intensamente en la Campaña "Pro Tesera."
 - 7.—SUGESTION SOCIAL.—La rosca de Reyes con fines cristianos, y la distribución de los Santos Patronos para todo el año.
 - 8.—SUGESTION RELIGIOSA.
 - a).—La fiesta de la Sgda. Familia (para padres y madres de familia).
 - b).—La fiesta de Sta. Inés (para las Secciones Preparatorias).
 - c).—La de S. Francisco de Sales, Patrón de la buena Prensa.
- Dávila.

La Junta Parroquial*La posición del Asistente Eclesiástico en la Junta Parroquial.*

La organización del Apostolado de los Seglares, la A. C., en nuestro medio, es relativamente desconocida y reciente; su técnica desconcierta así a los seglares como a nuestros compañeros de trabajo.

El sacerdote tiene conocimiento teórico y sentido experimental de la esencia y marcha de una Asociación Pia; conoce las funciones de las dignatarias de una Mesa Directiva; pero las más de las veces—por de contado las excepciones que honran—desconoce la organización que nos ocupa. Es lógico que cuando se le encomienda un Círculo de estudios, un Comité y, concretamente en nuestro caso, una Junta Parroquial, aplique dentro de la A. C. los conocimientos y experiencias adquiridos en el contacto con las Asociaciones Pias.

El fracaso, fruto de la desorientación, no se hace esperar por mucho tiempo.

A señalar algunos de tales desaciertos, y a prevenirlos o remediarlos, tienden con la más buena fe estas líneas.

No parece fuera de propósito encajar en este sitio el presente artículo, después de haber hablado justamente de una de las primeras funciones que ejerce la Junta Parroquial en relación con la Jerarquía Eclesiástica: la *subordinación*.

Un nombre y su significación: el Asistente Eclesiástico.

Discutamos la justeza del nombre y la función que le corresponde, si somos fieles a la clásica exposición de la didáctica.

Hablando la Santidad de Pío XI en septiembre de 1930 a los Asistentes Diocesanos de Italia, en admirable concordancia del nombre y funciones de Asistente, proponíales como ejemplar a Jesucris-

to, citando la Carta del Apóstol a los Hebreos: "Christus assistens pontifex futurorum bonorum." (IX, 11.)

La A. C. M. tomó de la A. C. I. el nombre para designar como asistente al sacerdote que representa la Autoridad o Jerarquía Eclesiástica dentro del Apostolado subordinado de los seglares.

Si miramos a las funciones principales que condensa y cifra el nombre, cotejando los documentos pontificios y los textos clásicos de A. C., hallaremos que el Asistente *representa, dirige y forma.*

Representa.

Pío XI designa a los Asistentes como "Cooperadores de los Obispos." Si el párroco canónicamente, en el escalafón jerárquico, es el representante o cooperador del Obispo dentro de la parroquia, el Asistente de la Junta Parroquial representa directamente al Párroco, Asistente nato, cuando éste no se halla al frente de la Junta. La unión con el superior inmediato es tan estrecha que el citado Pontífice adelanta esta divisa a los AA. Diocesanos, tomada de las palabras de S. Ignacio Mártir: "nil sine Episcopo."

Dirige.

Cuando hablamos del Asistente como Director, se impone restringir tal denominación. No es la mente del Papa que el Asistente absorba completamente toda dirección, debe reservarse en concreto a lo que ha dado en llamarse *alta dirección.*

Para precisar lo que antecede, podemos dividir la dirección en interna o espiritual y en externa; y ésta a su vez en teórica o técnica y práctica o administrativa.

Como se ve, escogemos acepciones un tanto amplias y heterogéneas en beneficio de la orientación y de la brevedad; ni son las que apuntamos las definitivas; tienen sólo carácter de ilustración.

Corresponde al Asistente como sacerdote la *dirección espiritual*; esto excluye toda duda. Al respecto condensamos las apreciaciones que como subtítulos en su manual aplica Civardi: "el Asistente es Guardián de la ortodoxia, Angel tutelar, Alma de la Asociación, etc."

Reducido el espacio que se me asigna, no podría entrar en pormenores para ampliar las diversas funciones espirituales-directivas antes apuntadas, y que, sin violentarlas, corresponderían al Asistente.

La *dirección técnica* incumbiría al Asistente en los comienzos de la Obra, sea ante la masa de los fieles, o en el cenáculo de los selectos, de la "elite," pero, sobre todo al forjar las almas juveniles, en vías de plenitud de apostolado.

Es indudable que por su preparación remota en el seminario, y con éxito también por su preparación próxima, mediante el estudio, la observación y la práctica, el Asistente es el guía insustituible en los senderos vírgenes e intrincados de la técnica, y en la consolidación de los cimientos de la doctrina, que emana de los textos sagrados, documentación pontificia o episcopal y orientaciones diversas de acción católica.

En cuanto a la *dirección práctica o administrativa* no la controla absolutamente el Asistente Eclesiástico; participa sólo de ella, y eso desde un lugar prominente.

Su posición es única si la comparamos con la de una Pía Unión o de un Patronato.

Civardi, preciso y categórico en este punto, al trazar el retrato jurídico del Asistente, dice: "El Asistente no es director de la Asociación. Lo cual quiere decir que no tiene facultad absoluta de disponer y resolver."

No debe descender de su alta dirección en que lo colocan las direcciones pontificias y su carácter sacerdotal, para mezclarse en menzua de su posición, en los pormenores de las disposiciones y el detalle de los programas de trabajo.

Más adelante desenvolveremos la idea de que es elemento integrante, con todo derecho, de la Junta Parroquial.

Si se le llama: "el Alma de la Asociación," podemos agregar con Civardi que "el alma vivifica, mueve y conserva al cuerpo, pero no lo *suprime*, no elimina sus funciones especiales."

"Pues del mismo modo, el Asistente guiará y moverá los órganos directores (mirando a nuestro caso, la Junta Parroquial); pero no se pondrá en lugar de ellos. Tal sustitución acarrearía graves daños a la asociación."

Si la dirección es más íntima cuando se refiere a las asociaciones juveniles, empero en el contacto con las obras de adultos debe ser más respetuosa de la autonomía. Oigamos a Mons. Pizzardo: "En las asociaciones de hombres, el papel normal del Asistente es no mermar energías y responsabilidades que ha de ceder a los dirigentes." tor al frente de las Asociaciones Pías, Orfanatorios, etc., es porque la responsabilidad de estas obras recae en la Iglesia, y en cambio el Apostolado de los Seglares goza de una autonomía y dirección propias; porque posee éste la responsabilidad de sus obras.

Con la atinada dirección mencionamos una función característica del Asistente: *aconseja.*

No en vano se le designa en la Acción Católica Española como Conciliario, que equivale a mentor o consejero. Otra denominación que resume esto es la de Asesor que, paralelamente, indica las luces

de la alta dirección espiritual, de su predicación doctrinal y de su influjo moral. Dotes que se resumen en una sola palabra: sabiduría; que es la aplicación de la ciencia a las normas de la vida.

Por el consejo, o sabia dirección, el Asistente orienta en las determinaciones e interviene en las disputas. Con razón se le llama también "El Consultor moral."

Forma.

Se ha dicho que el Asistente es el "Formador de las Conciencias" según los principios cristianos. El forma integralmente a los futuros coapóstoles de la Iglesia.

Se le llama con expresión viva "El Plasmador de almas"; imitando en esto la labor que Jesucristo realizó durante los tres años de su vida pública preparando a sus Apóstoles.

A pesar de estos títulos y otros, el solo nombre de Asistente no puede decirlo todo; pues "apenas expresa una parte, y no la principal, de su cargo." (Civardi.)

Cuando el Asistente forma, va como modelando a las almas, insinuando, sin mutilar por el temor reverencial, los comienzos e iniciativas propias.

Su misión de despertar las conciencias y de inculcar el sentido de responsabilidad, es indispensable; porque mañana será esto sencillamente inevitable. Hoy el socio y mañana el ciudadano, obrará o dirigirá por cuenta propia, más allá de las fronteras eclesiásticas, en el campo abierto de la política, en donde, dado nuestro ambiente, no se vigila casi ni a control remoto la situación de la contienda.

De aquí que acertadamente hemos apuntado al tratar de la dirección y del consejo, que el Asistente no debe oprimir e imprimir en los socios sólo por su carácter sacerdotal, la propia voluntad; sino que debe ir haciendo que los demás piensen y ejecuten por sí mismos.

Por ello nuestros Estatutos sólo conceden en las Asambleas y reuniones públicas, voz y no voto al Asistente; pues de otra manera el temor reverencial coartaría la libre voluntad de los socios.

En posteriores artículos continuaremos esta materia cuyo conocimiento preciso es indispensable para fijar con claridad de conceptos y unidad de dirección, la intervención atinada del Asistente, que radia desde un puesto elevado su influencia sobre la Acción Católica.

A. Niño.

U. C. M.

UN NUEVO AÑO EN LA VIDA DE LA U. C. M.

Acaban de pasar las Asambleas, Nacional y Generales, de las cuatro organizaciones de la Acción Católica. En ellas hemos podido percibir la palpación vital de la organización de las fuerzas católicas en todo el ámbito del País. Pudo palpase también el defectuoso funcionamiento de algunos de sus sectores. Pudieron analizarse las diferentes causas y estudiarse sus posibles remedios.

Pero todo eso de nada serviría, si cada una de las organizaciones no procura, desde el Asistente hasta el simple miembro de un grupo parroquial, adaptar y coger para sí, lo que en tan rico material se refiere a su actuación dentro de su respectiva organización; sería como morir de sed a la orilla de un arroyo.

Pero antes de entrar en la explicación de las conclusiones aprobadas para la U. C. M., en dichas Asambleas, cosa que haremos en posteriores artículos de esta sección, parece indicado subrayar la importancia de este momento de transición de un periodo a otro de la marcha de la organización, de la actuación de un grupo de personas a otro que constituye el nuevo Comité.

Efectivamente, grandísima es la importancia de este periodo de transición para la marcha de la U. C. M. en sus diferentes organismos y toca al Asistente respectivo el meditarla profundamente, el hacerla entender a los miembros de sus Comités y esto por razones obvias. 1) En primer lugar, es un año más de vida para la organización, lo que supone, como en el individuo, una responsabilidad más por las innumerables ocasiones de aprovechamiento inteligente del tiempo en orden a la actividad propia del apostolado seglar. 2) La vida de una organización se mueve, como la de los individuos, entre el lastre de la actuación pasada y los anhelos y esperanzas del porvenir; del equilibrio de ambos pesos, depende la recta actuación en el presente. ¿Quién no ve que precisamente éste es el momento de restablecer este necesario equilibrio, sacudiendo el exceso de lastre de los errores, de las cobardías, de las indolencias del pasado, y de una mejor orientación de los justos anhelos para el porvenir, modelando esas ansias, soplando sobre ellas si es preciso, todo ello a la luz de la experiencia adquirida y de los estudios hechos en las asambleas que acaban de celebrarse? 3) La renovación de personal dirigente, que debe haberse realizado según el espíritu de los Estatutos, pone en manos del Asistente un grupo de personas bien intencionadas, pero tal vez no suficientemente formadas en la técnica y en la práctica del apostolado moderno que se llama Acción Católica; tiene por consiguiente el Asistente, la gravísima responsabilidad, de llenar esos vasos vacíos con la debida formación, de la cual depende

la actuación futura de su nuevo Comité; precisamente es el momento de restablecer el equilibrio de que hablábamos antes, rompiendo con ese lastre a veces imposible de arrastrar, de los viejos hábitos o modalidades muy personales que tal vez han dificultado la debida marcha de la organización; es pues, la hora de romper esas tradiciones perjudiciales, es la hora de encauzar la actividad por nuevos derroteros, cortando y quemando si es preciso, todo lo que de inútil, tonto y nocivo se haya ido acumulando durante el ejercicio anterior. Y esta labor toca al Asistente, quien a veces tendrá que prescindir de ciertos personalismos y simpatías para poner el remedio oportuna y eficazmente. Porque es lógico y natural que los nuevos dirigentes se dejen influenciar por los anteriores, dado su desconocimiento de infinidad de detalles; de ahí el peligro de que las malas costumbres se perpetúen con detrimento de la buena marcha del grupo.

4) En caso que dicha renovación no haya sido hecha, como sucede con demasiada frecuencia con el pretexto de falta de personal competente, y por consiguiente, en caso que los principales cargos hayan quedado en las mismas personas, toca entonces al Asistente el aplicar con la debida prudencia y caridad, el cauterio, para con las mismas personas, conseguir una actuación mejor en el nuevo período, recurriendo para ello a todos los medios, ilustrativos, formativos y espirituales, para hacerles entender la gravísima y nueva obligación que pesa sobre ellos, de prescindir tal vez de ciertas opiniones muy personales y muy queridas, pero que la experiencia ha demostrado ser perjudiciales a la marcha del grupo; insistir en el deber de un cambio de vida y de actuación, para que el nuevo año, sea el principio de una nueva vida, más fecunda, más activa y apostólica, en una palabra, más cristiana, de los individuos y de los organismos que de él dependen, en orden a la perfecta organización y fecundo apostolado de la A. Católica.

Resumiendo, es el momento decisivo para el Asistente y para los dirigentes pasados y presentes, de corregir los yerros observados y de actuar los nuevos proyectos de reforma. Si unos y otros, por inercia, por tibieza, por falta de valor cristiano, no cumplen con su deber, tendrán la tremenda responsabilidad de haber expuesto el grupo o la unión respectiva al inminente peligro de disolución, o por lo menos, podrán estar seguros de haber retardado su marcha hacia adelante, lo que en los tiempos aciagos que corren, se traduce en pérdida de muchas almas, en relajamiento de la moral, en disolución de la familia, en avance del frente enemigo, en pérdida miserable del tiempo que Dios ha concedido al individuo como a las organizaciones, para conseguir su respectivo fin que es ganarse el cielo con el trabajo cristiano y apostólico durante la vida.

Porfirio Bravo.

CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA U. C. M.

Tema: "Fomento de la vida espiritual de los hombres."

1a.—Establezca el H. Comité Central su Sección Central de piedad, para orientar, unificar y dirigir a las Secciones Diocesanas, y por medio de ésta a las Secciones Parroquiales.

2a.—Establezcan los HH. Comités Diocesanos sus respectivas Secciones Diocesanas de piedad para que, adaptando las orientaciones del H. Comité Central sobre el particular, orienten, unifiquen y dirijan las Secciones Parroquiales.

3a.—Orientados por sus respectivos Comités Diocesanos, funden los Parroquiales sus Secciones de Piedad.

4a.—Proporcionen: el H. Comité Central a los Diocesanos y éstos a los Parroquiales, el programa general para las Secciones Parroquiales de Piedad; en la inteligencia de que el H. Comité Central dará a los Diocesanos los puntos y normas generalísimos, los Diocesanos las adaptarán a sus respectivas jurisdicciones, en una forma general, a fin de que en cada Comité Parroquial se apliquen con sentido de realidad.

5a.—Eleve la Tercera Asamblea General atenta súplica al Dignísimo Asistente Eclesiástico General de la U. C. M., para que por los medios más adecuados tenga a bien obtener de los señores Asistentes Eclesiásticos Diocesanos y Parroquiales, el que en cada Sesión ordinaria de sus respectivos Comités, durante diez minutos, desarrollen algún punto práctico encaminado a la formación ascética de los socios de la U. C. M.

Tema: "Actividades de la U. C. M. en favor de los trabajadores del campo."

1a.—Establézcase dependiente del Comité respectivo la Sección "Pro-Campesino" que se encargue de dirigir la campaña de recristianización y mejoramiento económico del campesino mexicano.

2a.—La Sección "Pro-Campesino" disfrutará de autonomía en su funcionamiento; pero deberá encuadrar sus actividades dentro de los postulados que contiene la anterior exposición.

3a.—Queda facultado el Comité Central de la U. C. M. para formar el programa y estatuto conforme a los cuales se desarrollen estas actividades en favor de los trabajadores del campo.

U. C. F. M.

DESPUES DE LA ASAMBLEA.

La Tercera Asamblea General de la U. F. C. M. celebró sus sesiones durante los días del 5 al 10 de octubre p. p. y con asistencia de 18 Delegadas que representaban 26 Uniones Diocesanas con Grupos Parroquiales que encierran 63,000 socias taseradas.

En la imposibilidad de hacer la narración de todos los sucesos principales de esta Asamblea, me voy a permitir hacer un breve comentario a sus temas que ya se tradujeron en diversas conclusiones publicadas en el número anterior.

Cinco fueron los temas estudiados y discutidos: *Las Obras Post-escolares, Formación de la Conciencia de las Madres, La U. F. C. M. y las Clases Trabajadoras, La U. F. C. M. y las Clases Campesinas, y finalmente, la Moralidad.*

1.—*La importancia del primer tema salta a la vista.* En las difíciles circunstancias por que atravesamos y ante la certeza de peligros que pudieron aparecer menores en otros tiempos, en que se hubiera creído que las conciencias de los padres católicos estaban más vigorosas y firmes, se hace necesario buscar un remedio que ayude a salvarse a los que están en las escuelas, contra todo el deseo de la Iglesia, no porque la Iglesia apruebe la conducta cobarde de los que han preferido el bien material al bien de almas de sus hijos, sino porque a imitación del Buen Pastor, va a buscar las ovejas perdidas.

Y como el mal está precisamente en las Escuelas, el remedio debe llegar al niño fuera de la escuela. De ahí, pues, la necesidad de que existan obras de criterio católico, para cobijar esas almas y darles el pan de la doctrina y hacerlos llegar a las fuentes de la fortaleza: esas obras deben ser diversas según las circunstancias de cada lugar y a las edades de los jóvenes escolares.

Si esas obras antes eran necesarias para conservar la fe; hoy día son absolutamente urgentes. Llama verdaderamente la atención la actuación en ese campo ya invadido por el enemigo.

2.—¿Qué decir del segundo tema? Todos estamos de acuerdo que si hemos llegado a donde hemos llegado ha sido, entre otras causas, por la falta de formación de la conciencia de los padres de familia, y si llama la atención sobre la conciencia de las madres, es porque según aquel célebre dicho, "el porvenir de la Patria está en el regazo de la madre." Si logramos—porque debemos convencernos de que todavía es tiempo—hacer llegar a la madre la formación que necesita en la solidez de su conciencia de madre, podremos todavía detener el mal; si por lo contrario, no damos importancia a esa formación y

seguimos por el mismo derrotero, no nos llamará la atención ver muy de cerca los estragos de la tempestad que avanza.

3.—El tercer Tema podrá parecer a muchos que es solamente de moda; esto no es así. La U. F. C. M. conoce perfectamente el estado de abandono en que se encuentra la clase trabajadora, especialmente la de la mujer que trabaja; no solamente las cuestiones del trabajo, sino también las sindicales y las que se refieren a la lucha de clases, están minando poco a poco, los principios de moralidad y las verdades religiosas, no porque éstas se opongan al mejoramiento integral del trabajador, sino porque por obra de personas de intereses muy ajenos a los de los trabajadores, siembran en sus corazones ideas de odio y de lucha.

El cuidado de las masas trabajadoras—especialmente las femininas—es necesario, sobre todo dándoles a conocer que antes de toda revolución, la Iglesia ha querido su bien, proporcionándoles las rectas soluciones de todos los problemas obreros, y sobre todo formando corazones rectos y conciencias claras, para llegar a tener trabajadoras cristianas.

Si la Iglesia quiere estrechar entre sus brazos a las que trabajan, ¿por qué los AA. EE. no debemos también preocuparnos de almas que se sienten abandonadas de sus pastores?

4.—Las mismas consideraciones deberíamos hacer del tema cuarto; pero a los que conocen la miseria, la pobreza y la explotación de las masas campesinas, no les llamará la atención que la A. C. se preocupe de ellas; más aún, debería llamarnos la atención no habernos ocupado de problemas tan importantes. Gravísimos problemas encierra la cuestión campesina, por esta razón debemos abordarlos y buscar su solución dentro de las líneas de la doctrina católica. Si muchas almas de campesinos están separadas de la Iglesia, se debe al escaso conocimiento que tienen de los principios católico-sociales, sobre todo en lo que se refiere a la pequeña propiedad; si muchas campesinas se encuentran en peligro, es porque no les llega a sus oídos la consoladora, pero eficaz doctrina de la Iglesia.

Debemos, pues, acercar a la mujer campesina a la Iglesia.

5.—El quinto tema sobre la Moralidad, aun cuando ya muy estudiado, se hacía necesario volver a su consideración.

Dado el materialismo que nos invade, era necesario precisar ciertos puntos en los que se ha notado la falla; las conclusiones nos indican con cuánto acierto fué tratado este tema.

Lo que nos resta es dedicarnos a mover las conciencias y las buenas voluntades de las Socias de la U. F. C. M.

Rafael Dávila.

A. C. J. M.

QUE COSA ES UNA VANGUARDIA, COMO SE ORGANIZA Y
COMO VIVE. (Continúa)

Constitución oficial

1o.—Conviene que la Vanguardia sea denominada en cada Parroquia con un título religioso, por ejemplo el nombre de un Santo. Si lleva otro nombre deberá elegirse un Santo Patrono.

Como todo Grupo parroquial está íntegramente formado cuando consta de socios efectivos, sección de Aspirantes y de Vanguardias, ante el Comité Central deberá aparecer la Sección con el título del Grupo, pero es conveniente dar aviso al Presidente Central de la Sección de Vanguardias, y del nombre que ésta lleve.

Examen de admisión

2o.—Para que los futuros socios de Vanguardias tengan en mayor estima su ingreso a la Sección, deberá hacerse un breve examen a cada solicitante antes de admitirlos, sobre los puntos principales de catecismo que hayan estudiado en los meses de aspirantazgo, y sobre ideas generales de A. Católica y en particular de la Vanguardia.

Tésera y distintivo

3o.—Conviene que cada socio, al ser admitido, reciba su Tésera y su Distintivo que deberán solicitarse del Comité Diocesano respectivo y éstos a su vez del C. Central.

Debe instruirse a los nuevos socios sobre la importancia del acto que podrá ser en la iglesia o en un salón, pero que deberá ser precedido de un acto religioso en el que se consagre al Señor la nueva Sección y sus empresas.

En el librito del Socio de Vanguardias se publica una fórmula de bendición e imposición de distintivos.

No bastará hablar a los socios sobre la necesidad de tomar una Tésera que los acredite socios de Vanguardias, sino que es necesario despertar en ellos la conciencia y el sentido de cooperación a la obra Nacional de la A. C. J. M., sacrificándose cuanto sea posible por adquirir una Tésera de mayor valor a fin de cooperar anualmente con su importe para el incremento que los Organismos Centrales deben dar a la A. Católica en todo el país.

Fiesta de inauguración

4o.—Debemos distinguir entre el acto religioso y el social.

Es necesario que los nuevos socios tengan una idea lo más clara posible sobre la obra a que están llamados a ejercitar: EL APOSTOLADO ENTRE SUS COMPAÑEROS, AYUDAR A SU RECRUTAMIENTO, NO SIN PREOCUPARSE ANTES DE SI MISMOS.

Por lo tanto, para que el principio de una tal empresa deje un grato y fácil recuerdo en el ánimo de los niños, conviene elegir alguna fecha notable en la parroquia para que pueda ser conmemorada cada año con mayor facilidad.

Puede servir de pauta el siguiente programa:

La Santa Misa y Comunión General, si es posible acompañarla de música y cantos litúrgicos. Al terminar aquella, *bendición e imposición de distintivos*.

Colectiva o individualmente harán la PROMESA DEL ASPIRANTE.

Fiesta social: Conviene que el Asesor organice algo breve pero digno, por ejemplo: Dos piezas de música, canto del Himno de Vanguardias, un breve discurso relativo a la nueva Sección, una exhortación a los padres de familia para que cooperen a la obra educativa de los socios.

Toma de posesión del Secretario y sus ayudantes.

La bandera

Cada Sección Parroquial debe tener su bandera que es semejante a la de la A. C. J. M., sólo que en medida inferior.

El escudo debe ser el que figura en los distintivos de Vanguardias. No conviene dar a la Sección la bandera inmediatamente después de ser organizada, es necesario que la haya merecido, cuando madure un poco y los socios puedan tener una mayor veneración hacia ella.

Conviene que los socios inviten padrinos para todos estos actos, no para obtener de ellos ayuda pecuniaria, que si tal hacen, debe aceptarse para un fin noble, siendo principalmente para acercar a sus amigos a la Asociación y a los actos que ella realiza.

Es de recomendarse que todos los socios se presenten siempre a estos actos con mucha limpieza y buen arreglo en su persona, sin exageraciones. La virtud está en el medio. Tal cosa servirá para enseñarles que a Dios debemos darle lo mejor y para ayudarlos en su educación social.

José Villalón.

J. C. F. M.

CONCLUSIONES APROBADAS EN LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL

Tema I.—“El conocimiento que la joven debe tener de su Dios.”

1a.—Que las aspirantes al pasar a ser socias efectivas, presenten Certificado de haber hecho el repaso del Texto Diocesano de la Doctrina Cristiana.

2a.—Que toda socia efectiva, repase el Catecismo de la Doctrina Cristiana.

3a.—Que los Comités Parroquiales expidan constancia de repaso a todas las señoritas que lo hayan efectuado, y Certificado, a las que voluntariamente presenten examen.

4a.—Fomenten los Comités Diocesanos y Parroquiales la lectura individual y colectiva del Santo Evangelio, entre las socias. (Como medio práctico se sugiere empezar toda sesión, junta y asamblea de la J. C. F. M. con la lectura de algún pasaje breve del Evangelio.)

5a.—Nombre el Comité Central una Comisión que se encargue de formular los programas de formación religiosa, a fin de que se siga con la J. C. F. M. un estudio progresivo y completo de la Doctrina Cristiana, de acuerdo con los programas Diocesanos.

Tema II.—“Lo que somos en la vida familiar, lo que queremos ser.”

1a.—Recomiéndese el cumplimiento de la quinta conclusión de la Primera Asamblea General del tema: “El Grupo Parroquial y el Programa de la J. C. F. M.”, que dice: “Fúndese el Círculo de Formación Familiar Parroquial o Interparroquial”; pues en muchos grupos no se ha llevado a cabo.

2a.—Aprovechen los grupos parroquiales de la J. C. F. M. los folletos que sobre formación familiar y social edite el Comité Central, a quien se pide los haga llegar en un término de dos meses.

3a.—La Tercera Asamblea pide que en la formación que en estos Círculos se imparta, se haga resaltar siempre el espíritu apostólico de que debe estar animada la acción de la mujer en el hogar.

Tema III.—“Nuestro Apostolado en las Secciones Preparatorias.”

1a.—Que se insista en el cumplimiento de la conclusión de la Segunda Asamblea General que dice: “Que las Delegadas tengan tres meses de preparación antes de comenzar a desempeñar su cargo, siendo responsables de ello, los Comités Diocesanos y Parroquiales.”

2a.—Que los Comités Diocesanos y Parroquiales vigilen la buena marcha de las Secciones, normalizando las visitas e informes periódicos.

3a.—Que todas las Delegadas sigan los Reglamentos de las Secciones Preparatorias, editados por el Comité Central.

4a.—Que las Delegadas se guíen por los programas de los Círculos que se publican en el boletín “Juventud,” adaptándolos a sus necesidades particulares.

5a.—Que además del programa para los Círculos de las Secciones Preparatorias, las Delegadas Nacionales den mensualmente, en el boletín “Juventud,” orientaciones para la formación de las Delegadas Parroquiales.

Tema IV.—“Ahí donde está tu tesoro está tu corazón.”

1a.—Que los Comités Diocesanos cooperen eficazmente con las Juntas Diocesanas para la inmediata y debida organización de las Comisiones de Educación Escolar Diocesanas y Parroquiales.

2a.—Que se dé a conocer la declaración de principios, publicada por la H. Junta Central, en todos los organismos de la J. C. F. M. y se trabaje por que se dé exacto cumplimiento al programa de actividades que a ella corresponden.

3a.—Que los Comités Diocesanos estudien a la mayor brevedad, la manera práctica de realizar cada uno de los puntos de ese programa, de acuerdo con las circunstancias especiales de la diócesis y los dé a conocer inmediatamente a los Grupos Parroquiales respectivos, sin olvidar que este problema tiene especial importancia entre las clases campesinas.

Tema V.—“La J. C. F. M. por todas y para todas.” (Especialización).

1a.—Fórmense Comisiones Centrales que se dediquen al estudio y resolución de los problemas de cada una de las especializaciones.

2a.—Estas Comisiones estudiarán durante tres meses el programa que se dará como orientación a los Comités Diocesanos.

3a.—Establezcan los Comités Diocesanos, Comisiones similares que trabajen adaptando los programas generales a las necesidades particulares de cada Unión Diocesana y atiendan en forma permanente a la formación de dirigentes especializadas.

4a.—Establezcan los Comités Diocesanos, Círculos Diocesanos, Interparroquiales o Parroquiales para llevar a la práctica los programas formulados.

5a.—Rindan los Comités Diocesanos en las próximas Asambleas Diocesanas, informe de los resultados obtenidos en cada Círculo de especialización.

Solución a los casos propuestos

DERECHO

(Véase "Christus," Octubre, pág. 937)

In Iure.—Can. 465 p. 4.—"Sive continuum sive intermissum sit vacationum tempus, cum absentia ultra hebdomadam est duratura, parochus, praeter legitimam causam, habere debet Ordinarii scriptam licentiam et vicarium substitutum sui loco relinquere ab eodem Ordinario probandum; quod si parochus sit religiosus, indiget praeterea consensum Superioris, et substitutus tum ab Ordinario tum a Superiore probari debet."

5.—"Si parochus repentina et gravi causa discedere atque ultra hebdomadam cogatur abesse, quamprimum per litteras Ordinarium commonefaciat, ei indicans causam discessus et sacerdotem supplementem, eiusque stet mandatis."

Pontificia Commissio die 14 julii 1922 respondit—I Utrum vicarius substitutus, de quo in can. 465 p. 4, possit post Ordinarii approbationem licite et valide assistere matrimoniis, si nulla limitatio apposita fuerit. II Utrum idem vicarius id possit etiam ante Ordinarii approbationem. III Utrum idem vicarius parochi religiosi id possit post approbationem Ordinarii, sed ante approbationem Superioris Religiosi. IV Utrum vicarius, seu sacerdos supplens, de quo in cit. can. 465 p. 5, id possit ante approbationem Ordinarii.

Respond. ad I: Affirmative.

ad II: Negative.

ad III: Affirmative.

ad IV: Affirmative, quoadusque Ordinarius, cui significata fuit designatio sacerdotis supplementis, aliter non statuerit.

His positis. a).—Parochus vicinior, non fuit in casu vicarius substitutus, nam vicarius substitutus debet esse "ab Ordinario probandum" atque in casu "Caius ultra hebdomadam abfuit sine licentia scripta Revmi. Ordinarii ac monitione sui discessus sacerdotisque, cui suae Paroeciae curam commiserit, neglecta."

Vino puro de vid para consagrar

Proveedor de las principales autoridades eclesiásticas y DE GRAN PARTE DEL CLERO de la República Mexicana; CON LAS DEBIDAS LICENCIAS Y ANALISIS QUÍMICOS a disposición de quien los solicite

VINOS PUROS DE VID
ROZADA HNOS.
IMPORTADORES
MEXICO D.F.

Esta casa no vende mas que los mejores Vinos de procedencia Española; garantizados puros

CHIMALPOPOCA No. 140

Apartado 7236

Eric. 3-15-22

MEXICO, D. F.

Mex. J-43-29

b).—Sacerdos substitutus potest matrimoniis valide assistere, sed "si Parochus repentina et gravi causa discedere atque ultra hebdomadam cogatur abesse" et "per litteras Ordinarium commonefaciat, ei indicans causam discessus et sacerdotem supplementem."

c).—Matrimonia coram Parocho viciniore Cui valida non fuerunt, etenim Cuius ultra hebdomadam abfuit monitione sui discessus sacerdotisque, cui suae Paroeciae curam commisserit, neglecta.

M. Gómez.

M O R A L

(Véase "Christus," Octubre, pág. 937)

Caso propuesto:

1) ¿Por qué medios debe adquirirse el estado de gracia para la recepción fructuosa del Sacramento del Matrimonio?

2) ¿Puede el Párroco exigir la confesión antes del Matrimonio?

3) ¿Puede aprobarse la conducta del Párroco en su modo de pensar y de obrar?

Solución.—1).—Siendo el matrimonio Sacramento de vivos, se presupone que las personas que van a casarse están en estado de gracia. Las gracias de este Sacramento son dos: la gracia santificante y las gracias actuales necesarias para la vida matrimonial. Por lo tanto, si los católicos contrayendo matrimonio, lo hacen en pecado mortal, no reciben la gracia del sacramento y se privan, sin razón y voluntariamente, de las gracias tan necesarias en la vida matrimonial, especialmente en estos tiempos, más que nunca para vivir una vida cristiana y virtuosa en un ambiente de indiferencia y paganismo, en que fácilmente pueden encontrarse. Además, la educación de los hijos en los tiempos actuales es tan difícil, que solamente las gracias, que el Señor concede a los padres cristianos, pueden librar a la juventud de los innumerables peligros que la rodean por todas partes.

Presuponiendo este Sacramento el estado de gracia, los que lo reciben deben adquirirle, si están en pecado mortal, y esto mismo bajo pena de pecado mortal, para recibir el Sacramento en estado de gracia y evitar el sacrilegio. Siendo ellos los ministros, y produciendo ellos mismos el Sacramento, por proporcionar la materia y la forma, cometen un acto de gran irreverencia hacia una institución de Nuestro Señor. Además, si cada uno de ellos conoce que el otro está en pecado mortal, habrá mutua cooperación en el pecado del consorte, no ciertamente formal, pero sí material, y tal cooperación po-

drá ser pecaminosa, excepto en caso de necesidad. Finalmente, si uno de los dos permanece en pecado mortal, ese no recibirá las gracias necesarias en la vida matrimonial y privará a su consorte de ciertos auxilios tan indispensables en este estado.

El estado de gracia puede obtenerse por medio de la confesión con atrición, o por medio de la contrición sin confesión. No hay positiva obligación de confesarse antes del matrimonio; naturalmente es más prudente, más satisfactorio y meritorio el hacerlo y se obtiene el fin más fácilmente; pero conviene proceder con cautela en no imponer obligaciones, que no existen.

2).—La Iglesia manda que el Párroco exhorte vivamente a la confesión y comunión antes del matrimonio (Canon 1033). El Párroco, debe, por lo tanto formar una clara opinión pública entre sus feligreses acerca de esta materia, no dejándolo hasta la víspera del matrimonio, sino hablando acerca de él varias veces durante el año, especialmente en las épocas en que los matrimonios son más frecuentes.

Por lo que hace a las boletas de confesión, el Párroco debe obedecer los decretos sinodales; porque no se han dado sin una sabia previsión, y no sin razón se deja que prevalezca su uso. Prescindiendo de tales decretos, si alguna pareja ha vivido en pecado mortal, por la invalidez del matrimonio, que ellos mismos reconocen, y rehusan confesarse, el Párroco, fuera de lo obligatorio, no puede imponerles otra obligación, y mucho menos dejar de asistir al matrimonio por esa sola razón. Hay ciertamente algunas circunstancias en las cuales debe negarse para asistir al matrimonio; pero esto no debe hacerlo sin consultar primero al Obispo (Cánones 1065 y 1066). Nuestro caso, según creemos no pertenece a ninguno de los que comprenden esos cánones; porque ninguno de los contrayentes ha negado la fe, no es pecador público, ni ha sido excomulgado.

3).—Por lo que toca al modo de pensar del Párroco y a su conducta:

a).—Un católico no práctico, que ha sido casado civilmente o que ha vivido en concubinato por varios años, no es apto para hacer un acto de perfecta contrición, aunque absolutamente eso fuera suficiente para ponerse en gracia de Dios: necesita la confesión. Por lo tanto, la opinión del Párroco de que no es necesaria la confesión en tales casos, no es cierta; y puede estar moralmente cierto que la confesión es realmente necesaria.

b).—Aunque el Concilio de Trento y el Ritual no hagan mucho hincapié en la confesión, y solamente la aconsejen, los decretos de los sínodos están hechos para bien de los fieles y para explicar y hacer cumplir lo que el Ritual únicamente indica. Y por lo tanto tales decretos deben cumplirse lo mejor que se pueda. En casos excepcio-

nales, el Párroco debe consultar al Obispo, y no descartar tales decretos por su propia autoridad.

c).—Los decretos sinodales tienen sin duda fuerza de precepto; y si la intención del Ordinario es que tengan semejante fuerza, esa intención se debe presuponer, a no ser que se exprese lo contrario. El Obispo tiene verdadera autoridad sobre las conciencias de sus súbditos con jurisdicción derivada de su oficio.

d).—El poder de establecer impedimentos matrimoniales pertenece a la Iglesia, y actualmente se ejerce ese poder solamente por la Santa Sede, aunque el Ordinario local puede impedir determinados matrimonios por algún motivo suficiente. (Canon 1039). En nuestro caso, sin embargo, el decreto no crea un impedimento, sino que se apoya en una obligación que debe cumplirse como condición para ser admitido a la celebración del matrimonio. Y ésto de ninguna manera constituye un impedimento en sentido estricto. No obstante, en las circunstancias del caso, el Párroco debía casar legalmente la pareja para evitar que continuase el público escándalo para evitar que continuasen viviendo en pecado, para favorecer a Caya, (que tenía derecho a que se revalidara el matrimonio), y para legitimar la prole. Pero debió primero consultar al Obispo, y atenerse a su decisión. En caso extremo, si no hubiera tenido tiempo de consultar al Obispo, debió usar la epiqueya. El sin duda hubiera quedado en buen lugar citando el decreto diocesano diciendo a la pareja que esperase hasta recibir la respuesta del Obispo. Finalmente, él absolutamente hablando, hubiera podido casar a la pareja en caso extremo, pero no por las razones que él alegó.

Ignacio

RUBRICAS

(Véase "Christus", Octubre pág. 937).

Caso propuesto:

Leovigildo tiene....

Hay dos maneras de administrar la comunión a los fieles. En la iglesia, dentro o fuera de la Misa, y en domicilio particular, a enfermos o personas que tienen algún impedimento equivalente a enfermedad. La primera tiene relación directa o quasi directa con el Sacrificio y por eso la Iglesia la considera como culto público y oficial, sean varias las personas que comulgan, o sea una sola, razón por la cual usa para la absolución la fórmula general, o sea el plural, del mismo modo que en la Misa emplea esa y otras fórmulas en plural, aunque sólo asista el ayudante que representa al pueblo.

La segunda es más bien un acto privado y particular, y por ello, así lo creemos, usa la fórmula en singular, si es una la persona que comulga, en plural si son dos o más. Sólo así se explica la diferencia.

Se pregunta 1o.—¿Cuándo se dice la fórmula de la absolución (para la comunión) en singular y cuándo en plural?

Debe decirse desde luego en plural antes de dar la comunión dentro de la Misa por ser acto de culto público y oficial; igualmente cuando se da en la iglesia fuera de la Misa, pues así lo prescribe el Ritual Romano en el Tít. IV, cap. 11, *Ordo administrandi*. . . , seguramente por tener especial relación con el Sacrificio. Debe emplearse también en la administración a los enfermos, cuando son varios en una misma sala o habitación, no cuando están en habitaciones bastante separadas, en cuyo caso debe repetirse en plural o en singular, según el número de enfermos que haya en cada una. Debe decirse en singular siempre que se administra a un solo enfermo; así lo ordena el mismo Ritual Tít. IV, cap. IV.

2o.—¿En caso de no llevarse sino una sola hostia para la comunión de un enfermo, debe dársele alguna bendición y cómo?

El Ritual manda que, a ser posible, se lleven varias formas, en cuyo caso debe dársele al enfermo la bendición con el copón o relicario, pero en silencio, después de las preces rituales. Si por razones especiales (si longius aut difficiliter iter sit faciendum) dice el Ritual, no por cosas fútiles, no se lleva más que una sola forma; después de comulgado el enfermo, purificado el relicario y dichas las oraciones, el sacerdote dará la bendición al igual que al dar la comunión en la iglesia, con la fórmula *Benedictio Dei omnipotentis. . . descendat super te o super vos*, según el número de enfermos, y se retira. *Ibidem*.

3o.—¿Quid ad casum?

O Leovigildo desconoce las rúbricas, o las interpreta a su talento, y en ambos casos falta, pues en la iglesia debe usar siempre la fórmula en plural sea uno o muchos los que comulgan, y al administrarla a los enfermos debe hacerlo en singular para uno, y en plural cuando la administra a varios, si no están separados. Falta cuando lleva una sola hostia contra lo que dispone el Ritual (si no tiene motivo serio para ello) lo mismo que al no dar la bendición final con la mano al enfermo y con la fórmula empleada al administrar la comunión en el templo. Son rúbricas fáciles de aprender y sencillas de practicar y ningún sacerdote tiene excusa de no ejecutarlas bien.

Vicente González, O. S. B.

DR. I. G. DEL VALLE.

Cirujano Dentista

Fac. de México

AV. CHAPULTEPEC 354 (Esquina 1a. de Monterrey)

Aportaciones

DERECHO CANONICO

(Cfr. "Christus," Mayo 1936, pág. 476)

"MISA NOCTURNA"

A.—Para la computación del tiempo, débese atender al lugar y a la ley, de donde resultan las dos clases principales de tiempo *local* y *legal*, que se subdividen de la siguiente manera:

El tiempo *local*, o sea el determinado por el meridiano del lugar, puede ser *verdadero* o *medio*. Tiempo *verdadero* (llamado también astronómico y real) es el que se mide según el paso real del sol por el meridiano del lugar; este tiempo no es uniforme, porque la órbita que describe la tierra alrededor del sol es una elipse, y por tanto, el intervalo, que media entre dos pasos consecutivos por el meridiano de un determinado lugar, no puede ser siempre el mismo. Tiempo *medio* es el que se mide según el paso supuesto uniforme del Sol por el meridiano del lugar; este tiempo así medido sí es uniforme.

El tiempo *legal* (denominado también oficial), o sea el que se establece en virtud de un decreto o ley emanada de la autoridad civil, puede ser *nacional*, *internacional*, *regional* y *extraordinario*, según se adopte para la nación, para varias naciones, para una región, o para cierto plazo de tiempo o para determinadas circunstancias.

De hecho, para mayor facilidad de comunicación entre las naciones, se ha establecido de común acuerdo este tiempo internacional, que podría llamarse zonario y fusuario. Para ello se consideró la tierra dividida en 24 *husos horarios*, determinados por veinticuatro meridianos normales, comenzando por el de Greenwich en Inglaterra, distantes entre sí 15 grados de longitud; y se convino también en que a cada uno de estos husos, o zonas, correspondiese una hora, y que esta hora fuese común a todos los lugares comprendidos en el mismo huso.

Difieren, pues, entre sí el tiempo astronómico y el medio, y en la mayoría de los lugares también el tiempo medio y el legal. La diferencia entre el tiempo real o astronómico y el oficial no es de una hora para todas partes, como erróneamente piensan algunos, sino que varía según la distancia del lugar respecto al meridiano tomado como base para medir el tiempo legal. Obtenido el tiempo astronómico mediante un cuadrante solar, es fácil saber su diferencia con los demás tiempos, comparando éstos con aquél. Para saber el tiempo medio de determinado lugar es necesario saber antes la longitud de dicho lugar respecto al meridiano tomado como base para la medición común del tiempo; esta longitud se reduce a tiempo en la proporción de quince grados por hora, cuatro grados por minuto, un se-

gundo grados por cuatro segundos tiempo; el resultado (que es la diferencia entre el tiempo medio y el oficial) se suma a la hora del meridiano tomado como base si la longitud es Este, o se le resta si la longitud es Oeste.

B.—El Nuevo Código de Derecho Canónico enumera estas dos clases de tiempo, el local y el legal (Can. 33, 1), y para el cómputo del mismo establece la regla general "del uso común del lugar," "In supputandis horis diei standum est communi loci usui" (Can. 33, 1); es decir, hay que sujetarse al uso que sigue la mayor parte de la gente en el cómputo del tiempo, y este uso común lo determina la ley civil, que es la que regula los actos comunes externos de la sociedad civil.

Esta regla general para el cómputo del tiempo, tiene sus excepciones señaladas por el mismo Código, y son: 1) la celebración de la misa privada; 2) el rezo privado del oficio divino; 3) la recepción de la sagrada comunión; 4) la observancia de la abstinencia y del ayuno (Can. 33, párrafo 1). Para estos cuatro casos, taxativamente deja el legislador canónico al arbitrio individual la elección de la clase de tiempo.

La misa, en la legislación canónica, es considerada como un rito peculiar, aparte de los demás actos litúrgicos, y que debe celebrarse dentro de un determinado margen de tiempo, ni más de una hora antes de la aurora, ni después de la una de la tarde (Can. 821, párrafo 1). La misa puede ser *pública* o *privada*. Pública es la que se celebra por mandato de la Iglesia, y tal es la coral, la conventual y la parroquial; privada es la que se celebra a voluntad del sacerdote celebrante, o por un título de obligación personal.

Antiguamente, ya a fines del siglo primero, la misa se celebraba *post nonam*, expleto ieiunio, a las tres de la tarde. En la Iglesia Romana las vigiliias del sábado de las Cuatro Témperas, se consideraban como ritos nocturnos, que terminaban con la misa celebrada no precisamente a media noche, sino *post nocturnam psalmodiam* y *ad galli cantum*; de estas misas queda hasta nuestros días la más célebre, y es la de la Noche de Navidad. Y, aunque en el transcurso de los siglos el Papa ha concedido a Ordenes y familias religiosas, y aun a personas privadas, el privilegio de celebrar misa durante la noche, sin embargo, ha reservado a la misa de Navidad el privilegio exclusivo, fundado en la antiquísima costumbre, de comenzar precisamente a media noche. Por esta razón, y no por la diferencia que media entre las diversas clases de tiempo, la Santa Sede, al conceder la celebración de la misa en la noche, pone en sus rescriptos la cláusula de que la misa no comience sino media hora *saltem* después de la media noche, "initium Missae celebrandae ne fiat ante dimidiam horam post mediam noctem" (S. C. Sacr. 22 Aprilis 1924, A. A. S. XVII, pág. 101). A este propósito el Abogado Consultor de la refe-

rida S. C. de Sacramentos, expone otras razones más de conveniencia, que el lector encontrará en el Acta Apostolicae Sedis, volumen ya citado, página 106.

C.—En la República Mexicana regía la hora no propiamente astronómica, sino el tiempo medio, tomado del meridiano del lugar; generalmente se tomaba el meridiano de la torre de la catedral o iglesia, o del edificio principal; en la ciudad de México, por ejemplo, se tomó durante muchos años el meridiano de la torre oriental de la catedral, y después el del Observatorio Meteorológico de Tacubaya, que está a 99° 6' 45" al Oeste de Greenwich.

No hace muchos años el Gobierno Civil, por conducto de la Secretaría de Agricultura expidió en diversas fechas diversos decretos estableciendo la *hora legal*, que comúnmente llamamos *oficial*.

El primer decreto (26 de Mayo de 1927) estableció una hora igual para toda la nación, menos para el Distrito Norte de la Baja California, tomada del meridiano 90 Oeste de Greenwich: "Decreto.—Artículo 1o.—A partir del día diez de junio próximo y hasta nueva orden, se substituirá la hora del meridiano 105 W. de Greenwich por la del meridiano 90 W. de Greenwich en todos los Estados, Territorios y Distritos en donde se usa actualmente la hora del meridiano 105 W. de Greenwich. Artículo 2o.—En el Distrito Norte de la Baja California se substituirá la hora actual por la del meridiano 105 W. de Greenwich." Diario Ofic. LXII, 9 de Junio de 1927.

Un segundo decreto (12 de Nov. de 1930), modificó el anterior estableciendo tres zonas horarias en la República, conforme al acuerdo internacional: "Decreto.—A partir del día 15 de los corrientes (12 de Nov. de 1930), quedarán en vigor las siguientes disposiciones referentes a las distintas horas empleadas en la República: 1o.—En el Distrito Norte de la Baja California se substituirá la hora del meridiano 105, que se usa actualmente, por la del meridiano 120 al Oeste de Greenwich. 2o.—En el Distrito Sur de la Baja California, y desde el Estado de Sonora hasta los de Tamaulipas, Veracruz y Oaxaca, exclusive, se substituirá la hora del meridiano 90, que se usa actualmente, por la del meridiano 105 al Oeste de Greenwich. 3o.—Desde los Estados de Tamaulipas, Veracruz y Oaxaca, exclusive, hasta el Territorio de Quintana Roo, también exclusive, continuará usándose la hora del meridiano 90 al Oeste de Greenwich, como se hace actualmente. 4o.—De conformidad con lo estipulado en los artículos anteriores, habrá tres horas en la República, que se denominarán: "Hora del Golfo," o sea la que corresponde al meridiano 90; "Hora del Centro," o sea la que corresponde al meridiano 105, y "Hora del Oeste," la que corresponde al meridiano 120 al Oeste de Greenwich. Conocida la "Hora del Centro," que será la que se utilice en la ciudad de México, la "Hora del Golfo" contará 60 minutos exactos adelantados, y la "Hora del Oeste" 60 minutos exactos de retraso...." Diario Ofic. LXII, 15 de Noviembre de 1930.

Finalmente, un último decreto (20 de Abril de 1931) modificó los dos anteriores, estableciendo solamente dos horarios, uno para el invierno y otro para las demás estaciones del año: "Decreto.—I.—A partir del 1 de Abril hasta el 30 de Septiembre, todos los años se emplearán sólo dos husos horarios en la República: el correspondiente al meridiano 90 W. de Greenwich para el Territorio Norte de la Baja California, y el correspondiente al meridiano 90 W. de Greenwich para los demás Estados y Territorios de la República. II.—Del 1 de Octubre al 31 de Marzo se emplearán tres husos horarios, para los que se considerarán las horas del Golfo, del Centro y del Oeste, regidas respectivamente por las horas de los meridianos 90, 105 y 120 W. de Greenwich, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del 12 de Noviembre de 1930." Diario Ofic. LXV, 28 de Abril de 1931.

Preguntamos ahora: ¿de hecho cuál de estos tres decretos vive en la nación? Adviértase, en primer lugar, que el horario que podíamos llamar de invierno, no se ha llegado a implantar; además, tampoco se observa el horario de las tres zonas, pues en todas las oficinas gubernamentales, en las oficinas bancarias, en las fábricas, y en el comercio, y en todo el servicio ferrocarrilero se sigue un mismo horario, y es el del meridiano 90 Oeste de Greenwich, que corresponde al "Central Standard Time" de Estados Unidos, y está contenido en el primer decreto que estableció la hora oficial.

D.—Al Caso.—Si se trata de *misa privada*, la media noche puede contarse según el tiempo que guste el sacerdote celebrante, *servatis apprime ceteris servandis*. Y la Misa de la Adoración Nocturna es *misa privada*. Si se trata de *misa pública*, la media noche debe contarse según la "Hora Oficial," que es el tiempo de uso común para toda la República, y está tomado del meridiano 90 Oeste de Greenwich. "Quaesitum est: An ubique terrarum, in casibus canone 33, 1, expressis, tempus vulgo zonarium sequi possit. Responsum est: Affirmative, dummodo hoc tempus sit legale." (A. A. S. XVII, pág. 582.) Ni puede objetarse que, debido a la diferencia entre el tiempo real o astronómico, medio y oficial, los fieles que viven después del meridiano 90, oyen la misa preceptual no el día festivo, sino la víspera; porque desde el momento en que la Iglesia hace suya la legislación civil para la computación del tiempo, el día, para satisfacer el precepto de la misa, comienza y termina según el horario de uso común, que entre nosotros es el oficial. Ni vale la comparación con otros actos litúrgicos, por ejemplo las indulgencias, que pueden lucrarse desde la víspera, porque la Misa, considerada en la legislación canónica como un rito peculiarísimo, tiene el tiempo para su celebración perfectamente determinado.

(Véase "Christus," Junio, pág. 582)

I.—Principios de derecho en que se funda la solución del presente caso.

En el can. 1495, par. 1, se establece el principio dogmático que la Iglesia y la Sede Apostólica, independientemente de cualquiera potestad civil tienen derecho innato de adquirir, retener y administrar bienes temporales, que sean necesarios para su fin. En el par. 2 se indica que también las Iglesias singulares o en particular, y las demás personas morales, que han sido erigidas en personas jurídicas por la Autoridad Eclesiástica, tienen el mismo derecho a norma de los sagrados cánones.

En el can. 1497 se explica qué se debe entender por bienes temporales eclesiásticos. Y dice que son BIENES ECLESIÁSTICOS los bienes corporales (materiales) tanto inmuebles, como muebles y los incorporales que pertenecen a la Iglesia Universal o a la Sede Apostólica o a una persona moral en la Iglesia. Por incorporales o no materiales se entienden aquellos que sólo por la inteligencia se perciben, como son los derechos, las obligaciones, las acciones, etc.

En el can. 1498 se hace la advertencia de que en los cánones que tratan de esta materia, por la Iglesia se debe entender no sólo la Iglesia Universal y la Sede Apostólica, sino cualquiera persona moral en la Iglesia.

En el can. 1499 se declara de qué modo puede la Iglesia adquirir bienes y dice que los puede adquirir de todos los modos justos tanto de derecho natural como de positivo, con los cuales a los demás les es lícito. Los modos justos de derecho positivo se deben entender tanto de derecho eclesiástico, como civil.

La Iglesia, además, da una protección especial a las llamadas "causas pías" y últimas voluntades.

Así en el can. 1493 establece que los Ordinarios del lugar deben vigilar para que las piadosas voluntades impuestas por los fieles en la fundación de estas Obras o "causas pías" se observen y cumplan perfectamente.

En el can. 1513 da amplias facultades para legar, heredar o dar bienes a las "causas pías." Y así establece que basta que alguno sea libre por el derecho natural y eclesiástico para determinar de sus bienes para que pueda dejar sus bienes a dichas causas, ya sea por un acto entre vivos como por un acto con ocasión de la muerte. Es decir, que no se necesita que sea también hábil por derecho civil para que pueda dar sus bienes a estas "causas pías."

En el parágrafo segundo del mismo canon se afianza más todavía que no hay necesidad absoluta del requisito civil o legal. Recomendando que se observen las solemnidades civiles, si es posible, pero

en caso de que éstas hubiesen sido omitidas, los fieles deben ser avisados o amonestados de que cumplan con la voluntad del testador. Grande división hubo entre los canonistas cómo se debería entender esta palabra "moneantur" si sólo de consejo o de verdadero precepto y obligación. La Pont. Comisión para interpretar los Cánones resolvió la controversia y el día 17 de febrero de 1930 respondió que dicha palabra se debe entender en sentido preceptivo y obligatorio.

En el can. 1514 insiste en que las voluntades de los fieles que dejan sus facultades para las "pías causas" deben ser respetadas y cumplidas con toda diligencia, aun en lo que se refiere al modo de administrar y erogar dichos bienes.

En el par. 1 del can. 1515 determina que los Ejecutores natos de estas "Pías Voluntades" son los Ordinarios. Y como consecuencia de esto, en el can. 1516 obliga a los clérigos y religiosos a que avisen al Ordinario siempre que reciban el encargo de erogar o distribuir bienes para las "causas pías" sea que este encargo lo hayan recibido por un acto entre vivos, como si lo reciben por testamento. Si el donante hubiese prohibido avisar de la donación al Ordinario, el clérigo o religioso no puede aceptar el legado.

Para proteger por todos los medios estos derechos de la Iglesia, la misma Iglesia ha establecido la pena de excomunión para todos aquellos que detienen los bienes eclesiásticos de cualquier género que sean, corporales o incorporales, muebles o inmuebles, ya sea por sí o por medio de otra persona, ya sea que los usurpe o que sólo impida que sean percibidos los derechos eclesiásticos.

II.—Aplicación al caso de los principios anteriores.

Pancracio ha recibido como fiduciario unos bienes que ya son eclesiásticos, por el solo hecho de que son para una "causa pia" como es la edificación de una Iglesia. No importa que no haya recibido los bienes de una manera material; son bienes los solos derechos adquiridos por su Iglesia, que se presume está erigida en persona moral. Además de esto, se trata de una última voluntad que la Iglesia quiere que siempre sea respetada, cuando es en bien de una "causa pia." A esto se debe agregar que existe además el modo legítimo y civil de adquirir en favor de su Iglesia, pues tiene en su favor la letra de cambio.

Paulina además no se encuentra en caso de extrema pobreza, única cosa que la podía excusar de cumplir con el legado. Injustamente por tanto, detiene los bienes de la Iglesia, pues impide la percepción de ellos.

III.—CONCLUSION.—a) ¿De qué bienes se trata? Se trata de bienes eclesiásticos o por lo menos de bienes protegidos por la Iglesia. b) Tiene el Rector del Templo el derecho y obligación de exigir

el pago o por lo menos la garantía del mismo? Sí, tiene derecho y obligación de hacerlo y además de avisar a su Obispo lo que sucede. c) ¿Paulina y quienes la inducen a no pagar el legado y a retener los réditos del mismo incurren en la pena señalada por el can. 2346? Sí incurren en dicha pena siempre que la Iglesia o construcción de la misma haya sido erigida por el Ordinario del lugar en Persona Moral.

G. Calbrias, Pbro.

LA COMUNION EN LA MISA DE NOCHE BUENA

(Véase "Christus," Octubre pág. 889)

Me parece muy conveniente, para la debida ilustración de los lectores de esta importante Revista, copiar literalmente el comentario que la "Revista Eclesiástica," de Madrid, hace sobre la interpretación que la Pontificia Comisión respectiva ha dado al Canon 867, 4, que apareció en el número de "Christus" del mes de Octubre.

"Esta importantísima respuesta de la Comisión del Código pone fin a las dudas y controversias que había entre los escritores sobre la Comunión en la Misa de Noche Buena. El canon 867, 4, anuncia el principio general; "S, Communio iis tantum horis distribuatur quibus missae sacrificium offerri potest, nisi aliud rationabilis causa suadeat," que antes había anunciado en otra forma el canon 846, 1: "todo sacerdote que celebra Misa tiene derecho de distribuir la comunión." El derecho de dar la comunión va incluido en el de celebrar la Santa Misa. Sin embargo, tratándose de la Misa de Noche Buena, la Sagrada Congregación de Ritos había negado muchas veces la comunión en esta Misa. Aún después del Código de Derecho Canónico, teniendo en cuenta que el canon 821, 2, que habla de la Misa conventual y parroquial en la Noche Buena, no dice una palabra sobre la comunión, y que el párrafo siguiente, tratando de casas religiosas o pías, concede al sacerdote el poder dar la comunión a los que la pidan, muchos autores creían que continuaba en su vigor la prohibición de dar la comunión en las Misas conventuales y parroquiales, al menos probablemente."

"Algún alivio trajo la respuesta del 10 de Julio de 1919 a la pregunta del Obispo de Tuguegarao (Filipinas), que apareció en *Cultura Religiosa*, abril de 1920. En ella se preguntaba si en virtud del canon 867, 4 se podía dar la comunión sin necesidad de indulto apostólico en la Misa que se celebra en la Noche de Navidad en las Iglesias Parroquiales y conventuales, a los que la pidan, siempre que, a juicio del Ordinario, haya razonable causa para ello. La contestación fué afirmativa. Pero como no se publicó en el A. S. S., para muchos la cuestión no estaba definitivamente resuelta. Hoy día lo está. Fue-

ra del caso, raro desde luego, en que el Ordinario del lugar (canon 869) prohíba de una manera particular dar la comunión en la Misa que se celebre, sea en virtud del derecho común, sea en virtud de indulto apostólico, se puede dar la comunión. El canon 846, 1 no tiene más límite que el 869."

X. X.

OBRA OPORTUNISIMA Y NECESARIA: LA ESCUELA PRIMARIA DE LA ACCION CATOLICA

(Véase "Christus," Octubre, pág. 954 y Noviembre, pág. 1057)

Obra oportunísima y necesaria es sin duda la que tiene por objeto cultivar en nuestros niños y niñas —combatidos hoy día más que nunca por la impiedad socialista— un espíritu sólido y profundamente cristiano, apoyado en el culto y en la recepción frecuente de la Sda. Eucaristía, alimento divino de nuestra vida sobrenatural; y al mismo tiempo despertar y fomentar en ellos el espíritu parroquial. A esto va encaminada la "Adoración Eucarística Infantil" cuya fundación sugiere el P. Dávila Vilchis a la J. C. F. M. en el número de octubre, pág. 954 y sigs. Creemos sinceramente que su realización será mucho más fácil, sus frutos más abundantes y duraderos, si se apoya en otra obra cuyos fines son idénticos y que ya se encuentra fundada en muchísimas parroquias y puede muy fácilmente fundarse en todas las demás, la CRUZADA EUCARISTICA. Un grupo escogido de Cruzados, o bien todos los niños o niñas pertenecientes a la Cruzada Eucarística podrán aceptar como una de sus prácticas mensual o semanalmente la Adoración Eucarística.

Un elogio, que resume otros muchos, bastaría para inflamar nuestro celo a fin de promover cuanto podamos la *Cruzada Eucarística*, según su genuino espíritu; es el que hizo de la misma su Santidad PIO XI en la audiencia concedida el 26 de junio de 1933 a unos setecientos peregrinos franceses: "Enviamos una bendición muy particular a los queridos niños de la Cruzada Eucarística. . . la Cruzada, que ha sido llamada, la ESCUELA PRIMARIA DE LA ACCION CATOLICA; y esto está muy bien dicho, porque es en efecto el primer aprendizaje de la A. C." Con toda razón ha merecido tal elogio: ya que la *Cruzada* da al niño las primeras nociones de la Acción Católica y lo ensaya ya según sus años en el apostolado activo, cuyo pleno desarrollo corresponde a la A. C.; la Cruzada le infunde un espíritu sobrenatural y le habitúa a llevar una sólida vida cristiana eminentemente apostólica, ya que le enseña a interesarse por la extensión y propagación del reino de Jesucristo y a cooperar en la medida de su pequeñez a ella ofreciendo sin cesar con este fin sus oraciones, obras, y pequeños sacrificios, y esto precisamente con el Corazón Divino de Jesús, en unión con las intenciones o consignas del Sumo Pontífice, Vicario de Cristo en la tierra; la Cruzada acos-

tumbrando al niño a la frecuente comunión y a hacer de Jesús-Eucaristía el centro y el alma de su vida toda fomenta en él una intensa vida sobrenatural, hace crecer en su corazón todavía puro la llama del amor a Jesucristo al mismo tiempo que pone en sus manos el medio mejor para conservarlo y aumentarlo siempre. De este espíritu apostólico sobrenatural, de esos pequeños ensayos de conquistas para Jesucristo, de esa vida cristiana fervorosa y del amor ardiente al Corazón Divino, que es la raíz de todo ello ¿con qué pujanza no brotará fecundo y robusto en su juventud el genuino espíritu de la A. C.?

Cuanto llevamos dicho puede comprobarse releyendo ya el Manual del Apostolado de la Oración (pues la *Cruzada* no es sino una parte selecta de éste y goza por esto de todas sus excelencias, privilegios e indulgencias), ya el "Manual de los Celadores de la Cruzada Eucarística" por el P. Derely, S. J., ambos recientemente editados por "El Mensajero" de México. Más exprofeso ilustran el espíritu de la *Cruzada* y sus relaciones con otras obras y en particular con la A. C. seis preciosos opúsculos editados por el Apostolado de la Oración en Toulouse (9, rue Montplaisir), Francia; sobre todo el 3 "La Croisade, Ecole de vie," y el 6 "La coisade et l'Action Catholique." Todo está resumido en su precioso lema, programa completo de vida cristiana para el niño: ORA, COMULGA, SACRIFICATE, SE APOSTOL, que espero poder desarrollar en otra ocasión.

No es mi intento afirmar que la *Cruzada* es una parte integrante de la A. C. pues bien sé que al par que el *Apostolado de la Oración* y otras asociaciones similares queda fuera de la A. C. propiamente dicha, y debe considerarse sólo como "excelente auxiliar" de la misma. Con todo, es por las razones dichas un auxiliar tan adecuado que con razón se ha considerado como el vestíbulo de ese gran edificio de la A. C. o, si se quiere una comparación más modesta, como el primer peldaño de su entrada, como la primera iniciación o adiestramiento; y bajo uno u otro de estos conceptos ha sido declarada como preliminar de la misma en Colombia, Portugal y algunas diócesis de Francia; y recibido las más calurosas recomendaciones del Primado de los dos primeros países y de la Asamblea plenaria de Cardenales y Arzobispos del último.

No despreciamos otras ventajas dignas de consideración. Para nuestros abnegados Párrocos sobrecargados ya con tanto trabajo y a veces con numerosas asociaciones, es muy conveniente valerse de una asociación que ya existe en muchas parroquias, y que sin nueva organización ofrece base para establecer la Adoración Infantil, la Misa de los niños, etc. La *Cruzada* por la sencillez y gradación de sus prácticas está al alcance de todos los niños; se acomoda perfectamente y sin perder su eficacia ni exigir mucho trabajo, tanto en la catequesis parroquial, como en cualquier otro centro catequístico, en los

colegios o grupos escolares, en una palabra, en cualquier agrupación infantil; goza de todas las indulgencias y gracias del *Apostolado de la Oración*, entre otras de la indulgencia plenaria, que se gana con cada comunión reparadora, aun diaria; para esto basta que sean inscritos con autorización del Director local en el registro del Centro del Apostolado de la Oración (que ya está establecido en tantas parroquias) o bien en un registro especial que se abra para los niños; sobre todo la *Cruzada* lleva consigo la DEVOCION Y AMOR AL CORAZON DIVINO DE JESUS, devoción salvadora que tiene tan regaladas promesas de fecundidad espiritual y hábita sin sentir a la práctica de la comunión los primeros viernes.

Ojalá veamos pronto establecida y floreciente en todas las parroquias y centros catequísticos la *Cruzada Eucarística*, que atraiga copiosas bendiciones sobre nuestra patria y prepare una legión numerosísima de apóstoles seculares, que en día no lejano vayan a engrosar las filas de la Juventud Católica masculina y femenina.

T. B., S. J.

Consultas

58.—*Es llamado el Sacerdote a exorcizar varios campos infestados de langosta que devora las mieses. Los plantíos no están unidos entre sí, pues hay terrenos baldíos que los separan: desde una altura domina con la vista algunos sembrados plagados de langosta, aunque no distingue la planta recién nacida, ya que el sacerdote se halla a un kilómetro de distancia: desde ese lugar reza el Exorcismo conforme al Ritual.—¿Que tan inmediato a las mieses debió estar el exorcizante?—¿Debió de exorcizar cada campo?—¿Qué extensión debe tener el campo para que quede exorcizado?—W. R.*

Exorcismo es "el acto de conjurar imperativamente al demonio, invocando el nombre de Dios, para que el demonio sea expelido." (Ferrerres, Epítome de Teología Moral, pág. 388.)

Imperativamente: porque en el Ritual se llama Benedictio Deprecatoria contra mures, locustas, bruchos, vermes et alia animalia nociva a la que el consultante llama Exorcismo. O qué ¿es lo mismo mandar que suplicar?

Por otra parte vemos en la definición apuntada que el Exorcismo es contra el *demonio*, y en la Benedictio Deprecatoria, ni siquiera se le menciona. Es cierto que ahí hay un Exorcismo; pero éste es directamente contra los animales nocivos y no contra el demonio.

Ahora vamos al caso: La rúbrica del Ritual dice; "Sacerdos indutus superpelliceo et stola coloris violacei, veniat ad agros, a locustis, etc."

"Veniat ad agros," no a cada uno de los campos si se trata de lo que alcance con la vista, aunque no claramente, porque no se exige contacto físico, ni mucho menos. La gente lo entiende de otro modo, pero esto hay que desterrarlo con prudencia.

59.—*Suelen los campesinos llevar alguna vasija llena de langostas, piden sea exorcizada, para que inmediatamente la arrojen al campo infecto para desterrar dicha plaga.—¿Qué debe juzgarse de esto: es válido el exorcismo y provechoso al campo?—W. R.*

Por lo que toca a la vasija llena de langostas que llevan los campesinos para que los animalillos sean exorcizados, yo diría que es un abuso que debe ser desterrado; pues leyendo con atención la fórmula del Ritual, no veo de dónde pueda deducirse ni la validez de tal exorcismo, ni su provecho.

Leopoldo Aurelio S.

60.—*¿Con qué interés puede prestarse dinero entre nosotros?—Un suscriptor.*

Tratándose exclusivamente de Préstamo, es decir, cuando no haya un contrato más o menos explícito de entrar en compañía en el negocio, y cuando no haya títulos extraños al simple préstamo, como el *damnum emergens*, el *lucrum cessans*, etc.; parece que el interés a que puede prestarse ordinariamente, es como máximo, el que fluctúa entre uno por ciento y uno y medio por ciento mensual.

Por cierta costumbre, no reprobada, cuando se trata de cantidades pequeñas, parece que no consta ciertamente de usura si en estos casos se pide o se da un 2 por ciento, como máximo. (Cfr. "Christus," Noviembre, pág. 1022.)

Eduardo Iglesias, S. J.

Apostalado de la Oración

Al final de la Intención General para el mes de diciembre, se lee lo que sigue:

"Una Obra que no dudo en recomendar para que se extienda por toda nuestra Patria, y que es precisamente tal, que pudiéramos decir, lleva perfectamente a la práctica lo que se pide en esta intención, es la Obra llamada E. V. C. El Verdadero Catolicismo. Esta Obra está ya muy extendida, pero aprovechando esta intención, es de desear que para cumplir todos con lo que desea Su Santidad el Papa, se procure extender más aún y llevarla a todas partes. Se darán detalles de dicha Obra E. V. C. a todo el que lo pida escribiendo a la:

SOCIEDAD E. V. C.

Apartado 8707

México, D. F.

Casos para Enero

DERECHO CANONICO

Caius, Parochus, scit quemdam laicum multis matrimoniis in sua paroecia quondam astitisse. Circa horum validitatem Caio interroganti ita iurisperitus respondit: "tuus quiescat animus; matrimonia enim praedicta sunt valida iuxta praescriptum Canonis 209." Sed Caius adhuc anceps ab alio sacerdote solutionem postulans, haec audit: "Canon 209 minime casum propositum attigit, cum laicus sit iurisdictionis incapax; atenta vero nota qua matrimonium ab aliis sacramentis discriminatur, nempe quod assistens sit tantum *testis* non Minister, matrimonia coram laico sacrilego peracta sunt valida." Quaeritur: Qualis harum responsionum recta sit? Si neutra, quae solutio Caio Parocho dari debeatur ut dubium depellat?

MORAL

Leoncio, Párroco, visita dos comunidades agrarias, que están en condiciones diferentes: en la primera la autoridad les repartió las tierras y los agricultores las trabajan porque no pueden obtener su alimento de otra manera y están en disposición de entrar después en arreglos para indemnizar en justicia lo que sea. Leoncio siempre les absuelve, pero un compañero lo censura.

En la segunda hacienda el mismo dueño, repartió las tierras entre sus antiguos servidores. Los actuales poseedores tienen las mismas disposiciones. El compañero le dice a Leoncio que no los absuelva hasta que restituyan, pero Leoncio dice: "mientras la autoridad eclesiástica no dé nuevas normas, pueden ser absueltos."

Se pregunta: 1o.—¿Hace bien Leoncio en absolver a los agraristas? 2o.—¿Cuál es en concreto la disposición general dada por la Autoridad Eclesiástica?

RUBRICAS

Everardo, con celo muy laudable, ha obtenido que un gran número de fieles se acerquen a la Sagrada Mesa. Para dar la Comunión baja *per breviorum* hacia el lado del Evangelio y comienza a distribuirla por este lado; terminada la primera fila, regresa al punto de partida dando la Comunión a los de la segunda fila, y así continúa hasta el fin. Sube luego también *per breviorum* al altar y prosigue regularmente las demás ceremonias.

Se pregunta: 1.—¿Cómo hay que bajar del altar para dar la Comunión y por dónde se debe subir, terminada aquella? 2.—¿Por qué lado se debe comenzar a dar la Comunión? 3.—¿Terminada la primera fila debe uno regresar al punto de partida para dar la Comunión a los de la segunda? 4.—¿Quid ad casum?

ASCETICA

EL CORAZON DE JESUS AL CORAZON DEL SACERDOTESUPLICA QUE PODRIA PRECEDER A ESTE RATO DE SAGRARIO

Corazón de mi Jesús Sacramentado, con mucha pena de ser como soy y con muchas ganas de ser como Tu quieres que sea, vengo a echar contigo este rato de conversación afectuosa para tu mayor gloria, honor de mi Madre Inmaculada y provecho de mi alma.

Angel de mi Guarda y S. José, enseñadme a oír y a hablar a Jesús.

Un rato de intimidad.

¿Quieres, Sacerdote mío, que echemos un rato de conversación aquí en mi Sagrario? De corazón a corazón.

¡Nos hace tanta falta a los dos ese ratito! A tí para fortalecerte, orientarte y hacerte más bueno, a Mí para endulzar mis horas de abandono, para gozarme en hacerte bien y por tí a muchos hijos tuyos y míos, y a los dos para desahogarnos y consolarnos mutuamente...

Porque la verdad es que quien dice Corazón de Jesús o corazón de Sacerdote dice penas de ingratitudes muy negras, de espinas muy punzantes, de hieles muy amargas.

¡Mira que llueven dolores sobre los corazones nuestros!

Yo desde mi Sagrario y tú desde tus ministerios podemos todavía repetir la queja y la pregunta de mi Profeta: *O vos omnes qui transitis per viam, attendite et videte si est dolor sicut dolor meus!.. Las penas de los dos amigos*

En verdad que no hay en la tierra dolor como nuestro dolor.

Y ¡qué! ¿hemos de ser hermanos en el padecer y no en el desahogarnos?

¿Nos han de unir las desolaciones y no los consuelos?

Y mi Corazón, a pesar de las hieles que lo inundan, ¡los tiene guardados tan ricos y suaves para sus Sacerdotes!

Sí, sí, Sacerdote mío, nos hace mucha falta a los dos el rato de conversación a que te invitaba.

Tenemos que hablarnos los dos ¡los dos! ¿te enteras? Tú me hablas y yo seré todo oídos para escucharte y, cuando te hable, calla tú y manda callar todo lo que levante ruido en tu corazón.

Y hemos de hablarnos en mi Sagrario ¡no faltaba más! ¡Si para eso he hecho Yo el Sagrario! ¡Si para que en todo el orbe pudieran mis hijos hablar y estar contigo he hecho tu Sacerdocio! ¡Como que tu Sacerdocio se ha creado para perpetuar mis Sagrarios en la tierra!

De modo ¡que en nuestro Sagrario!

Una queja

Déjame que preceda a nuestra conversación una queja que tengo de muchos de mis Sacerdotes.

¡Los veo muy poco por mis Sagrarios!

Los veo en las bibliotecas y en las aulas aprendiéndome, en los púlpitos y en la propaganda enseñándome, los veo en diversidad de lugares haciendo mis veces, los veo también ¡qué pena! en lugares en los que ni tienen que aprenderme, ni hacer nada por Mí... y, sin embargo por mis Sagrarios ¡los veo tan poco! y a ¡tan pocos!

¿Verdad que tengo motivos para quejarme?

¡Si supieras, Sacerdote mío, lo que se aprende leyendo libros, estudiando cuestiones, examinando dificultades a la luz de la lámpara de mi Sagrario!

¡Si supieras la diferencia que hay entre sabios de biblioteca y sabios de Sagrario!

¡Si supieras todo lo que un rato de Sagrario da de luz a una inteligencia, de calor a un corazón, de aliento a un alma, de suavidad y fruto a una obra!.....

¡Si supieras tú y todos mis Sacerdotes todo el valor que para estar de pie junto a todas las cruces infunde ese rato de rodillas ante mi Sagrario!....

¡Ah! ¡Si se supiera prácticamente todo esto ¿cómo se verían mis Sagrarios tan vacíos de Sacerdotes y en cambio tan llenos los círculos de recreos, los paseos públicos, y alguna vez.... hasta los cafés, cines y teatros?....

¡Si supieran! ¡Si supieran!...

Los diez, doce, catorce años de Seminario ¿qué otro fin tenían sino enseñar por todos los medios y modos ese saber y sabor de lo

que es mi Sagrario...? ¿Qué ha quedado de la formación eucarística del Seminario? ¿Qué lugar ocupa en tu alma el Sagrario de tu Paroquia, de tu Iglesia, y qué lugar ocupas tú en ese Sagrario...? ¿El primero como debe ser? ¿el de uno de tantos...? ¿ninguno?

¡Qué buenas preguntas para tiempos de retiro!

Responda cada uno como le sugiera el Espíritu Santo. Pudiera ser buena respuesta la recitación lenta y paladeada del Salmo 41:

Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum....

†Manuel González, Obispo de Málaga

EXAMEN PRACTICO SOBRE EL DESEO DE LA PERFECCION

Recordemos ante todo las palabras de nuestro divino Maestro: "¿Qué le aprovecha al hombre ganar el mundo entero, si sufre detrimento su alma?" Con esta máxima, inculcada repetidas veces, San Ignacio convirtió de las vanidades del mundo a San Francisco Javier, el apóstol de las Indias. Recordemos asimismo las otras palabras que el mismo Redentor dirigió a los Apóstoles, y en ellos a nosotros de una manera especial: "Sed perfectos como vuestro Padre celeste es perfecto." Examinemos atentamente:

1. Llevados de cierta languidez espiritual o de una falsa idea de lo que exige la vocación del sacerdote, ¿no hemos puesto límite al gran trabajo de nuestra transformación espiritual, reduciéndolo a un mínimo de virtud, suficiente sólo para un buen cristiano? ¿No nos limitamos quizá a evitar solamente las faltas graves, o de más bulto, pretextando que estamos dispensados de tender a la perfección, o que es imposible para nosotros?

2. ¿Tenemos, por el contrario, una grande estima de la perfección de la vida interior y un deseo sincero, sobrenatural y constante de llegar a ella?

3. Este deseo de perfección ¿es la idea fija de nuestra vida, sin que pretendamos, sin embargo, una santidad quimérica, impropia de nuestra situación o de nuestras cualidades personales? ¿Cooperamos con cuidado y constancia a la acción del Espíritu Santo, en el estado y condiciones en que nos hallamos, para alcanzar el grado de perfección a que nos tiene destinados la divina Providencia? Y así, ¿procuramos desarrollar todas nuestras cualidades y aptitudes morales, hasta el máximo de rendimiento, dando a Dios y a la Iglesia todo lo que, según la gracia y la naturaleza, diligentemente cultivadas, podemos darles?

José María March. S. J.

LECTURA ESPIRITUAL.—Kempis: Lib. I, Cap. 25.

Por el Extranjero.

EL SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE LA PRENSA CATOLICA. ROMA, 24 - 27 Sept. 1936.

Precedido por una serie de interesantes congresos, el 24 de septiembre se inauguraba solemnemente el Segundo Congreso Internacional de la Prensa Católica, en la Aula Magna del Colegio Angélico, generosamente ofrecida por el Rmo. P. Gillet, Maestro General de la Orden de Predicadores. Los representantes de la gran familia de periodistas católicos, se encontraban reunidos ya en el hogar del Padre, para dedicarse durante tres días al trabajo y a la oración, intimando la verdadera unión de ánimos y corazones en la conquista de un ideal: la elevación moral del periodista—el perfeccionamiento del periódico católico de acuerdo con los progresos modernos y con la excelencia de la causa que defiende. Tales eran las grandes líneas del programa.

Ante una numerosa, selecta concurrencia, el Excmo. Cardenal Eugenio Pacelli, Secretario de Estado, figura noblemente ascética, trazó con mano de estadista y genio de pensador, la trayectoria del Congreso, su espíritu, su razón de ser, su objetivo. "En este Congreso Internacional de la Prensa Católica, vosotros, venidos de tantas y tan diversas regiones del mundo, ya adiestrados en el espíritu y en las armas de la Verdad, en el conocimiento y sumisión al pensamiento de Pedro, señalad y precisad los estatutos y el camino de una misma formación espiritual, de un mismo intento de victoria moral, bajo un mismo altísimo Guía, en la visión de los males y peligros actuales." Con un inspirado saludo políglota dirigido a los representantes de los diversos países, cerró el Excmo. orador su discurso inaugural, acogido con repetidas y prolongadas ovaciones.

El Conte Dalla Torre, Presidente del Congreso contestó en nombre la Asamblea, leyendo el telegrama de adhesión y agradecimiento al Sumo Pontífice. La serie de saludos de los representantes de las diversas naciones, puso fin a la solemne sesión.

Los dos días siguientes fueron de gran actividad: cuatro sesiones de la Comisión Permanente; dos del Bureau International y cuatro Asambleas Generales.

La Comisión Permanente, presidida por el R. P. León Merklen, Director de la Bonne Presse y de la Croix de París, después de las relaciones sobre trabajos y finanzas a partir del último Congreso, tenido en Bruselas durante los primeros días de Septiembre de 1930, dedicó sus trabajos a la redacción de estatutos y normas para organizar firmemente el Comité Permanente de la Unión Internacional

de la Prensa Católica; discutió los programas de acción general en los diversos países, examinó las posibilidades de utilizar las Agencias de información de la Prensa Internacional en favor de la Prensa Católica, designando las que en los diversos países pueden ayudar. A propuesta del Abate Carlier, de Ginebra, se insistió en la conveniencia de que los Católicos tengan un especial informador de reconocida confianza en contacto con la Sociedad de las Naciones. Se estudió la necesidad de intercambio regular de informaciones y documentación sobre la vida católica y cultural de los diversos países; la comunicación y correspondencia con las Naciones cuyos intereses católicos requieren urgentemente la cooperación de la publicidad en otras regiones; finalmente, se designaron los miembros que deben integrar la Oficina de la Comisión Permanente, quedando nombrados el mismo R. P. Merklen, como Presidente; Mons. Origer, Vice-Presidente; el Dr. Hoeben, Secretario. La próxima reunión de la Comisión quedó fijada para Pentecostés de 1937 en Budapest, a invitación de la representación húngara.

En las reuniones del "Bureau International," presididas por el Dr. Federico Funder, director del Reichpost de Viena, se estudiaron las normas para la formación y elección de los miembros del "Bureau International"; Alfred Michelin, redactor de La Croix, precisa las características del periodista católico; el delegado de Hungría, L. Toth, habla sobre la cooperación del "Bureau" en las informaciones profesionales; se discuten las condiciones de admisión al "Bureau," quedando aprobado que para ser miembro se requiere ser periodista profesional y no un mero dilettante. Por aclamación queda elegido Secretario M. Ageorges y se designan los representantes de cada país.

Las Asambleas Generales se desarrollan con inusitada solemnidad, ocupando sucesivamente la presidencia de honor los Emms. Cardenales Laurenti, Salotti, Canali y La Puma. La presidencia efectiva está a cargo de los ilustres congresistas Dr. De Marteau, F. Funder, R. P. Merklen y del Conte Dalla Torre, Presidente General del Congreso y Director del Osservatore Romano. En la concurrencia, al lado de más de 200 representantes de 28 países, pueden verse distinguidos miembros del Cuerpo Diplomático, de las principales Ordenes y Congregaciones religiosas, de la Acción Católica Italiana, de los numerosos Seminarios y Colegios de Roma. La labor desarrollada durante estas reuniones está constituida por las relaciones de las sesiones parciales y por los temas sobre el perfeccionamiento espiritual del periodista y el mejoramiento del periódico católico. Alfred Michelin, después de delinear con trazos seguros la responsabilidad del periodista, concluye con un breve programa que contribuirá eficazmente a la elevación moral del escritor católico: práctica diaria de la oración—empeño incansable por aumentar la propia cultura religiosa—vida eucarística—práctica anual de los Ejercicios de encierro. El congresista suizo J. Pauchard, Jefe de Redacción del

Freiburger Nachrichten, señala ampliamente el cometido de la Prensa Católica ante la inundación neo-pagana del mundo moderno. Analiza rápidamente el ataque del neo-paganismo en el campo religioso, social cultural, servido admirablemente por la Prensa, medio de los más eficaces en la propaganda atea, soviética, nacional-socialista, nazi. La tarea de la Prensa Católica es clara; su espíritu debe guiarse según las directivas pontificias. Expresa un doble deseo que responda a las dificultades serias que retardan la acción eficaz de la Prensa Católica: la fundación de una oficina central de información y la colecta anual en favor de la Prensa Católica. De suma importancia fué también el tema abordado por Raimondo Manzini: La Prensa Católica y la difusión e ilustración de los documentos pontificios. Según frase del Sumo Pontífice Pío XI, los periodistas católicos son la misma voz del Papa, los periódicos católicos son "Los altoparlantes de la verdad": periodistas y periódicos por tanto, son los instrumentos del magisterio pontificio. "Ante la Prensa que frecuentemente se conjura contra la palabra del Papa con el silencio, con la abierta rebeldía o con calculadas reservas, el periodista católico debe con perseverancia incansable difundirla en su integridad, de tal modo que los lectores se acostumbren a considerar los Documentos Pontificios como los más importantes documentos de vida y de doctrina." Insiste a su vez el orador, en la urgencia de un centro católico de información, cuyo nobilísimo empeño sea "la difusión fiel, amplia, solícita, del pensamiento pontificio." Exhorta a no limitarse a la publicación de los documentos papales, sino a trabajar en sólidos comentarios, desarrollando una sistemática vulgarización con notas y artículos orgánicamente coordinados.

El sábado 27, a las 5 p. m., comenzaba la Asamblea de clausura. Después de publicar los resultados sobre la formación de la Comisión Permanente y del Consejo de la Unión Internacional de la Prensa Católica, se efectuó la elección del presidente de la misma. Con unánime aclamación fué designado el Conte Dalla Torre. Para Vice-presidente se nombró al Dr. De Marteau. El Dr. Funder, en nombre de su Gobierno, invitó a los asistentes a reunir el 3er. Congreso Internacional en Viena: invitación que fué aprobada con un prolongado aplauso que cerró el Dr. Funder con un "Arrivederci a Vienna!"

Pronunció a continuación el Conte Dalla Torre el discurso de clausura. "Mañana,—dice concluyendo, el orador,— sobre el sepulcro de S. Pedro, a los pies de su Sucesor, diremos el Credo... que la Prensa Católica repite cada día en todas sus páginas, en todos sus escritos dedicados no sólo a la elevación de las almas, sino también al bien del pueblo, no sólo a la familia, sino también a la sociedad, a la humanidad redimida... Para expresar estos vuestros propósitos cumplidamente, la última palabra del Congreso sea idéntica a la primera: ¡Viva Pío XI!"

El domingo, después de la Misa y Comunión General de los Congresistas en la Basílica Vaticana, se reunieron en Castel Gandolfo

para la Audiencia Pontificia. En la sala llamada de los Suizos, acogieron con entusiastas vivas al Sumo Pontífice, quien acompañado de su Corte Noble, ocupó el trono. El Conte Dalla Torre presentó a S. S. el homenaje de los congresistas, dando una rápida ojeada a la labor cumplida y pidiendo sobre el Congreso y sobre los periodistas católicos la bendición papal. En seguida Su Santidad, en frases de afecto paterno y a modo de amable y familiar conversación saludó a los periodistas; expresó su alegría al verlos allí reunidos; mostró su gratitud profunda por la labor de la Prensa Católica y con palabras llenas de unción bordó una exhortación en torno a dos textos de S. Pablo: "Grati estote"; por vuestro viaje a la Ciudad Eterna y participación en el Congreso. "Christo Domino servite": con la Prensa Católica levantada a la altura que requiere su cometido. Finalmente, agotando los términos para expresar el deseo de bendecir a los periodistas con todas sus empresas e ideales, levantóse la blanca mano del Augusto Pontífice, y los presentes, de rodillas, sintieron una vez más descender hasta lo íntimo del corazón la bendición del Vicario de Jesucristo, convertida en sobrenatural energía para realizar la tarea señalada durante el 2o. Congreso Internacional de la Prensa Católica.

Roma, Oct. de 1936.

Juan Ortega, S. J.

"EL TROQUEL"

Christian Halbinger

Luis Moya No. 5

Eric. 2-95-36

México, D. F.

Apdo. Postal 524

Mex. L-36-86

Existencias constantes en medallas de aluminio para Asociaciones Piadosas

Además: Rosarios, Cristos, Devocionarios y en general toda clase de artículos concerrnientes al culto católico.

Variado surtido a precios muy bajos de portamedallones y caballetes en madera y metal con diversidad de imágenes.



Indice General del Año 1936

Los números se refieren a la paginación. Téngase presente que los meses de Diciembre 1935 y Enero 1936 llevan la misma paginación.

ACION CATOLICA			
<i>Formación Apostólica</i>			
Diciembre	65	vila	762
Enero	81	Tercera Asamblea Nacional. - Dávila	862
Febrero	177	Junta Parroquial. - A. N. 945 - 1048	1147
Marzo	276	U. C. M.	
Abril	379	Los Asistentes de la U. C. M. y el movimiento actual	70
Mayo	460	La Secciones de grupos parroquiales	85
Junio	568	El deber número uno de los grupos de la U. C. M. - Porfirio	182
Julio	668	Las clases trabajadoras en los grupos de la U. C. M.	462
Agosto	761	La sección de instrucción en los grupos de hombres. - Porfirio	382
Septiembre	861	La sección de piedad en los grupos de la U. C. M.	669
Octubre	934	La Sección familiar en los grupos de la U. C. M. - Porfirio Bravo	865
Noviembre	1047	Las Asambleas parroquiales en puerta. - Porfirio Bravo	947
Diciembre	1178	Un nuevo año en la vida de la U. C. M. - Porfirio Bravo	1151
		Conclusiones de la Asamblea General de la U. C. M.	1153
		U. F. C. M.	
<i>Orientaciones Generales</i>			
La Acción Católica en el Código	65	Nos acercamos a fin de año ...	72
La Misión social. - El buen Samaritano	82	La educación de la niñez	87
Los "Centros Hogar"	84	Sección de Madres. - Rafael ...	183
El reverso de la figura del A. Eclesiástico. - Cepa.	178	Educación de las madres. - Rafael	281
Advertencia. - S. A.	277	El Catecismo. - Rafael	384
El anverso de la figura del Asistente Eclesiástico. - Cepa. 277 - 569	677	Algo Necesario. - Azarias	673
Servicio Social. V. -	380	Sección de entronizaciones. - J. H. C.	773
Asambleas Sacerdotales - Rafael	462	Necesidad de atracción. - Dávila	949
La A. C. y las Congregaciones Marianas. - F. Letotte, S. J.	466		
Carta de S. S. al Episcopado Brasileño	470		
La A. C. y la Compañía de Jesús - José Villalón	572		
La Diocesanidad de la A. C. - J. Villalón,	381		
La Voz del Papa. - Traduc. Dávila			

Conclusiones de la 3a. Asamblea 1050
Después de la Asamblea. - Ra-
fael Dávila. 1154

A. C. J. M.

Formación y extensión de los
grupos de la A. C. J. M. 73
Importa formar la conciencia de
los socios - J. V. 88
Correspondencia de Roma. - José
Villalón 185
El A. C. J. M. y los Ejercicios
Espirituales. - J. H. C. 283
Cuales son las relaciones entre
los universitarios y sus respec-
tivas organizaciones. - José 386
El Sacerdote y los miembros de
la A. C. J. M. - J. H. C. 464
El A. C. J. M. entre los jóvenes
de las poblaciones rurales. - J.
H. C. 670
Asamblea General 1054
Qué cosa es una Vanguardia, cómo
se organiza y cómo vive. -
José Villalón. 870 - 952 - 1156

J. C. F. M.

Las propagandistas de la J. C.
F. M. 74
La Tésera 90
Estatutos. - Azarías. 187
Urgente cooperación. - Azarías. 284
Cooperación a los Catecismos. -
Azarías 388
Especialización de los Círculos. -
Rafael. 575
¿Desorientación? - Rafael. 675
Círculo de empleadas. - Vilchis. 777
Espíritu del Apostolado. - Dávila
Acerca de una consulta. - Vilchis. 872
Apostolado Inmemorable - Vil-
chis. 955
Adoración Eucarística Infantil. -
Vilchis. 1057
Conclusiones aprobadas en la Ter-
cera Asamblea. 1158

A S C E T I C A

Retiro mensual. 44.
Fin del Sacerdote. 74.
Excelencia de nuestra vocación sa-
cerdotal. - J. Altamirano, S. J. 111.
La vida interior del Sacerdote a ejem-
plo de San José. - J. Mabs. 211.

El misterio de la Redención. - J. Mabs
403.
La Santidad Sacerdotal y las leyes
vigentes de la Iglesia. - Adolfo L. Ca-
cho O. Pbro. 559.
Cristo, centro de la vida sacerdotal.
- J. Mabs. 563.
El Sacerdote y María. - J. Mabs. 723
El espíritu de celo. - J. Mabs. 938.
La virtud de la castidad necesaria al
Sacerdote. - J. Mabs. 1041.
El Corazón de Jesús al Sacerdote.
Manuel, Obispo de Málaga. 1179.

B I B L I O G R A F I A

Al Margen de un Dictamen. -
Luis Morales Arceche 96
Blood Drenched Altars. - Fran-
cis C. Kelly 96
Breves Homilias. - Gabino Chá-
vez, Pbro. 885
Breve Ejercicio Diario para pre-
pararse a la muerte. - Car-
los M. Heredia, S. J. 980
Breviario Romano. Traducción.
- Alfonso Ma. Gubianas, O. S. B. 1079
Breviario Romano. - Andrés Az-
cárate. 1079
Calendario Guadalupano 1936. -
Carlos M. de Heredia, S. J. 96
Carta Pastoral sobre la reorgani-
zación de la enseñanza Cate-
quística de León. - E. Valverde
Téllez 365
Cristianismo y Comunismo. - Her-
berto G. Wood 367
Cuestiones Sociales. - José Casti-
llo y Piña 368
Cuestiones Históricas. - José Cas-
tillo y Piña 368
Caractere y Personalité. - E. Pei-
llaube 503
Culto a Ntro. P. Jesús Nazareno.
- Dr. Manuel Mozas Mesa 983
Catecismo de A. C. - Rafael Re-
galado 1076
Chaos in México. - Charles S.
Macfarland 96
Dans les pas du Sauver. - Abbé
Paul Thone. 504
El Seminarista Piadoso. - Semi-
nario Palafoxiano de Puebla. 288
En el Corazón de Cristo. - Luis
G. Sepúlveda, 365
Explicación Sinóptica y Literal
del Catecismo del P. Ripalda. -
Luis Vega, S. J. 365

El Pequeño Crédito Agrícola y el
Problema Agrario en México. -
Alfredo Méndez Medina, S. J. 500
El Sacerdote. - J. P. Pbro. 500
El Santo Sacrificio de la Misa.
- E. de la Isla, Pbro. 501
Evolución de los Seres Vivientes.
- P. A. Caballero, S. J. 502
Escenas de la Gran Guerra. - Jor-
ge Chitton, S. J. 685
El Signo de la Cruz. - Wilson Ba-
rret 885
El V. P. Antonio Margil. - Roge-
rio Conde 885
El Clero. - Silvino Díaz 886
El Corazón Eucarístico de Jesús.
- Un Padre Redentorista 980
El Infierno. - Mons. de Segur 981
Frangite Panem. - Mons. Vicente
Maesano 368
Flor sin Espinas. - L. F. de Re-
tana, C. SS. R. 886
Fanatismo. - Silvino Díaz 979
Foyer Brises. - Abbé Charles
Grimaud 1076
Historia del Seminario Conc. de
México. - Pedro J. Sánchez, Pbro. 365
Historia de México. - Alfonso Te-
ja Zabre. 366
Huyendo de los Soviets. - Tatiana
Tchernavin 886
Hora Santa Especial. - Mateo
Crawley 983
Héctor. - Jorge Gram 1077
Historia de la Congr. de N. S. de
Guadalupe. - Lic. Luis Ortiz
Córdoba 1077
Homenajes póstumos. - Ezemo. y
Rvmo. Sr. Dr. D. Pascual Díaz,
Arzobispo de México. - Alberto
Ma. Carreño 1078
Instrucción Religiosa - Galo Mo-
ret, S. S. 979
La Lucha entre el Poder Civil y
el Clero. - Lic. Félix Navarre-
te 500
La Basílica Guadalupana y las
Fiestas del IV Centenario de
las Apariciones de Ntra. Sra.
de Gpe. - Pedro J. Sánchez,
Pbro. 96
La Reforma de la Vida a los pies
de Cristo. - Luis G. Sepúlveda. 287
La Educación Socialista. - C. Tre-
jo y Lerdo de Tejada 366
La Religión al alcance de todos.
- R. H. de Ibarreta 366
La Verdad y los Errores del Mar-

xismo. - Pedro Gringoire. 501
La Philosophie de la Nature. - Jac-
ques Martain 502
Les Deus Vies. - R. P. Lecoeur. 503
La Devoción al S. C. de Jesús. -
Fco. J. Quintana, S. J. 978
La Nacionalidad Mexicana y la
Virgen de Guadalupe. - N. N. 979
La Liturgia y la Vida Cristiana.
- José Cabagna, Pbro. Dr. 981
La Asistencia a la Misa Diaria.
- Ricardo Cuadrado, S. J. 981
L'itineraire et Pideal Monastique
de Saint Agustín. - Fr. M. Me-
llet, O. P. 983
Lope de Vega. - Pedro Perret. 978
Manual D'études Bibliques. - L'a-
bbé Lusseau 288
Memorias de un Reportér de los
Tiempos de Cristo. - Carlos M.
de Heredia, S. J. 981
Mente y Corazón. - José Zaffona-
to, Pbro. 980
No God Next Door. - Michael Ken-
ny, S. J. 96
No Hay Persecución Religiosa. 96
Nuestros jóvenes y la pureza. -
Mons. Fco. Olguíati 978
Plegarias de Lope de Vega. - An-
tonio Aragón y Fdez. 978
Práctica de Educación Irreligiosa.
- Germán List Arzubide 366
Reedificando una fe perdida. -
John L. Stoddard, Traduc. de
J. Sáenz Arriaga, S. J. 288
Revolución Mundial. - Nesta H.
Webster. 96
Segunda Asamblea Diocesana de
la J. C. F. M. de León. - Luis
Cabrera, Pbro. 978
Serafínillo. - A. de Castro Alba-
rrán 287
Sigamos la Santa Misa. - Dr. Pío
Pasch 980
Si hay persecución religiosa. -
Lic. Félix Navarrete 96
Tópicos de actualidad. - Vicente
Martínez Cantú 287
Tratado de Sagrada Liturgia. -
Siliis y De la Isla 502
¡Ven...! - R. de la Chevasserie,
Risco, S. J. 982
Vida de Santa Micaela del Smo.
Sacramento. - Alberto Risco, S.
J. 982
Vida y Martirio de S. Felipe de
Jesús. - José Antonio Pichardo. 367

CASUÍSTICA

SOLUCIONES

Derecho Canónico

Comunión dentro de la Misa. - Tomás Twaites. 78.
 Carácter del Vicario Fijo. - Mons. Gregorio Araiza. 116.
 Tercia Episcopal y Pensión Conciliar. - Glossator. 218.
 El Vicario sustituto y la jurisdicción matrimonial. - Manuel Gómez. 346.
 ¿Hay obligación de notificar a las partes los escritos de la defensa. - José Ma. Araiza. 1020.
 El privilegio de competencia. - X. Navarro. 1021.
 Matrimonios hechos por el Vicario sustituto. - M. Gómez. 1161.

Moral

La absolución y los alumnos de la escuela socialista. - Francisco Arriba. 78.
 ¿Incorre en herejía el que firma una fórmula de adhesión al Marxismo?. - R. G. P. 120.
 Falsa acusación del pecado de sollicitación. - R. Martínez del Campo, S. J. 220.
 La confesión como requisito para la Comunión, en caso de duda. - Eduardo Iglesias, S. J. 347.
 Obligatoriedad de la A. C. - J. A. Romero, S. J. 855.
 Cooperación material mediata. ¿Cuan do se permite?. - Luis Flores R. 856.
 El divorcio civil. - H. P. R. 933
 Tipo legal de los préstamos. - Francisco Arriba. 1022.
 Facultad de dispensar. - Ignacio. 1023.
 La confesión antes del matrimonio. - Ignacio. 1162.

Rúbricas

Defectos en la celebración de la Misa. - Mons. José G. Anaya. 79.
 Sobre el tiempo de la Misa. - Mons. José G. Anaya. 121.
 La Exposición del Smo. Sacramento. - Mons. José G. Anaya. 222.
 La Misa "coram Sanctissimo". - Mons. José G. Anaya. 348.
 La licencia para la Exposición. - Mons. José G. Anaya 736.

La iluminación delante del Santísimo. - T. C. D. 344
 ¿Quién puede tocar los vasos sagrados? - V. González, O. S. B. 1024.
 Ornamentos para hacer la Exposición. - V. González, O. S. B. 1025.
 Comunión a los enfermos. - Vicente González, O. S. B. 1164.

Aportaciones

Sobre el Memento y la Elevación en la Misa. - N. N. 477.
 Vicarios Parroquiales. - José María Araiza. 584.
 Obligatoriedad de la A. C. - G. V. 588.
 ¿Puede prohibir el Ordinario la distribución de la Sda. Comunión. - Adolfo. 591.

La evolución animal del cuerpo humano. - P. Felipe P. Gavilán. 682.
 Observaciones litúrgicas. - Ezequiel de la Isla. 737.

La conmemoración del Papa en algunas Misas. - El Párroco del Sagrario de Morelia. 856.
 El origen de nuestra Bandera. - Jesús G. Gutiérrez. 935.
 La Misa "coram Santissimo". - Ignacio G. Vázquez. 1029.
 Misa Nocturna Glossator. 1166.
 Bienes y censuras eclesiásticas. - G. Calbrias, Pbro. 1170.
 Comunión en la Misa de Noche Buena. - XX. 1172.
 La Escuela Primaria de la A. C. - T. B., S. J. 1173.

Consultas

- 1.—Melquisedec. 81.
- 2.—El Cordero Pascual representación de la víctima de la Cruz. 81
- 3.—Sacristán escandaloso. 81.
- 4.—Limosna. 81.
- 5.—Las madres y la escuela socialista. 82.
- 6.—¿Incurrn en excomunión? 82.
- 7.—¿Y si la madre se opone a la voluntad del padre? 82.
- 8.—¿Se deben negar los Sacramentos? 82.
- 9.—Contradicción aparente. 92.
- 10.—El niño "non sui turis". 92.
- 11.—La unión de las manos en la Misa. - Mons. José G. Anaya. 124.

- 12.—Interpretación del Can. 869. - Mons Gregorio Aguilar. 125.
- 13.—El agua, etc. tiene carácter de Sacramental. - Mons. José G. Anaya. 126.
- 14.—Los padres que envían a sus hijos a la escuela socialista y la absolución. - J. Ros. 127.
- 15.—¿Y en caso de multa o cárcel? - J. Ros. 128.
- 16.—¿Incurrn en la censura señalada por el Can. 2319? - Francisco Arriba. 128.
- 17.—Los niños y la Penitencia. - Fco. Arriba. 128.
- 18.—Las escuelas particulares. "El Secretario." 289.
- 19.—"Quién no toma mi cruz," etc. - José González Brown, 290.
- 20.—Ceremonia que acompaña a las palabras "Haec quotiescumque". - Mons José G. Anaya. 290.
- 21.—Recomendación de Revistas. - Luis Flores R. 291.
- 22.—La escuela socialista y los niños. - Francisco Arriba. 292.
- 23.—La "asociación de Sacerdotes Adoradores." - Luis Flores R. 292.
- 24.—Oficios de la S. Santa. - Mons. José G. Anaya. 349.
- 25.—¿Pueden celebrar la Misa todos los Sacerdotes el Sábado de Gloria? - Mons. José G. Anaya. 350.
- 26.—Los profesores y la E. Socialista. - Luis Flores R. 350.
- 27.—Liturgia de la Misa. - Mons. José G. Anaya. 478.
- 28.—La conmemoración del Papa. - M. José G. Anaya. 478.
- 29.—El "Te igitur." - Mons. José G. Anaya. 479.
- 30.—Los colores de nuestra Bandera. - Jesús G. Gutiérrez. 482.
- 31.—Películas inmorales. - Luis Flores R. 484.
- 32.—Que se requiere para el martirio. - E. I. Cardona, S. J. 484.
- 33.—Bendición del cirio pascual. - Mons José G. Anaya. 591.
- 34.—Los padre y el Can. 2319. - Francisco Arriba. 591.
- 35.—El Canon 142. - Francisco Arriba. 591.
- 36.—¿El Sacerdote, ¿puede dirigir a otro en sus negocios? - Francisco Arriba. 684.
- 37.—La binación y el estipendio. - Francisco Arriba. 684.
- 39.—Dispensa de la Misa pro papulo. - "El Director." 685.
- 40.—Misas gregorianas. 745.
- 41.—La bendición con el Smo. 745.
- 42.—La misa coram Sanctissimo. 746.
- 43.—El tracto en la Misa. 747.
- 44.—Oficio y Misa de S. Isidro L. 747.
- 45.—¿A qué año de la Creación corresponde el nacimiento de Cristo? - José González Brown. 748.
- 47.—El escapulario del Carmen. - Fco. Arriba. 1032.
- 48.—La A. C. medio de santificación. A. D. Monte, Pbro. 1034.
- 49.—Misa "More festivo" - Leopoldo Aurelio S. 1037.
- 50.—Sermón delante del Smo. - Leopoldo Aurelio S. 1037.
- 51.—La exposición solemne. - Leopoldo Aurelio S. 1038.
- 52.—Las religiosas pueden lavar los purificadores. - Leopoldo Aurelio S. 1038.
- 53.—Pueden proporcionar el incensario y el paño de hombros? - Leopoldo Aurelio S. 1038.
- 54.— Dos preguntas sobre la Misa. - Leopoldo Aurelio S. 1038.
- 55.—Conmemoración del Santísimo. - Leopoldo Aurelio S. 1039.
- 56.—Causa pública para la Exposición. Leopoldo Aurelio S. 1040.
- 57.—Causa pública y privada. - Leopoldo Aurelio S. 1040.
- 58.—Exorcismos a la langosta. - Leopoldo Aurelio S. 1175.
- 59.—Interés para préstamos en los negocios. 1176.

CATEQUESIS

La Exposición Catequística de Lovaina. - Jaime Castiello, S. J. 77 - 225. 660 - 728.
 Catecismo para la Primera Comunión. - Rafael Plancarte Y. 829 - 923 1016 - 1118.

DOCUMENTAL

Curia Romana

Instrucción de la Sda. C. del Concilio sobre la enseñanza del Catecismo 5
 Sda. Penitenciaria Apostólica. -

Casos ocultos. - Preces et Pia opera Indulgentiis ditata 16
 Facultates extraordinariae Episcopis concessae 2
 Consistorio Público del 19 de Diciembre de 1935 99
 Pium exirectium "septem altarium" novis indulgentiis ditatur 100
 Breve Pontificio sobre el Patronato de Sta. María de Guadalupe en Filipinas 197
 Declaratio privilegii pro sodalibus Piae Unionis Cleri Pro Missionibus 198
 Decreto erigiendo el Colegio Internacional Angélico 198
 Rescripto facultando al Excmo. Sr. Delegado para dispensar de la Misa "pro populo" 199
 Rescripto concediendo la Misa y Oficio de San Isidro Labrador .. 199
 Encíclica Sobre el Sacerdocio .. 305
 Sacra Romana Rota. - Citatio E. nullitatis matrimonii Mazzuoli - Vasconcellos 337
 Secretaría de Estado y Sdas. Congregaciones 409
 Tribunales Romanos 601
 Decreto de la S. C. del Sto Oficio incluyendo en el Índice varias obras 697
 Carta Encíclica "Vigilanti Cura.. 793
 Comisión para la Interpretación del Código. Canon 867, p. 4 889
 Decreto estableciendo la fiesta universal de San Juan Bosco 889
 Indulgencias a dos invocaciones. Decreto de la S. C. del Concilio sobre las peregrinaciones 985
 Discurso del Sto. Padre a los Sacerdotes y fieles españoles. 986 - 1082

Delegación Apostólica

Carta del Excmo. Sr. Delegado Apostólico 2
 Indicaciones para orientar y unir a los católicos 22
 Índice de los documentos más recientes publicados por el E. y R. Sr. Delegado 36
 Declaraciones del Excmo. Sr. Delegado 414 - 506
 Mensaje a la Acción Cívica Nacional 891

Episcopado Nacional

Carta Pastoral Colectiva sobre la doctrina de la Iglesia en mate-

ria educativa 26
 Índice de los documentos recientes emanados del Comité E. Episcopal. 36
 Nuevo Ocurso al Sr. Presidente de la República 8
 Carta Pastoral colectiva sobre la enseñanza 102
 Carta a los VV. Escopados de otras Naciones 200
 El Episcopado Mexicano en 1936 415
 Instrucción Pastoral a los Obremos y Campesinos 616
 Carta Pastoral Colectiva sobre la moralización de las costumbres. 1087

Diocesanos

Aguascalientes 337 - 421 - 604 - 892 - 990 - 1099.
 Chihuahua 338 - 507.
 Chilapa 508 - 804 - 892 - 1099.
 Colima 205 - 338 - 509 - 1100.
 Durango 338 - 604 - 804 - 1100.
 Guadalajara 205 - 339 - 509 - 604 - 1051
 Huejutla 205 - 1051.
 León 206 - 339 - 422 - 607 - 698 - 892
 México 18 - 106 - 206 - 340 - 608 - 700
 804 - 893 - 990 - 1106.
 Morelia 107 - 207 - 341 - 516 - 894 - 991 - 1106.
 Monterrey 206 - 340.
 Oaxaca 27 - 107 - 207 - 423 - 611 - 992
 Puebla 107 - 208 - 422 - 612 - 701 - 894
 Querétaro 700 1107
 Saltillo 1107
 San Luis Potosí 107 - 208 - 341 - 611 - 1107.
 Sinaloa 703
 Tacámbaro 108 - 208 - 341 - 424 - 601
 805 - 895 - 992
 Tamaulipas 209 - 341 - 615 - 895 - 994
 1108.
 Tehuantepec 108 - 210 - 342 - 806 - 996.
 Tepic 28 - 210 - 342 - 616 - 896 - 996
 Tulancingo 210 - 342 - 900 - 1108.
 Yucatán 343
 Zacatecas 1109
 Zamora 345 - 708 - 900 - 1110.

Documentación Civil

Disposiciones civiles que atañen a los católicos. 31 - 37.
 Matrimonio y filiación. - El compilador. 109 - 425.
 Propiedades de la Iglesia. - El Compilador. 427.

Ley de Nacionalización de bienes. - El Compilador. 627 - 712.
 Educación Pública 807.

DOGMA TICA

Necesidad de conocer a fondo lo que es la Iglesia. - Eduardo Iglesias, S. J. 60.
 La Iglesia en el Evangelio. - Eduardo Iglesias, S. J. 33 - 240.
 El Magisterio infalible. - Eduardo Iglesias, S. J. 521.
 El Primado de Pedro. - Eduardo Iglesias, S. J. 781 - 836.
 La infalibilidad de Pedro. - Eduardo Iglesias, S. J. 998.

ESTUDIOS HISTORICOS

México y la Revolución Mundial. Jesús G. Gutiérrez. 83 - 189 - 445 - 655 - 958.
 Los antecedentes de la tragedia mexicana. - Guillermo Prieto Y. 547

FILOSOFIA

¿Puede admitirse la formación del cuerpo humano por evolución animal? - Dr. Antonio Brambila. 149.
 Una cuestión importante que parece bizantina. - Dr. Antonio Brambila. 909
 Colaboración sobre el artículo: ¿Puede admitirse la formación del cuerpo humano por evolución? - I. Osorio Leyva, Pbro. - 1124

INFORMACION

Por las Diócesis de la República

Datos tomados del "Diario Oficial" 687 - 1068
 Aguascalientes, 964
 Colima, 1070
 Chihuahua, 593 - 964
 Durango, 594 - 967
 Guadalajara, 594 - 1071
 Huajuapán de León, 967
 Huejutla, 594
 Oaxaca, 595 - 1069
 Puebla, 595 - 1071
 Sinaloa, 595
 Tehuantepec, 595 - 967
 Tepic, 595 - 967
 Yucatán, 968
 Zacatecas, 596

Por el extranjero

Alemania, 875 - 974
 Asia, 255
 Bélgica, 695
 Canadá, 256
 Ciudad Vaticana, 92 - 95 - 691 - 693 - 875 - 968 - 93 - 875 - 1181.
 China 93 - 875
 España, 876 - 975 1073
 Estados Unidos de América, 690 - 877 - 878 - 976 1073
 Filipinas, 694
 Francia, 92 - 255 878
 Holanda, 879
 Hungría, 94
 India, 598
 Inglaterra, 977
 Italia, 692
 Marruecos, 254
 Rumania, 598
 Rusia, 94
 Suiza, 94 - 254 255
 Yugoslavia, 90

LITURGIA

El movimiento litúrgico en nuestra Patria. 55.
 Principales errores que se suelen cometer en la celebración de la Santa Misa 43.
 Uso del "Memoriale Rituum". - Pbro. Ezaquiel de la Isla. 375.
 Orientaciones Litúrgicas. - Vicente González. O. S. B. 529.
 Excelencias de la Liturgia. - Vicente González. O. S. B. 633.
 Formación de la Liturgia. - Vicente González. O. S. B. 719 - 815.

OBRAS NACIONALES

La obra E. V. C. 57
 Apostolado de la Luz V. G. Q. ... 643
 La Obra Católica de Difusión del Santo Evangelio 858
 Campaña Espiritual por la niñez mexicana. - Javier Rodríguez, Pbro. 1060

PASTORAL

Cómo ayudar a los moribundos. - Carlos Cabrera. 155
 Documentos muy importantes sobre el cinematógrafo. - Luis Cabrera. Pbro. 437

P E D A G O G I A

La Educación Cristiana. - N. N. 48
 Esquemas para Conferencias. - E
 I. Cardona, S. J. 269 - 369 - 458 - 577

P R E D I C A C I O N

Fiestas de Ntra. Sra. de Guadalupe,
 la Inmaculada y Navidad y Dominicas
 de Diciembre. - N. N.

Homilias para todos los Domingos y
 fiestas de precepto del año. - José Gon-
 zález Brown. 49 - 63 - 257 - 391 - 450
 - 538 - 647 - 752 - 820 - 916 - 1005 -
 1129.

S A G R A D A E S C R I T U R A

El libro de los Hechos. - Eduardo
 Iglesias, S. J. 129 - 429 - 637 - 905 -
 1139.

S O C I O L O G I A

El Problema Social. - Alfonso
 Junco. 231
 El Comunismo. - Lewis Watt, S.
 J. Traducción de J. Sáenz
 Arriaga, S. J. 490 - 786 - 880

¿Qué es el Socialismo? - Bernar-
 do Cima 1116

V A R I O S

Dedicatorias 1 - 97
 Necrología 193 - 250 - 373 - 505
 627 . 1004
 La piedra fundamental de un mi-
 lagro - A. Gerling. 135
 La desobediencia, causa del de-
 sorden mundial. - Dr. A. Espi-
 nosa de los Monteros. 143
 Alma Parens. - Tomás Twaites. 47
 Peregrinaciones Diocesanas, Fies-
 tas de los naturales 158
 Palabras de nuestros EE. y RR.
 Prelados 299 - 447
 Palabras de nuestros amados Sa-
 cerdotes 441
 Un Oleo perdurable. - Pedro J.
 Sánchez. 352
 Cumpleaños de los EE. y RR.
 Prelados 419
 Asociaciones Sacerdotales 532
 Al terminar el año. - La Redac-
 ción 1081
 Indice General de 1936 1185



foto Mantel
 Sucr. Rudolf Rudiger

**Cámaras
 Revelado
 Impresiones**
 Ven. Carranza 11
 México, D.F.
 Apdo. 1459

**Vidrieras Artísticas
 para Iglesia**

Vidrios de todas Clases

Pídanos precios y presupuestos

Felipe Pardiñas

Tabasco 151

Mex. L-89-32 México, D. F.